

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 12-05-2026	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		



PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (PHE)

Proceso: TALENTO HUMANO
Subproceso: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO



Vigencia 2026

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 12-05-2026	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
POLÍTICA DE EMERGENCIAS E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE -	
HUILA	8
1. OBJETIVOS	9
1.1. OBJETIVO GENERAL	9
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
2. ALCANCE	10
2.1. DEFINICIONES	11
3. COMPONENTES DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	15
3.1. COMPONENTE GENERAL	15
3.1.1. FICHA TÉCNICA	15
3.1.2. JUSTIFICACIÓN	16
3.1.3. INFORMACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL	17
3.1.4. ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA BAJA COMPLEJIDAD	18
- Seguridad Funcional:	20
3.1.4.3.1. Vulnerabilidad por Afectaciones de Posibles Fallas Eléctricas	21
3.1.4.3.1.1. Fortalecimiento del Sistema de Respaldo Eléctrico	21
3.1.4.3.1.2. Fortalecimiento de la Continuidad Operativa	21
3.1.4.3.1.3. Gestión del Riesgo Tecnológico y de Infraestructura	22
3.1.4.3.1.4. Capacitación y Entrenamiento del Personal	22
3.1.4.3.1.5. Seguimiento y Monitoreo Permanente	22
3.1.4.3.1.6. Consideraciones sobre la Nueva Central de Urgencias	22
3.1.4.3.2. Vulnerabilidad por Afectaciones de Infraestructura Física Asociadas a Lluvias y Humedad	23
3.1.4.3.2.1. Mitigación Inmediata de Filtraciones y Humedades	23
3.1.4.3.2.2. Protección de las Áreas Asistenciales y Administrativas	23
3.1.4.3.2.3. Evaluación Técnica de la Infraestructura	24
3.1.4.3.2.4. Continuidad Operativa de los Servicios de Urgencias	24
3.1.4.3.2.5. Seguimiento al Proyecto de la Nueva Central de Urgencias	24
3.1.4.3.2.6. Consideraciones Institucionales	25
Anexo 1: Índice de Seguridad Hospitalaria Baja Complejidad	25
3.1.5. ESCENARIOS DE AFECTACIÓN	26
3.1.5.1. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA STAR H	32
3.1.5.2. RECOMENDACIONES GENERALES DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA STAR H	34
3.1.5.3. INCLUSIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN HOSPITALES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO INGRID-H	35
3.1.5.3.1. COMPONENTES DE LA HERRAMIENTA INGRID-H	35
3.1.5.3.1.1. Identificación de Población Vulnerable	35
3.1.5.3.1.2. Evaluación de accesibilidad institucional	36
3.1.2.3.1.3. Evacuación inclusiva	36
Anexo 2: Herramienta STAR H - INGRIDH	37
3.1.5.4. PLAN DE ACCIÓN DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE AMENAZAS	38
3.2. COMITÉ HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS (CHE)	43

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 12-05-2026	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

evento.....	43
3.2.2. BRIGADAS DE EMERGENCIA.....	48
3.2.3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD.....	54
3.2.4. CADENA LOGÍSTICA DE LOS SUMINISTROS.....	54
3.2.5. ÁREAS DE EXPANSIÓN Y SEGUIMIENTO.....	58
3.2.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	63
A) EVACUACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.....	65
B) EVACUACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD VISUAL.....	65
C) DISCAPACIDAD FÍSICA.....	66
3.3. COMPONENTE OPERATIVO.....	67
3.3.5. PLAN DE CONTINGENCIA POR FALLAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO.....	65
3.3.6. PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PROTECCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO EN CASO DE CONFLICTO ARMADO.....	67
3.3.7. PLAN DE CONTINGENCIA POR AMENAZA DE AVALANCHA O AVENIDA TORRENCIAL.....	71
3.3.9. PLAN DE CONTINGENCIA POR POSIBLE AMENAZA DE BOMBA.....	77
3.3.10. PLAN DE CONTINGENCIA POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL.....	80
3.3.11. PLAN DE CONTINGENCIA POR ACTOS DE VIOLENCIA Y AFECTACIONES A LA MISIÓN MÉDICA.....	83
3.3.12. PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	86
4. PLAN DE RESCATE PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS – TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.....	92
5. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV).....	94
6. MANUAL – PLAN DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	97
6.1. INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO INGRID-H.....	98
6.2. POBLACIÓN PRIORIZADA.....	98
6.3. MEDIDAS IMPLEMENTADAS.....	98
6.4. COMUNICACIÓN INCLUSIVA.....	99
6.5. SIMULACROS Y EJERCICIOS.....	99
6.6. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA.....	99
7. MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL Y SEGUIMIENTO A RIESGOS LABORALES EN EMERGENCIAS – RAP.....	100
7.1. Identificación y Control de Riesgos Laborales en Emergencias.....	100
7.2. Identificación de Riesgos Prioritarios Derivados del RAP.....	100
7.3. Dotación y uso de Elementos de Protección Personal (EPP).....	100
7.4. Medidas Implementadas de Protección del Personal.....	101
8. PLAN DE FORTALECIMIENTO PARA LA ARTICULACIÓN DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO CON EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD).....	104
8.1. COMPONENTES DE ARTICULACIÓN.....	104
8.1.1. Articulación institucional y coordinación intersectorial.....	104
8.1.2. Intercambio de información y Análisis de Riesgos.....	105
8.1.3. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta.....	105
8.1.4. Simulacros y ejercicios conjuntos.....	105
8.1.5. Continuidad operativa y recuperación.....	105
8.1.6. Mecanismos de comunicación y alerta.....	105
9. LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA “HOSPITALES RESILIENTES FRENTE A EMERGENCIAS DE SALUD Y DESASTRES”.....	106
9.1. LINEAMIENTOS GENERALES.....	106
9.1.1. Fortalecimiento del conocimiento del Riesgo.....	106

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 12-05-2026		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

9.1.2.Reducción del Riesgo Hospitalario	107
9.1.3.Continuidad Operativa Hospitalaria	107
9.2. Fortalecimiento de la preparación y respuesta	107
9.2.1.Fortalecimiento de la preparación y Respuesta	107
9.2.2.Protección de talento humano y usuarios.	108
9.2.3.Hospital seguro e inclusivo.	108
9.2.4.Articulación Interinstitucional.	108
9.2.5.Gestión de emergencias sanitarias.....	109
9.2.6.Capacitación, entrenamiento y simulacros	109
10. PREPARACIÓN, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y RESPUESTA.	110
10.1. Alerta - Alarma	110
10.2. Organización para la respuesta.....	111
RESPONSABILIDADES DEL CI	112
10.2.6. Cadena de Llamadas.....	116
10.2.8. Plan de Evacuación y Continuidad.....	120
11. PLAN DE CONTINUIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO	124
11.1. Evaluación de daños y análisis de necesidades	129
11.2. Recuperación	129
11.3.1. Indicadores	129
11.3.2.1. Simulacro	130
11.3.2.2. Simulación	131
ANEXOS	132
11. LISTA DE ANEXOS	118
12. BIBLIOGRAFIA	119
13. CONTROL DE CAMBIOS	119

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 12-05-2026		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

INTRODUCCIÓN

La gestión del riesgo de desastres en las instituciones prestadoras de servicios de salud constituye actualmente un componente esencial para garantizar la continuidad operativa, la protección de la vida y la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia o desastre. En este contexto, toda organización que albergue personas debe contar con un Plan Hospitalario de Emergencias debidamente estructurado, aprobado, socializado e implementado, asegurando que todo el talento humano conozca los procedimientos de actuación, las rutas de respuesta y los mecanismos de coordinación necesarios ante eventos adversos que puedan afectar el normal desarrollo de sus actividades.

De igual manera, resulta indispensable fortalecer las competencias del personal en todos los niveles organizacionales mediante procesos permanentes de capacitación, entrenamiento y simulación, así como garantizar la disponibilidad de recursos físicos, tecnológicos y logísticos que permitan una respuesta oportuna, organizada y eficaz. Todo ello orientado a minimizar el impacto sobre las personas, la infraestructura, los servicios asistenciales y el entorno, preservando condiciones mínimas de seguridad tanto para el personal asistencial y administrativo como para usuarios, pacientes, visitantes y demás población flotante que diariamente accede a las instalaciones de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**.

La actualización de la Guía Colombiana Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres 2024–2031 fortalece este enfoque institucional, estableciendo lineamientos orientados a consolidar hospitales seguros, resilientes y preparados para enfrentar amenazas de origen natural, tecnológico, biológico, sanitario y antrópico. Esta guía promueve una visión integral de la gestión del riesgo basada en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, articulados con la continuidad de los servicios de salud y la protección de la capacidad instalada hospitalaria.

En concordancia con dichos lineamientos, y teniendo presente que la ocurrencia de eventos inesperados, imprevistos o potencialmente nocivos puede generar alteraciones significativas en el funcionamiento normal de la institución, se evidencia la necesidad de que la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO cuente con estudios técnicos, administrativos y operativos que permitan identificar amenazas, evaluar vulnerabilidades y establecer mecanismos de preparación y respuesta mediante un Plan Hospitalario de Emergencias, como herramienta fundamental de prevención y reducción de pérdidas humanas, materiales, ambientales y económicas.

El presente documento contiene información relacionada con los datos generales de la institución, marco legal y normativo aplicable, estructura organizacional para la atención de emergencias, identificación y valoración de amenazas y vulnerabilidades, análisis del riesgo, procedimientos de notificación y respuesta, plan de evacuación, atención de incidentes y accidentes, organización de brigadas de emergencia, recursos disponibles, implementación, seguimiento y mejora continua del plan, entre otros aspectos fundamentales para el fortalecimiento de la gestión institucional del riesgo.

Asimismo, el Plan Hospitalario de Emergencias se fundamenta en actividades permanentes de prevención, preparación, mitigación y respuesta, concebidas desde los componentes administrativo, funcional y operativo, permitiendo a la institución fortalecer su capacidad de

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09

resiliencia y garantizar la continuidad de la atención en salud aun en situaciones críticas o de desastre.

Cabe resaltar que la legislación colombiana ha establecido históricamente la obligación de implementar mecanismos de prevención y atención de emergencias en los lugares de trabajo. La Ley 9ª de 1979 contempló la necesidad de disponer de recursos y facilidades para la prestación de primeros auxilios y la protección de los trabajadores. Posteriormente, la Resolución 1016 de 1989 estableció la obligatoriedad de desarrollar planes de emergencia en las instituciones colombianas, estructurados en ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias. Actualmente, estas disposiciones se complementan con la Ley 1523 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y los lineamientos sectoriales vigentes en materia de gestión del riesgo de desastres y seguridad hospitalaria.

Finalmente, se espera que este documento sirva como instrumento técnico y administrativo de consulta permanente, fortaleciendo entre todo el talento humano de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO la cultura de la prevención, la autoprotección, la preparación institucional y la respuesta organizada frente a cualquier situación de emergencia o desastre que pueda comprometer la seguridad de las personas y la continuidad de los servicios de salud.

POLÍTICA DE EMERGENCIAS E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - HUILA

La **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO** continúa ejecutando su compromiso desde el direccionamiento estratégico con el fin de garantizar el desarrollo de actividades que respondan a las necesidades relacionadas con la preparación, evaluación y mejoramiento de su capacidad de respuesta ante una emergencia, y desastres internos y externos, con el fin de mitigar los riesgos y gestionar los mismos acordes al análisis de vulnerabilidad, para cada una de las unidades funcionales de la Institución; lo anterior con el propósito de continuar protegiendo y velando por la vida y la seguridad de los usuarios, pacientes, visitantes, colaboradores, estudiantes y los bienes, asegurando la continuidad en la prestación del servicio asistencial cuando se presente una situación de fase crítica.

De la misma manera, con la actual ejecución del proyecto de obra de infraestructura para el nuevo servicio de la central de Urgencias y Hospitalización, se busca mejorar la prestación de estos servicios y garantizar la seguridad para pacientes y funcionarios.

Para continuar con la ejecución de la presente política, la Gerencia de la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO** garantizará:

- Apoyo el fortalecimiento de los recursos humanos, financieros y tecnológicos que permita continuar con la ejecución del Plan Hospitalario de Emergencias acorde a las necesidades institucionales a desarrollar.
- La actualización del grupo de trabajo interdisciplinario que conformara el **COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS** quienes a su vez contarán con el apoyo de la **BRIGADA HOSPITALARIA DE EMERGENCIA**, con el fin de realizar el desarrollo y la respectiva revisión del plan hospitalario de emergencias y la preparación de la organización frente a la misma a través de las actividades que se definan en el análisis de vulnerabilidad, medidas de control y su respectivo cronograma.
- La ejecución de actividades de capacitación y entrenamiento continuo referente al Plan Hospitalario de Emergencias que permita continuar con el fortalecimiento de los conocimientos de los funcionarios, contratistas, integrantes de la Brigada, terceros, estudiantes, paciente y su familia para definir cómo se debe actuar ante una emergencia o un desastre.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- Desarrollar y ejecutar los simulacros y simulaciones periódicas con el fin de fortalecer acciones que se requieran frente a situaciones de emergencias como sismos, incendios, inundaciones, epidemias, entre otros.
- Garantizar la preparación y ejecución de los diferentes planes de contingencias como: fallos en la comunicación, suministro de agua, suministro de energía, suministro de insumos medico quirúrgicos, entre otros que garanticen el apoyo de la implementación del plan Hospitalario de Emergencias.
- El apoyo y coordinación de las demás instituciones de salud y alcaldía municipal frente a situaciones de emergencias y desastres que lleguen a ocurrir.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad institucional de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO para la gestión integral del riesgo de desastres, mediante la implementación, actualización y articulación del Plan Hospitalario de Emergencias, garantizando la preparación, respuesta, recuperación y continuidad de la prestación de los servicios de salud frente a situaciones de emergencia o desastre de origen natural, tecnológico, biológico, sanitario, social o antrópico, reduciendo las condiciones de vulnerabilidad y protegiendo la vida, la salud y la seguridad de pacientes, usuarios, visitantes, funcionarios, contratistas e infraestructura hospitalaria, a través de procesos de formación, entrenamiento, organización operativa, gestión de recursos y coordinación interinstitucional que permitan una respuesta oportuna, eficiente y segura ante contingencias, emergencias y evacuaciones.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los procesos de identificación, análisis, evaluación y monitoreo de amenazas, vulnerabilidades y capacidades institucionales, con el fin de reducir el riesgo de desastres y mitigar los posibles impactos derivados de eventos naturales, tecnológicos, biológicos, sanitarios, sociales y antrópicos que puedan afectar la continuidad de los servicios de salud de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO.
- Actualizar permanentemente el análisis de riesgo institucional frente a escenarios como movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias intensas, fenómenos de remoción en masa, incendios estructurales y forestales, fallas tecnológicas, interrupción de servicios públicos, accidentes de tránsito, explosiones, intoxicaciones, emergencias sanitarias, brotes epidémicos y eventos de origen social, entre otros factores que puedan generar emergencias o desastres.
- Garantizar la implementación de medidas de reducción del riesgo mediante adecuaciones funcionales, fortalecimiento de infraestructura hospitalaria, mantenimiento preventivo y correctivo, señalización de seguridad, rutas de evacuación, sistemas de alarma y disponibilidad de equipos e insumos necesarios para la atención integral de emergencias y desastres.
- Fortalecer las capacidades institucionales de preparación y respuesta mediante procesos permanentes de capacitación, entrenamiento, simulacros y ejercicios de respuesta dirigidos a funcionarios, contratistas, brigadas hospitalarias de emergencia y demás actores involucrados en la gestión del riesgo institucional.
- Promover la cultura de prevención, autoprotección y resiliencia institucional entre funcionarios, pacientes, familiares, visitantes, contratistas y comunidad en general, mediante

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

estrategias de sensibilización y divulgación relacionadas con los procedimientos operativos, protocolos de emergencia y medidas de seguridad establecidas en el presente Plan Hospitalario de Emergencias.

- Definir, gestionar y garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros necesarios para la atención oportuna y eficiente de emergencias internas y externas, asegurando la capacidad de respuesta institucional y la continuidad operativa de los servicios de salud.
- Fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional con organismos de socorro, autoridades locales, entidades del sector salud, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y demás instituciones de apoyo, con el propósito de optimizar la respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.
- Fortalecer las medidas de prevención, protección y seguimiento de los riesgos laborales derivados de situaciones de emergencia o desastre, mediante la implementación de acciones establecidas en la herramienta RAP institucional, garantizando la seguridad y salud del talento humano de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos ocupacionales asociados a emergencias de origen natural, tecnológico, biológico, sanitario y antrópico, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad institucional y proteger la integridad física y mental de funcionarios, contratistas, pacientes y visitantes.
- Garantizar la disponibilidad y uso adecuado de los elementos de protección personal, equipos de emergencia y medidas de bioseguridad requeridas para la atención segura y oportuna de emergencias hospitalarias.
- Implementar acciones de preparación, vigilancia y control frente a emergencias sanitarias y eventos de interés en salud pública, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes.
- Garantizar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua del Plan Hospitalario de Emergencias, permitiendo el fortalecimiento permanente de la capacidad institucional de respuesta, recuperación y adaptación frente a situaciones de emergencia y desastre.

2. ALCANCE

Este Plan comprende las fases de planeación, preparación y control de emergencias; aplica para las instalaciones de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** y a todo el personal asistencial, administrativo, pacientes, familia, clientes y visitantes, que de manera directa o indirecta se encuentre involucrado en las actividades de la organización cuando exista una emergencia o desastre.

Todo esto procurando el manejo oportuno y eficiente de dichas situaciones en los diferentes niveles de coordinación y acción que se requieren en lo relacionado a administración y atención de emergencias por parte del equipo humano de la institución designado para dicha labor.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

2.1. DEFINICIONES

ACV: Área de concentración de víctimas
BHE: Brigadas Hospitalarias de Emergencia
CHE: Comité Hospitalario de emergencias.
CHE: Comité hospitalario para la emergencia.
CI: comandante incidente.
CRED. Centro de investigación sobre la epidemiología de los desastres
EDAN: Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en situaciones de desastre
ISH: Índice de seguridad hospitalaria.
OPS: organización Panamericana de la Salud.
PDSP: Plan decenal de salud pública.
PON: Plan operativo normalizado
SCI: Sistema comendo incidente.
PPCC: Programa de Protección contra caídas
PESV: Plan Estratégico de Seguridad Vial
SNGRD: Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.
INGRID-H: Inclusión para la Gestión del Riesgo de Desastres en Hospitales Plan Hospitalario de Emergencias E.S.E. Hospital del Rosario
RAP: Medidas Implementadas para la Protección del Personal y Seguimiento a Riesgos Laborales en Emergencias
PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

2.2. MARCO LEGAL

DOCUMENTOS	REFERENTE NACIONALES
Resolución 1802 de 1989	“Por la cual se crean los Comités Hospitalarios de Emergencia y se asigna lo responsabilidad de la elaboración y puesta aprueba de los Planes Hospitalarios de Emergencia”.
Decreto 1876 de 1994	“Reglamenta los artículos 194, 195 y 197 dela Ley 100 de 1993 por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado”.
Resolución 4445 de 1996:	“Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas”.
Ley 400 de 1997	“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.
Ley 715 de 2001	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	
Resolución 976 de 2009:		“Por la cual acoge la iniciativa global ‘hospital seguro frente a desastres’ como un programa nacional para la reducción del riesgo ante desastres en el sector de la protección social, componente de salud”.		
Decreto 4107 de 2011		“Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del ministerio de salud y protección social y se integra el sector administrativo de salud y protección social.”		
Ley 1523 de 2012		“Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”.		
Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021		Tiene como objetivo promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica		
		sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población		
Resolución 5381 de 2013		“Por medio de la cual se modifica el plazo para las acciones de reforzamiento estructural”.		
Ley 1618 de 2013		“Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.		
Resolución 2003 de 2014		“Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud”. En esta resolución, y por medio del Sistema Único de Habilitación, se busca controlar el riesgo asociado a la prestación de servicios de salud y a las condiciones en que éstos se ofrecen, mediante el cumplimiento obligatorio de requisitos y condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico Administrativa.		
Circular 040 de 2014		“Participación del Sector Salud en los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres”.		
Decreto 1072 de 2015		Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.		
Plan nacional de gestión de riesgo de desastres. Una estrategia de desarrollo. 2015-2025		El Plan, constituye una hoja de ruta para el país que convoca a los diferentes actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible.		

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	
Resolución 1441 de 2016		Por el cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud”.		
Resolución 0312 de 2019		Por lo cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Capítulo III: Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V Artículo 16		
Resolución 666 de 2020		Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19		
Resolución 1155 de 2020		Adoptar el protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19, en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo, vigilancia y alimentación.		
Decreto 538 de 2020		Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia		
Resolución 777 de 2021		Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de Bioseguridad para la ejecución de estas.		
Resolución 1687 de 2021		Por medio de la cual se modifica la Resolución 777 de 2021 en el sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o eventos masivos públicos privados.		
Resolución 1913 de 2021		Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el corona-virus COVID-19 - declarada mediante la resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844,1462.2230 de 2020 y 222-738-1315 de 2021.		
Resolución 4272 de 2021		Por lo cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.		
Resolución 350 de 2022		Por medio de la cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Deroga la Resolución 777 y 1687 ambas de 2021		
Resolución 304 de 2022		Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el corona-virus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 73811315 y 1913 de 2021		
Resolución 20223040040595 de 2022		Metodología para los Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PESV.		
Resolución 625 de 2024		Por la cual se adopta para Colombia la iniciativa internacional "Hospitales Resilientes frente a Emergencias de Salud y Desastres"		

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	
Resolución 633 de 2024		Por la cual se adopta en Colombia la iniciativa Global de Equipos Médicos de Emergencia como Programa Nacional para la reducción del Riesgo ante emergencias y desastres en el sector salud.		
Decreto 229 de 2025		Por el cual se sustituye la Sección 1 del Capítulo 8 del Título 3 de la Parte 5 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.		
Resolución 691 de 2025		Por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por el brote causado por el virus de la fiebre amarilla y se adoptan medidas para su prevención y control.		
Circular 045 de 2025		Acciones de promoción y prevención en riesgos laborales ante la declaración de la emergencia sanitaria por brote de virus de fiebre amarilla.		
Guía Colombiana Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres 2024–2031		Es el principal documento técnico actualizado para hospitales e IPS en Colombia.		

Tabla 1: Marco Legal

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

3. COMPONENTES DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

3.1. COMPONENTE GENERAL

3.1.1. FICHA TÉCNICA

Fecha de Aprobación		12/05/2026	
Personas a Cargo de la Actualización			
Nombre		Cargo	
Diana Patricia Moreno		Coordinador de Calidad	
Esperanza Galindo Yustres		Coordinadora Técnico-Científica	
Víctor Alfonso Rivera Parra		Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Nombre y Cargo de quienes aprueban el plan			
Nombre		Cargo	Firma
José Alexander Moreno Córdoba		Gerente	
Víctor Alfonso Rivera Parra		Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción de los Cambios realizados			
• Actualización ficha Técnica • Actualización de la Justificación • Actualización Objetivo General • Actualización Objetivos específicos • Actualización de la Política de Emergencias E.S.E. Hospital del Rosario • Actualización Comité Hospitalario para la gestión de riesgos de desastres • Actualización del Marco Legal • Actualización Información General • Actualización del Análisis del Índice de Seguridad Hospitalaria. • Actualización de la Evaluación Estratégica del Riesgo de Emergencias y desastres en establecimientos de salud – STAR H – INGRID - H. • Actualización de las medidas de control • Actualización Recurso Humano • Actualización Inventario Extintores • Actualización conformación brigadistas 2026 • Actualización de Capacidad Instalada. • Actualización Equipos Biomédicos • Actualización Inventario Balas de Oxígeno • Actualización de evaluación de la capacidad: Recurso humano, Capacidad instalada, inventario de equipos biomédicos, inventario de extintores, inventario de tanques de almacenamiento de agua, inventario de equipos adicionales para el suministro de energía. • Actualización sistemas de información y comunicaciones. • Definición de Autonomía institucional, requisito definido, implementado operativamente y articulado al funcionamiento institucional y gestión del riesgo, autonomía en servicios básicos en salud, agua, gases medicinales, combustible, medicamentos. • Definición de las Reservas críticas institucionales • Actualización áreas y seguimiento áreas de expansión • Actualización Plan de Continuidad • Actualización del Cronograma de Actividades para el Plan Hospitalario de Emergencias. • Inclusión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). – Protocolo Atención a Víctimas. • Medidas Implementadas para la Protección del Personal y Seguimiento a Riesgos Laborales en Emergencias – RAP • Inclusión para la Gestión del Riesgo de Desastres en Hospitales Plan Hospitalario de Emergencias E.S.E. Hospital del Rosario INGRID- H • Plan de Fortalecimiento para la articulación del Plan Hospitalario de Emergencias de la E.S.E. Hospital del Rosario con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) • Lineamientos para el cumplimiento del Programa “Hospitales Resilientes Frente a Emergencias de Salud y Desastres” • Actualización de Anexos			
Fecha de Aprobación de los cambios realizados		12/05/2026	

Tabla 2: Ficha Técnica

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

3.1.2. JUSTIFICACIÓN

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**, en cumplimiento de la normatividad nacional vigente en materia de gestión del riesgo de desastres, seguridad y salud en el trabajo, continuidad operativa y protección de la capacidad hospitalaria, reconoce la necesidad de contar con un Plan Hospitalario de Emergencias actualizado, articulado y ajustado a los lineamientos establecidos en la Guía Colombiana Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres 2024–2031, orientada al fortalecimiento de hospitales seguros, resilientes y preparados para responder de manera oportuna ante situaciones de emergencia o desastre.

La planificación para la atención y manejo de emergencias dentro del ambiente laboral y de prestación de servicios de salud debe contemplar políticas, procedimientos, protocolos y mecanismos de coordinación institucional que permitan actuar de manera organizada, eficiente y segura frente a eventos adversos de origen natural, tecnológico, biológico, sanitario o antrópico. En este sentido, cada integrante de la institución deberá conocer y desarrollar las funciones y responsabilidades asignadas para la preparación, respuesta, recuperación y continuidad de las operaciones hospitalarias, bajo la coordinación de las áreas administrativas, operativas, técnicas y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, responsables de la implementación y mantenimiento del Plan Hospitalario de Emergencias de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**. Asimismo, el presente plan busca fortalecer las capacidades institucionales mediante la organización de recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos que permitan proteger la vida, la salud y la integridad de trabajadores, pacientes, usuarios, visitantes, contratistas y comunidad en general. Para ello, se cuenta con personal capacitado en prevención y control de emergencias, brigadas de emergencia, equipos de primeros auxilios, mecanismos de evacuación, sistemas de comunicación y procedimientos de atención inmediata y definitiva para personas lesionadas o afectadas durante una situación de emergencia.

De acuerdo con la naturaleza y complejidad de los servicios prestados por la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**, resulta indispensable disponer de una estructura organizacional confiable y funcional para la gestión del riesgo y atención de emergencias, teniendo en cuenta que ninguna institución se encuentra exenta de los efectos derivados de desastres naturales, incidentes tecnológicos, emergencias sanitarias, eventos sociales o situaciones de origen biológico que puedan afectar la prestación continua de los servicios de salud. Por tal motivo, la conformación y fortalecimiento de la Brigada Integral de Emergencias constituye un recurso estratégico para la prevención, atención, mitigación y recuperación frente a eventos adversos, garantizando además el apoyo solidario a la comunidad del área de influencia de la institución, en concordancia con los principios constitucionales de protección de la vida y solidaridad social.

El presente Plan Hospitalario de Emergencias se fundamenta en el análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades institucionales, considerando antecedentes y factores de riesgo identificados en escenarios de origen natural, tecnológico, social, estructural, sanitario y biológico. En consecuencia, además de implementar medidas preventivas, la institución establece acciones orientadas a la reducción del riesgo, protección de la infraestructura hospitalaria, manejo de emergencias, continuidad de los servicios esenciales, rehabilitación y recuperación institucional frente a cualquier eventualidad adversa.

De igual manera, este documento incorpora componentes estratégicos complementarios que fortalecen la gestión integral del riesgo institucional. Entre ellos, se incluye el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**, orientado a promover la cultura de la seguridad vial y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a conductores, funcionarios, contratistas y demás actores relacionados con la movilidad institucional.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09

Asimismo, se integra el análisis de vulnerabilidad y las respectivas medidas de intervención y control derivadas del proyecto de construcción de la nueva Central de Urgencias y Hospitalización, con el propósito de gestionar adecuadamente los riesgos asociados a las actividades constructivas, proteger la seguridad y salud de trabajadores, pacientes, usuarios, visitantes y contratistas, y garantizar la continuidad segura de los servicios asistenciales durante el desarrollo de las obras.

En cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021, el presente plan también contempla los procedimientos de rescate y atención de emergencias aplicables al Programa de Protección Contra Caídas, dirigido al personal contratista vinculado a actividades de mantenimiento e infraestructura hospitalaria que realizan trabajos en alturas. Para ello, se establecen lineamientos relacionados con análisis de trabajo seguro, permisos de trabajo, entrenamiento especializado, procedimientos de rescate, inspección y uso adecuado de equipos de protección contra caídas y elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de dichas actividades.

Adicionalmente, el Plan Hospitalario de Emergencias se articula con los lineamientos establecidos en el Plan de Contingencia Institucional y las medidas sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales, particularmente las relacionadas con la Resolución 691 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se declara la Alerta Naranja Hospitalaria por Emergencia Sanitaria ocasionada por el brote del virus de la Fiebre Amarilla, así como con la Circular 045 de 2025 del Ministerio del Trabajo, adoptando las acciones de prevención, preparación, vigilancia y control necesarias para proteger al talento humano en salud, usuarios y comunidad en general.

3.1.3. INFORMACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL

Nombre de la institución:	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - HUILA
NIT:	891180039 – 0
Actividad principal, según código CIU: 3861001	Empresas Dedicadas A Actividades De Las Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud, Con Internación Incluye Hospitales Generales, Centros De Atención Medica Con Ayudas Diagnosticas, Instituciones Prestadoras De Servicios De Salud, Centros Especializados (Excepto De Radiodiagnósticos Y/O Radioterapia), Hospitales Para Tuberculosos, Instituciones DeSalud Mental.
Carácter territorial:	Municipal
Departamento:	Huila
Municipio:	Campoalegre
Dirección:	Carrera 9 No. 32-50, Km 1 Vía Neiva
Vecinos inmediatos:	Norte: Villa Olímpica Municipal Francisco de Paula Santander y Omaña. Sur: Escuela Preescolar Eugenio Ferro Farra Oriente: Avenida Carrera 9 – Barrio la Candelaria Noroccidente: Vivienda Obrera
Teléfono y fax:	Administración: 3178933357 / Urgencias: 3178934013
Correo electrónico:	administracion@hospitaldelrosario.gov.co
Nombre gerente:	JOSÉ ALEXANDER MORENO CORDOBA
Nombre Gestor PHE:	VICTOR ALFONSO RIVERA PARRA
Teléfono coord. PHE:	3132714437
Población en cobertura:	31.970 Habitantes (Datos del DANE)
Área de Cobertura:	Urbana - Rural
Ascensor:	Si ___ No X_
Área del terreno:	7.961.2 Metros Cuadrados (M2)
Número de edificaciones:	Primer Edificio de dos pisos, Segundo edificio de 1 piso en Construcción.
Fecha de construcción de la edificación:	1972
Fecha del reforzamiento estructural:	N.A
Nivel de atención:	Primer Nivel de Complejidad

	ESE HOSPITAL DELROSARIO										
	Nit. 891.180.039-0										
	Procesos: Talento Humano										
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo										
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS											
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09							
Servicios:		• ODONTOLOGIA • PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO • VACUNACIÓN • LABORATORIO • URGENCIAS • PSICOLOGIA • FARMACIA • ESTERILIZACION • HOSPITALIZACIÓN • CONSULTA EXTERNA									
Horarios de atención/ día:		• Urgencias - TAB las 24/7 Otros Servicios: Lunes a viernes 7am-12-pm y 2:00pm – 6:00 pm									
Número de empleados:		Hombres: 39		Mujeres: 116		Total 155					
Número de personas empleadas con y/o en situación de discapacidad:		Hombres: 0		Mujeres: 0		Total: 0					
Promedio de visitantes días:		450									
Camas por servicio:		Área/servicio		Cantidad		Mujer		Hombre		Niño	
		Observación:		9		3		3		3	
Camas por servicio:		Sala de partos: 1		Gineco: 1		Reanimación: 1					
Vehículos:		Ambulancia TAB		3 en Servicio – 1 en Mantenimiento							
		Unidad Móvil Odontológica		1							

Tabla 3: Información general del Hospital

Finalmente, el presente Plan Hospitalario de Emergencias constituye una herramienta técnico-administrativa fundamental para fortalecer la cultura institucional de prevención, autoprotección, preparación y resiliencia, garantizando la capacidad de respuesta y la continuidad de los servicios de salud frente a cualquier situación de emergencia o desastre que pueda comprometer la seguridad de las personas, la infraestructura hospitalaria y el normal funcionamiento de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**.

3.1.4. ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA BAJA COMPLEJIDAD

El Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) es un instrumento de seguimiento y evaluación de un proceso de mejora constante en la capacidad de las instituciones Hospitalarias de permanecer accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo.

Anexo 1. Índice de Seguridad Hospitalaria.

La determinación del ISH es una nueva forma de manejar el riesgo en el sector salud que permite la vigilancia continua del nivel de seguridad de los establecimientos de salud. La seguridad ya no es considerada como una situación de “si-o-no” o un “todo-o-nada”, sino más bien como un estado intermedio que puede ser mejorado gradualmente.

3.1.4.1. Valoración de Seguridad Hospitalaria

La valoración del índice de seguridad hospitalaria se realizó para evaluar la probabilidad de que la institución continúe funcionando o no por las consecuencias inmediatas de emergencias y desastres para con ello orientar sobre la manera de optimizar los recursos para aumentar la seguridad. Esta valoración se encuentra plasmada en el anexo de Informe de Índice Seguridad Hospitalaria.

Anexo 1. Informe de Índice de Seguridad Hospitalaria.

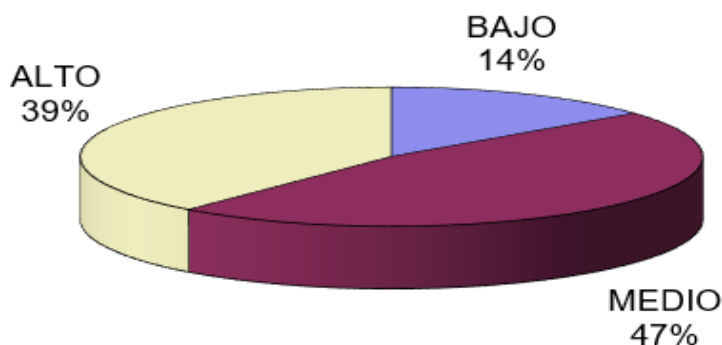
	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

De acuerdo con los datos suministrados en el análisis de Seguridad Hospitalaria de la **E.S.E.HOSPITAL DEL ROSARIO**, se establece:

- **Seguridad Estructural:**

Se refiere a aquellas partes de un edificio, que lo mantienen en pie, incluyendo cimientos, columnas, muros portantes, vigas y entre pisos, diseñados para transmitir cargas, a través de las vigas, columnas y cimientos hacia el suelo. La falla de uno de estos elementos puede generar serios problemas a la edificación, incluso su destrucción total.

Seguridad Estructural

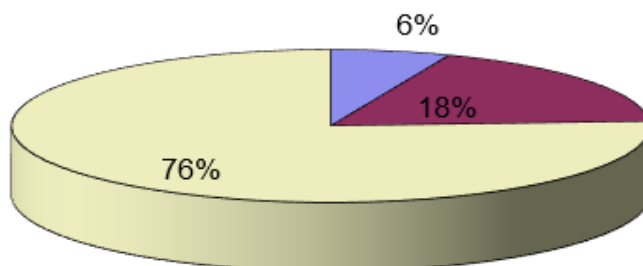


GRAFICA 1

- **Seguridad No estructural:**

Son aquellos componentes que pueden o no estar unidos, a las partes estructurales como tabiques, ventanas, puertas, cerramientos, falsos techos, etc. Los elementos relacionados con la seguridad no estructural por lo general no implican peligro para la estabilidad de la unidad de salud, pero si pueden poner en peligro la vida o la integridad de las personas dentro del edificio.

Seguridad No-Estructural



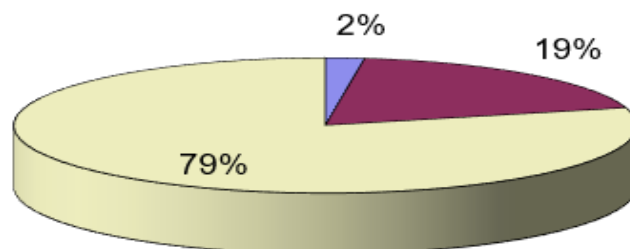
GRAFICA 2

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- **Seguridad Funcional:**

Los establecimientos de salud requieren una amplia gama de recursos humanos, materiales, humanos, económicos y tecnológicos para funcionar. Estos elementos se congregan en conjuntos integrados, donde la estructura sostiene los procesos y estos los resultados. En este conjunto todo está ligado y lo que afecte a un elemento tiene repercusión en el conjunto y en el producto final.

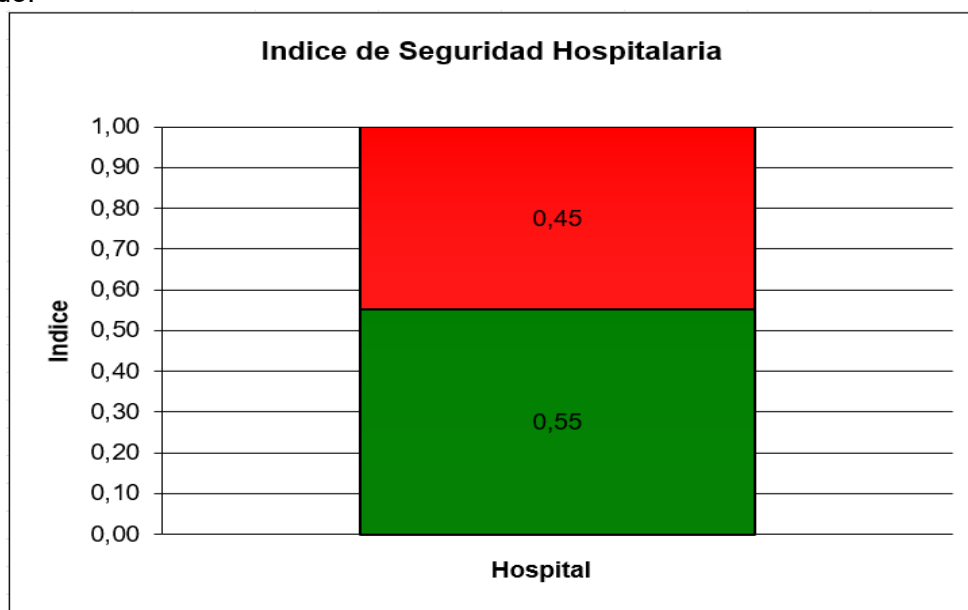
Seguridad Funcional



GRAFICA 3

3.1.4.2. Escalas de valoración para evaluar el índice de seguridad hospitalaria - ISH

Determinar el puntaje de seguridad posibilita que los establecimientos de salud establezcan medidas de mantenimiento y monitoreo e implementar acciones para mejorar la seguridad en el mediano plazo. Esta visión rápida proporcionará a los responsables de tomar decisiones, un punto de partida para establecer prioridades y reducir el riesgo y vulnerabilidad de la institución. A continuación, se describe la categoría del riesgo acorde con la calificación y las acciones de intervención que se deben generar, acorde con el resultado.



GRAFICA 4: Índice de Seguridad Hospitalaria

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Determinar el puntaje de seguridad posibilita que los establecimientos de salud establezcan medidas de mantenimiento y monitoreo e implementar acciones para mejorar la seguridad en el mediano plazo. Esta visión rápida proporcionará a los responsables de tomar decisiones, un punto de partida para establecer prioridades y reducir el riesgo y vulnerabilidad de la institución. A continuación, se describe la categoría del riesgo acorde con la calificación y las acciones de intervención que se deben generar, acorde con el resultado.

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**, cuenta con un Índice de seguridad Hospitalaria de 0.55 lo cual lo ubica en la categoría B, por lo tanto, se requieren medidas necesarias en el corto plazo, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal, y su funcionamiento durante y después de un desastre.

3.1.4.3. Plan de Acción e Intervención derivado del índice de seguridad hospitalaria – ISH

3.1.4.3.1. Vulnerabilidad por Afectaciones de Posibles Fallas Eléctricas

Dentro de los aspectos identificados se encuentran las limitaciones asociadas al sistema de respaldo energético, el riesgo de apagones prolongados y la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la planta eléctrica, situaciones que pueden generar interrupciones parciales o totales de los servicios asistenciales y administrativos, comprometiendo la seguridad de pacientes, trabajadores y visitantes. Por lo anterior, se establecen las siguientes medidas y actividades de intervención a corto plazo:

3.1.4.3.1.1. Fortalecimiento del Sistema de Respaldo Eléctrico

Medida:

Garantizar la disponibilidad continua de energía para los servicios críticos del hospital.

Actividades:

- Realizar una evaluación técnica integral de la capacidad instalada de la planta eléctrica de emergencia.
- Determinar la demanda energética actual y proyectada de las áreas críticas.
- Gestionar la modernización, ampliación o repotenciación de la planta eléctrica según los resultados del diagnóstico.
- Verificar el estado de los sistemas de transferencia automática.
- Garantizar la disponibilidad permanente de combustible para operación continua durante emergencias.
- Implementar un cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica y redes asociadas.
- Realizar pruebas periódicas de funcionamiento bajo carga.

3.1.4.3.1.2. Fortalecimiento de la Continuidad Operativa

Medida:

Reducir el riesgo de interrupción de los servicios esenciales.

Actividades:

- Actualizar el Plan Hospitalario de Emergencias y el Plan de Continuidad de Operaciones.
- Identificar y priorizar los servicios críticos que deben mantenerse operativos durante una falla eléctrica.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- Definir procedimientos alternos para la atención de pacientes en caso de interrupción del suministro energético.
- Establecer protocolos de referencia y contrarreferencia para eventos de pérdida prolongada de energía.
- Realizar simulacros específicos de respuesta ante apagones.

3.1.4.3.1.3. Gestión del Riesgo Tecnológico y de Infraestructura

Medida:

Disminuir la vulnerabilidad de los sistemas hospitalarios dependientes de energía eléctrica.

Actividades:

- Identificar equipos biomédicos críticos y verificar su conexión a circuitos de emergencia.
- Evaluar el estado y autonomía de los sistemas UPS existentes.
- Gestionar la adquisición o reposición de UPS para equipos prioritarios.
- Actualizar el inventario de equipos críticos y sus requerimientos energéticos.
- Verificar la señalización de circuitos eléctricos de emergencia.

3.1.4.3.1.4. Capacitación y Entrenamiento del Personal

Medida:

Fortalecer las competencias institucionales para la respuesta ante fallas eléctricas.

Actividades:

- Capacitar al personal asistencial y administrativo sobre los protocolos de contingencia por apagones.
- Entrenar a brigadistas y responsables operativos en procedimientos de respuesta inmediata.
- Realizar ejercicios de mesa y simulacros de interrupción eléctrica.
- Socializar las rutas de comunicación y escalamiento durante emergencias.

3.1.4.3.1.5. Seguimiento y Monitoreo Permanente

Medida:

Garantizar la implementación efectiva de las acciones de mejora.

Actividades:

- Realizar seguimiento trimestral al cumplimiento del plan de intervención.
- Evaluar periódicamente los indicadores de disponibilidad energética.
- Documentar incidentes relacionados con fallas eléctricas y generar acciones correctivas.
- Actualizar anualmente la evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria.

3.1.4.3.1.6. Consideraciones sobre la Nueva Central de Urgencias

La E.S.E. Hospital del Rosario se encuentra en proceso de ejecución y próxima entrega de la nueva obra de la Central de Urgencias, infraestructura que representa una oportunidad estratégica para fortalecer la resiliencia institucional frente a emergencias y desastres.

Por tal motivo, durante la fase de puesta en funcionamiento se deberán incorporar criterios de hospitales seguros y resilientes, garantizando:

- Integración de sistemas eléctricos de respaldo con capacidad suficiente para la operación de áreas críticas.
- Diseño de redes eléctricas seguras y redundantes.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- Instalación de sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) para equipos biomédicos esenciales.
- Implementación de mecanismos de monitoreo y control energético.
- Inclusión de los nuevos servicios dentro de los planes de emergencia y continuidad operativa institucional.

Aunque la calificación obtenida (0.55) ubica a la institución en Categoría B, evidenciando una capacidad funcional aceptable, se requiere la implementación prioritaria de medidas correctivas y de fortalecimiento, especialmente en materia de respaldo energético y continuidad operativa. La ejecución de las acciones propuestas permitirá reducir la vulnerabilidad institucional, mejorar la seguridad de pacientes y trabajadores, garantizar la prestación continua de los servicios de salud y avanzar hacia niveles superiores de resiliencia hospitalaria.

3.1.4.3.2. Vulnerabilidad por Afectaciones de Infraestructura Física Asociadas a Lluvias y Humedad

Dentro de las condiciones identificadas se evidencian afectaciones en la infraestructura física derivadas de las lluvias y la humedad que se presentan en la plancha superior del segundo piso del área administrativa, ubicada sobre el servicio de urgencias. Estas condiciones han generado filtraciones y deterioro progresivo de algunos elementos constructivos, aumentando el riesgo de afectación de áreas asistenciales críticas, equipos, instalaciones eléctricas y condiciones de seguridad para pacientes, trabajadores y usuarios. Aunque la institución se encuentra a la espera de la entrega y puesta en funcionamiento de la nueva Central de Urgencias, resulta necesario implementar medidas preventivas y correctivas que permitan mitigar los riesgos existentes mientras se realiza la transición hacia la nueva infraestructura.

3.1.4.3.2.1. Mitigación Inmediata de Filtraciones y Humedades

Medida:

Controlar los efectos de las lluvias y evitar el incremento del deterioro de la infraestructura.

Actividades:

- Realizar inspecciones periódicas de la cubierta, plancha superior y puntos críticos de filtración.
- Implementar sellamientos temporales e impermeabilizaciones preventivas en las áreas afectadas.
- Reparar grietas, fisuras y juntas deterioradas que permitan el ingreso de agua.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de canales, bajantes y sistemas de drenaje pluvial.
- Establecer monitoreo permanente durante temporadas de lluvias intensas.

3.1.4.3.2.2. Protección de las Áreas Asistenciales y Administrativas

Medida:

Prevenir afectaciones a los servicios hospitalarios y a los recursos institucionales.

Actividades:

- Identificar y señalar las áreas con presencia de humedad o riesgo de filtración.
- Reubicar temporalmente equipos, mobiliario y documentación sensible ubicados en zonas vulnerables.
- Implementar barreras de protección para evitar el contacto del agua con equipos biomédicos y sistemas eléctricos.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0				
	Procesos: Talento Humano				
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09	

- Mantener disponibilidad de elementos de contención y manejo de emergencias por ingreso de agua.

3.1.4.3.2.3. Evaluación Técnica de la Infraestructura

Medida:

Determinar el nivel de afectación y definir las intervenciones requeridas.

Actividades:

- Realizar una evaluación técnica por personal competente en ingeniería civil o infraestructura hospitalaria.
- Verificar posibles afectaciones en elementos estructurales, acabados, redes eléctricas y sistemas hidrosanitarios.
- Elaborar un diagnóstico técnico que permita establecer prioridades de intervención.
- Actualizar el análisis de vulnerabilidad física dentro del Plan Hospitalario de Emergencias.

3.1.4.3.2.4. Continuidad Operativa de los Servicios de Urgencias

Medida:

Garantizar la prestación continua de los servicios mientras se materializa la transición hacia la nueva infraestructura.

Actividades:

- Mantener actualizado el plan de contingencia para eventos asociados a lluvias, filtraciones o deterioro de infraestructura.
- Definir áreas alternas de atención en caso de afectación parcial o total del servicio de urgencias.
- Realizar simulacros de respuesta ante eventos relacionados con ingreso de agua o deterioro de infraestructura.
- Fortalecer los mecanismos de reporte oportuno de daños por parte del personal.

3.1.4.3.2.5. Seguimiento al Proyecto de la Nueva Central de Urgencias

Medida:

Aprovechar la nueva infraestructura como estrategia de reducción del riesgo institucional.

Actividades:

- Realizar seguimiento permanente al cronograma de entrega y puesta en funcionamiento de la nueva Central de Urgencias.
- Verificar que la nueva infraestructura cumpla con criterios de seguridad hospitalaria, resiliencia y gestión del riesgo.
- Incorporar la nueva edificación dentro del Plan Hospitalario de Emergencias y del Plan de Continuidad Operativa.
- Programar el traslado gradual de los servicios críticos una vez se realice la entrega oficial de la obra.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09

3.1.4.3.2.6. Consideraciones Institucionales

La construcción de la nueva Central de Urgencias constituye una medida estructural de reducción del riesgo que permitirá mejorar las condiciones de seguridad física y funcional de la institución. No obstante, mientras se recibe oficialmente la obra y se realiza su entrada en operación, es indispensable mantener controles temporales y acciones de mitigación sobre la infraestructura actualmente utilizada para garantizar la continuidad de la atención y la protección de pacientes, trabajadores y visitantes.

Las afectaciones derivadas de las lluvias y la humedad en la plancha superior del segundo piso representan una vulnerabilidad física que puede comprometer la operación del servicio de urgencias y otros procesos institucionales. Por ello, la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** deberá implementar medidas de mitigación, mantenimiento y seguimiento técnico en el corto plazo, complementadas con la pronta entrada en funcionamiento de la nueva Central de Urgencias, fortaleciendo así su capacidad de respuesta, continuidad operativa y resiliencia frente a emergencias y desastres.

Clasificación del establecimiento de salud:		B							
Índice de seguridad	Categoría	¿Qué se tiene que hacer?							
0 – 0.35	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.							
0.36 – 0.65	B	Se requieren medidas necesarias en el corto plazo, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.							
0.66 – 1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.							

Tabla 4: Escala de valoración para evaluar el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH)

Anexo 1: Índice de Seguridad Hospitalaria Baja Complejidad

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

3.1.5. ESCENARIOS DE AFECTACIÓN

Dentro del presente **Plan Hospitalario de Emergencias (PHE)**, los **escenarios de afectación** corresponden a los eventos o situaciones que pueden impactar la capacidad operativa, funcional y estructural de la institución de salud, afectando la prestación de los servicios a la comunidad. Para la **E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre**, los escenarios de afectación pueden clasificarse de la siguiente manera:

Amenaza	Escenario Proyectado	Posibles Afectaciones		
		Humano	Institución Infraestructura	Servicios
Biológicas	Enfermedades transmitidas por vectores	Incremento de la morbilidad en pacientes, trabajadores y visitantes. Aparición de cuadros febriles, hemorrágicos o complicaciones asociadas a enfermedades transmitidas por vectores. Mayor riesgo para población vulnerable como niños, gestantes, adultos mayores y pacientes inmunocomprometidos. Incremento del ausentismo laboral del personal de salud afectado. Posibles complicaciones graves que requieran hospitalización o remisión a niveles superiores de atención.	Acumulación de aguas estancadas que favorecen la proliferación de mosquitos. Necesidad de adecuaciones locativas para eliminar criaderos. Incremento de actividades de mantenimiento preventivo en áreas internas y externas.	Incremento significativo en la demanda de consultas médicas y servicios de urgencias. Sobrecarga de los servicios diagnósticos y de laboratorio clínico. Mayor necesidad de medicamentos, insumos y recursos asistenciales. Posible saturación de los servicios durante epidemias o temporadas de alta transmisión.
	Brotos por enfermedades transmitidas por alimentos	Intoxicaciones alimentarias en pacientes, trabajadores, acompañantes y visitantes. Aparición de síntomas gastrointestinales como diarrea, vómito, dolor abdominal y fiebre. Riesgo de deshidratación y complicaciones en población vulnerable. Incremento de consultas médicas y requerimientos de atención urgente. Posible afectación simultánea de varios trabajadores, comprometiendo la capacidad operativa institucional.	Requerimiento de cierre temporal de áreas de preparación o almacenamiento de alimentos para procesos de desinfección. Intervención de cocinas, comedores y depósitos por contaminación microbiológica. Necesidad de reforzar condiciones sanitarias y de bioseguridad en servicios de alimentación.	Incremento de pacientes con sintomatología gastrointestinal. Sobrecarga de los servicios de urgencias y observación. Necesidad de activar protocolos de vigilancia epidemiológica y control sanitario. Posibles restricciones temporales en los servicios de alimentación institucional.
	Brotos de Infecciones asociadas a la atención de salud (virales, bacterianas, micóticas)	Incremento de infecciones virales, bacterianas y micóticas en pacientes hospitalizados. Aumento de la estancia hospitalaria y complicaciones clínicas. Riesgo de transmisión cruzada entre pacientes, trabajadores y visitantes. Incremento de la morbimortalidad hospitalaria. Exposición ocupacional del personal de salud a agentes biológicos. Aumento del estrés laboral y sobrecarga asistencial.	Aislamiento temporal de áreas asistenciales. Incremento de los procesos de limpieza y de infección hospitalaria. Necesidad de adecuar zonas de aislamiento para pacientes infectados. Mayor desgaste de la infraestructura por aumento en la frecuencia de procesos de descontaminación.	Disminución de la disponibilidad de camas hospitalarias por aislamiento de pacientes. Incremento de costos asociados al tratamiento de infecciones. Aumento del consumo de antibióticos, antifúngicos, antivirales y elementos de protección personal. Suspensión temporal de procedimientos o servicios para control epidemiológico. Impacto en los indicadores de calidad y seguridad del paciente.
	Infestación de fauna nociva (Roedores, artrópodos, insectos)	Riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas. Reacciones alérgicas, picaduras o lesiones causadas por insectos y artrópodos. Contaminación de alimentos, medicamentos e insumos hospitalarios. Afectación de las condiciones de higiene y seguridad para pacientes y trabajadores. Impacto negativo sobre la percepción de calidad y seguridad institucional.	Deterioro de instalaciones por acción de roedores en redes eléctricas, cableado y estructuras. Contaminación de áreas de almacenamiento, farmacia, archivo y servicios generales. Daños en techos, paredes, puertas y sistemas de drenaje. Incremento de los costos de mantenimiento,	Interrupción temporal de servicios para actividades de fumigación, desinfección o control integrado de plagas. Riesgo de contaminación de medicamentos, dispositivos médicos e insumos. Posibles cierres preventivos de áreas críticas afectadas.

		ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0 Procesos: Talento Humano Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09		
			desinfección y control de plagas.	Afectación de los estándares de habilitación y seguridad sanitaria.		
Meteorológicas	Depresión tropical (tornado, viento, lluvia, tormenta invernal, tempestad de nieve, tormenta eléctrica, granizo, tormenta de arena)	Lesiones traumáticas ocasionadas por caída de árboles, techos, estructuras, postes, objetos proyectados por el viento o granizo. Incremento de accidentes de tránsito durante condiciones climáticas adversas. Aumento de enfermedades respiratorias agudas debido a cambios bruscos de temperatura y exposición prolongada a humedad. Incremento de enfermedades transmitidas por vectores y por agua contaminada debido a acumulación de aguas lluvias. Estrés, ansiedad y afectaciones psicológicas derivadas de la ocurrencia de emergencias o desastres. Posibles lesiones del personal durante labores de respuesta y recuperación.	Deterioro de cubiertas, techos, fachadas, ventanas y estructuras livianas. Filtraciones de agua y humedad en áreas asistenciales y administrativas. Inundación de áreas internas y externas de la institución. Daños en redes eléctricas, sistemas de iluminación y equipos de respaldo energético. Afectación de sistemas de drenaje y alcantarillado. Caída de árboles, postes y elementos estructurales cercanos a la institución. Deterioro progresivo de la infraestructura por exposición constante a humedad. Posibles daños por descargas atmosféricas sobre instalaciones eléctricas y electrónicas.	Suspensión parcial o total de actividades asistenciales y administrativas. Incremento de la demanda de servicios de urgencias debido al aumento de lesionados. Interrupción del suministro de energía eléctrica y fallas en los sistemas de comunicación. Dificultades de acceso y movilidad para pacientes, trabajadores y proveedores. Sobrecarga operativa de los servicios hospitalarios durante la emergencia. Afectación de los sistemas de información y de la gestión documental institucional. Incremento de costos operativos asociados a la atención de emergencias y recuperación de daños		
	Onda de calor	Deshidratación en pacientes, trabajadores y visitantes. Golpes de calor y agotamiento físico por exposición prolongada a altas temperaturas. Agravamiento de enfermedades cardiovasculares, respiratorias y metabólicas. Incremento de consultas por afecciones dermatológicas y trastornos asociados al calor extremo. Disminución del rendimiento físico y cognitivo del personal de salud.	Deterioro acelerado de materiales expuestos a altas temperaturas. Sobrecalentamiento de redes eléctricas, transformadores y equipos tecnológicos. Disminución de la eficiencia de los sistemas de refrigeración y aire acondicionado. Mayor desgaste de los sistemas de almacenamiento de medicamentos e insumos sensibles al calor.	Incremento en el consumo de energía por uso intensivo de sistemas de ventilación y climatización. Sobrecarga de los servicios asistenciales por aumento de consultas relacionadas con el calor extremo. Posibles fallas en equipos electrónicos y biomédicos sensibles a altas temperaturas. Disminución de la capacidad operativa del personal por fatiga térmica.		
Climatológicas	Sequía	Incremento de casos de deshidratación, especialmente en niños, adultos mayores, gestantes y pacientes con enfermedades crónicas. Aumento de enfermedades asociadas a las altas temperaturas, como agotamiento por calor, golpes de calor y trastornos metabólicos. Mayor incidencia de enfermedades gastrointestinales debido a posibles limitaciones en la disponibilidad y calidad del agua para consumo humano. Incremento de enfermedades respiratorias y alérgicas ocasionadas por la presencia de polvo y material particulado en el ambiente. Afectación de las condiciones de higiene personal por restricciones en el uso del agua. Estrés físico y psicológico en trabajadores y usuarios debido a las condiciones climáticas extremas y a posibles limitaciones en la prestación de los servicios.	Disminución en la disponibilidad de agua para el funcionamiento normal de las instalaciones hospitalarias. Deterioro de zonas verdes y áreas exteriores de la institución. Posibles daños en tuberías, tanques de almacenamiento y sistemas hidráulicos debido a variaciones en la presión y suministro de agua. Incremento del riesgo de incendios en áreas con vegetación seca cercanas a la institución. Acumulación de polvo en áreas internas y externas, afectando equipos, sistemas de ventilación y condiciones locativas. Mayor desgaste de sistemas de climatización y ventilación por aumento de temperaturas ambientales. Necesidad de implementar sistemas alternos de	Restricciones en actividades de limpieza, desinfección y saneamiento hospitalario. Dificultades para garantizar las condiciones de bioseguridad e higiene en áreas asistenciales. Limitaciones en el funcionamiento de servicios que requieren abastecimiento permanente de agua, como urgencias, hospitalización, laboratorio clínico, esterilización, lavandería y servicios generales. Incremento en el consumo de recursos institucionales destinados al almacenamiento, transporte o suministro alternativo de agua. Riesgo de suspensión parcial de algunos servicios ante desabastecimientos prolongados.		

		ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
		Procesos: Talento Humano			
		Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
		PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09	
			almacenamiento y abastecimiento de agua.	Aumento de la demanda de atención médica por enfermedades asociadas al calor y a la escasez de agua. Posible afectación de los procesos de preparación de alimentos, higiene hospitalaria y manejo de residuos. Sobrecarga operativa y financiera para la institución debido a la implementación de medidas de contingencia.	
Hidrológicas	Avalanchas	Lesiones traumáticas, contusiones, fracturas y heridas ocasionadas por el arrastre de personas, escombros, rocas, lodo y material vegetal. Riesgo de pérdida de vidas humanas por inundación súbita Afectación de pacientes con movilidad reducida, hospitalizados, adultos mayores, niños y personas en condición de discapacidad que requieran evacuación. Incremento de enfermedades de origen hídrico y gastrointestinal por contaminación de fuentes de agua. Aparición de enfermedades respiratorias y dermatológicas derivadas de la exposición al lodo, humedad y aguas contaminadas. Impacto psicológico, estrés, ansiedad y alteraciones emocionales en pacientes, familiares y trabajadores. Riesgo de accidentes durante los procesos de evacuación y respuesta a la emergencia. Incremento de la demanda de atención médica y de urgencias debido al número de personas lesionadas o afectadas.	Colmatación de drenajes, alcantarillados y sistemas de evacuación de aguas lluvias. Posible afectación de vías de acceso internas y externas al hospital. Incremento de los costos de reparación, rehabilitación y recuperación de la infraestructura.	Interrupción de los servicios de urgencias, consulta externa, hospitalización y apoyo diagnóstico. Dificultades para el acceso y traslado de pacientes, personal de salud, ambulancias y proveedores. Fallas en el suministro de energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones. Afectación de la cadena de frío para medicamentos, vacunas e insumos biomédicos. Pérdida de medicamentos, dispositivos médicos y suministros almacenados en áreas inundadas. Incremento de la demanda de atención por trauma, lesiones, infecciones y enfermedades asociadas a la emergencia. Activación de planes de contingencia y posibles procesos de evacuación parcial o total del hospital. Sobrecarga operativa del personal de salud y de los recursos institucionales.	
Geofísicas	Terremotos - Deslizamiento de Tierra	Lesiones traumáticas como fracturas, contusiones, heridas, aplastamientos y politraumatismos ocasionados por colapso de edificaciones, caída de objetos o movimientos de masa. Incremento de la mortalidad y morbilidad por atrapamiento de personas en viviendas, vías o zonas afectadas por deslizamientos. Afectación de comunidades rurales con dificultades de acceso a los servicios de salud. Desplazamiento temporal o permanente de familias afectadas por pérdida de viviendas. Alteraciones psicológicas como estrés, ansiedad, depresión y trastornos emocionales posteriores al evento. Riesgo para brigadistas, personal de rescate y trabajadores de salud durante las labores de atención y evacuación. Incremento de enfermedades asociadas a condiciones de	Daños estructurales o no estructurales en edificaciones hospitalarias, centros y puestos de salud rurales. Agrietamiento de muros, pisos, columnas, techos y elementos constructivos. Colapso parcial o total de edificaciones vulnerables. Afectación de redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de telecomunicaciones. Daños en sistemas de almacenamiento de agua potable y plantas eléctricas. Deterioro o destrucción de vías de acceso al hospital y a las comunidades rurales. Bloqueo de carreteras por caída de material, rocas, árboles o deslizamientos. Afectación de puentes, alcantarillas y obras de drenaje.	Incremento súbito de la demanda de atención de urgencias por víctimas de trauma y lesiones múltiples. Saturación de los servicios de urgencias, observación y referencia de pacientes. Interrupción parcial o total de algunos servicios asistenciales por daños en la infraestructura. Dificultades para el traslado de pacientes desde las zonas rurales afectadas debido al bloqueo de vías. Limitaciones en la movilización de ambulancias y equipos de respuesta. Fallas en el suministro de energía eléctrica,	

		ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
		Procesos: Talento Humano			
		Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
		PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09	
		hacinamiento en albergues temporales. Aumento de la demanda de atención médica, atención prehospitalaria y apoyo psicosocial.	Daños en equipos biomédicos, mobiliario, archivos y sistemas informáticos. Incremento de la vulnerabilidad de la infraestructura por réplicas sísmicas o movimientos de masa posteriores al evento.	agua potable y telecomunicaciones. Pérdida o daño de medicamentos, dispositivos médicos e insumos hospitalarios. Alteración de la cadena de frío para medicamentos y biológicos. Necesidad de activar planes de emergencia, expansión hospitalaria o evacuación de áreas afectadas. Incremento de los costos operativos asociados a la atención de la emergencia y recuperación institucional. Posible necesidad de remisión de pacientes a instituciones de salud de mayor complejidad.	
Tecnológicas	Incendio - Explosión	Quemaduras de diferentes grados, intoxicación por humo y gases tóxicos. Lesiones traumáticas ocasionadas por ondas expansivas, caída de estructuras o escombros. Riesgo de fallecimientos y afectaciones graves a pacientes con movilidad reducida. Crisis nerviosas, estrés y afectaciones psicológicas derivadas de la emergencia. Lesiones durante los procesos de evacuación.	Destrucción parcial o total de áreas hospitalarias. Daños en equipos biomédicos, mobiliario, archivos y sistemas informáticos. Afectación de redes eléctricas, de gases medicinales y telecomunicaciones. Deterioro de estructuras, techos, paredes y cubiertas.	Suspensión parcial o total de los servicios asistenciales. Evacuación de pacientes y personal. Interrupción de procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Activación de planes de contingencia y referencia de pacientes.	
	Falla eléctrica (apagones)	Riesgo para pacientes dependientes de equipos biomédicos o soporte vital. Interrupción de tratamientos y procedimientos asistenciales. Incremento de accidentes por deficiencia de iluminación. Afectación de las condiciones de seguridad para pacientes y trabajadores.	Afectación de equipos biomédicos y sistemas de información. Interrupción de sistemas de refrigeración y cadena de frío. Posibles daños en equipos por fluctuaciones de voltaje. Limitaciones en el funcionamiento de plantas eléctricas si existe escasez de combustible.	Interrupción de servicios críticos como urgencias, laboratorio y hospitalización. Pérdida de información en sistemas tecnológicos. Alteración de la cadena de frío de medicamentos y vacunas. Disminución de la capacidad de respuesta institucional.	
	Incidentes de transporte	Lesiones múltiples, fracturas, traumatismos y fallecimientos. Incremento repentino de víctimas que requieren atención de urgencias. Riesgo para pacientes durante traslados asistenciales.	Daños a ambulancias y vehículos institucionales. Pérdida de equipos e insumos transportados. Afectación de la red vial de acceso al hospital.	Retrasos en referencias, contrarreferencias y transporte de pacientes.	
	Colapso de edificios	Atrapamiento de personas bajo estructuras colapsadas. Lesiones graves, politraumatismos y pérdida de vidas humanas. Afectaciones psicológicas en víctimas, familiares y personal de respuesta.	Daños estructurales severos o pérdida total de instalaciones. Afectación de redes de servicios públicos. Destrucción de equipos, mobiliario y documentos institucionales. Inhabilitación temporal o permanente de áreas hospitalarias.	Suspensión inmediata de servicios en áreas afectadas. Necesidad de evacuación y reubicación de pacientes. Disminución de la capacidad instalada hospitalaria.	
	Escasez de combustible	Dificultades para el desplazamiento de ambulancias y vehículos institucionales. Limitación en el transporte de pacientes y personal de salud. Afectación de la capacidad de respuesta ante emergencias.	Limitaciones en la operación de plantas eléctricas de emergencia. Restricciones para el funcionamiento de vehículos institucionales. Afectación de procesos logísticos y abastecimiento.	Limitación para el funcionamiento de ambulancias. Dificultades en el abastecimiento de medicamentos, alimentos e insumos. Reducción de la capacidad operativa de los sistemas de respaldo energético.	
	Interrupción del suministro de agua	Riesgo de enfermedades asociadas a la falta de higiene y saneamiento.	Limitación en el funcionamiento de redes hidráulicas y sanitarias.	Restricciones en procesos de limpieza y desinfección.	

		ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
		Procesos: Talento Humano			
		Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
		PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09	
		Dificultades para garantizar condiciones adecuadas de bioseguridad. Afectación de pacientes hospitalizados y personal asistencial.	Afectación de servicios de esterilización, lavandería y limpieza. Deterioro de las condiciones sanitarias institucionales.	Limitaciones en esterilización y atención hospitalaria. Riesgo de suspensión temporal de algunos servicios asistenciales.	
	Inundación	Lesiones por caídas, golpes o contacto con aguas contaminadas. Riesgo de enfermedades infecciosas y gastrointestinales. Necesidad de evacuación de pacientes y trabajadores de áreas afectadas.	Daños en pisos, paredes, techos y estructuras. Afectación de instalaciones eléctricas y sistemas de comunicación. Pérdida de medicamentos, equipos biomédicos e insumos. Deterioro de archivos y documentación institucional. Acumulación de lodo, sedimentos y residuos.	Interrupción parcial o total de los servicios de salud. Dificultades para el acceso de pacientes, ambulancias y proveedores. Afectación de áreas críticas como urgencias, farmacia, laboratorio y hospitalización. Incremento de la demanda asistencial por lesiones y enfermedades asociadas al evento.	
Sociales	Disturbios sociales	Lesiones físicas ocasionadas por enfrentamientos, agresiones, armas de fuego, armas cortopunzantes o elementos contundentes. Riesgo de fallecimientos y afectaciones graves a pacientes, trabajadores y visitantes. Incremento de víctimas que requieren atención de urgencias. Alteraciones emocionales, ansiedad, estrés postraumático y crisis psicológicas. Restricciones a la movilidad de pacientes y personal de salud.	Daños a fachadas, puertas, ventanas y cerramientos. Vandalismo sobre equipos, mobiliario e instalaciones. Afectación de ambulancias y vehículos institucionales. Deterioro de sistemas de vigilancia y control de acceso.	Incremento repentino de la demanda de atención de urgencias. Saturación de la capacidad instalada hospitalaria. Dificultades para el acceso de pacientes, trabajadores y proveedores. Posible suspensión temporal de algunos servicios por condiciones de seguridad.	
	Actos de Violencia	Lesiones físicas y psicológicas derivadas de agresiones verbales, físicas o amenazas. Incremento del ausentismo laboral. Disminución de la motivación y satisfacción laboral. Deterioro del clima organizacional y del bienestar del talento humano.	Afectación de áreas asistenciales durante situaciones de agresión. Daños a equipos o mobiliario ocasionados por usuarios alterados o violentos.	Disminución de la capacidad de atención debido al ausentismo o retiro de trabajadores. Retrasos en la prestación de servicios. Afectación de la relación entre usuarios y personal asistencial.	
	Violencia contra el personal de salud	Lesiones masivas, quemaduras, traumatismos y posibles pérdidas de vidas humanas. Crisis emocionales y pánico colectivo. Necesidad de evacuación inmediata de pacientes, visitantes y trabajadores. Riesgo para brigadistas y organismos de respuesta. Lesiones osteomusculares, biológicas, químicas, físicas o mecánicas. Incapacidades temporales o permanentes. Exposición a agentes peligrosos durante la prestación de los servicios de salud. Incremento de la carga laboral para el personal disponible. Afectación de las condiciones laborales y bienestar de los trabajadores Incremento del estrés financiero y emocional del personal. Disminución de la capacidad institucional para responder a contingencias.	Afectación de áreas asistenciales durante situaciones de agresión. Daños a equipos o mobiliario ocasionados por usuarios alterados o violentos.		
	Terrorismo	Pérdida de conocimiento institucional y experiencia operativa. Incremento de errores asociados a procesos de adaptación y entrenamiento. Sobrecarga laboral del personal que permanece en la institución.	Daños estructurales parciales o totales en edificaciones. Destrucción de equipos biomédicos, redes eléctricas y sistemas de comunicación. Afectación de instalaciones críticas y áreas asistenciales.		Activación de protocolos de evacuación y contingencia. Suspensión parcial o total de servicios durante la atención de la emergencia. Necesidad de traslado o remisión de pacientes a otras instituciones.
	Asociadas a la seguridad de establecimiento	Fatiga física y emocional. Síndrome de agotamiento laboral (Burnout). Estrés crónico, ansiedad y depresión.			

		ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0				
		Procesos: Talento Humano				
		Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
		PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09		
		Disminución del desempeño laboral y de la calidad de la atención.				
	Conflicto armado – Amenaza de Bomba	Lesiones masivas, quemaduras, traumatismos y posibles pérdidas de vidas humanas. Crisis emocionales y pánico colectivo. Necesidad de evacuación inmediata de pacientes, visitantes y trabajadores. Riesgo para brigadistas y organismos de respuesta.				
	Accidentes laborales	Lesiones osteomusculares, biológicas, químicas, físicas o mecánicas. Incapacidades temporales o permanentes. Exposición a agentes peligrosos durante la prestación de los servicios de salud. Incremento de la carga laboral para el personal disponible.	Daños a equipos, herramientas e instalaciones. Contaminación de áreas por derrames químicos o biológicos. Afectación temporal de zonas de trabajo.	Reducción temporal de la disponibilidad de personal. Incremento de costos por incapacidades y reemplazos. Afectación de la continuidad operativa en áreas críticas.		
	Crisis económica	Afectación de las condiciones laborales y bienestar de los trabajadores. Incremento del estrés financiero y emocional del personal. Disminución de la capacidad institucional para responder a contingencias.	Dificultad para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura. Retrasos en renovación tecnológica y adecuaciones locativas. Deterioro progresivo de instalaciones por limitaciones presupuestales.	Limitaciones en la adquisición de medicamentos, insumos y equipos. Reducción de recursos destinados a mantenimiento y fortalecimiento institucional. Riesgo de disminución en la calidad y oportunidad de la atención.		
	Alta rotación de personal	Pérdida de conocimiento institucional y experiencia operativa. Incremento de errores asociados a procesos de adaptación y entrenamiento. Sobrecarga laboral del personal que permanece en la institución.	Menor seguimiento a programas de mantenimiento y control institucional. Riesgo de fallas operativas derivadas de la falta de personal capacitado.	Pérdida de continuidad en los procesos asistenciales y administrativos. Incremento en tiempos de capacitación e inducción. Riesgo de errores en la atención por falta de experiencia o conocimiento institucional.		
	Salud mental del personal	Fatiga física y emocional. Síndrome de agotamiento laboral (Burnout). Estrés crónico, ansiedad y depresión. Disminución del desempeño laboral y de la calidad de la atención.	Incremento del riesgo de errores operativos que puedan afectar equipos e instalaciones. Disminución del control sobre procesos críticos de seguridad institucional.	Disminución del rendimiento laboral y de la capacidad de respuesta ante emergencias. Incremento de errores en los procesos asistenciales. Afectación de la calidad y seguridad del paciente. Mayor ausentismo y disminución de la productividad institucional.		
Degradación ambiental	Incendio forestal	Quemaduras de diversa gravedad por exposición directa al fuego o al calor radiante. Intoxicación por inhalación de humo, cenizas, gases y material particulado. Incremento de enfermedades respiratorias agudas, especialmente en niños, adultos mayores, gestantes y pacientes con patologías respiratorias preexistentes. Irritación ocular, dérmica y de vías respiratorias. Crisis asmáticas y exacerbación de enfermedades pulmonares crónicas. Estrés, ansiedad, pánico y otras afectaciones psicológicas derivadas de la emergencia. Riesgo de lesiones durante procesos de evacuación o desplazamiento de pacientes.	Afectación de zonas verdes, jardines, cerramientos y áreas externas del hospital. Daños en cubiertas, fachadas, ventanas y elementos constructivos expuestos al calor intenso. Deterioro de sistemas eléctricos, cableado externo y redes de telecomunicaciones. Afectación de tanques de almacenamiento, redes de suministro y sistemas de apoyo institucional. Ingreso de humo y cenizas a las instalaciones hospitalarias, comprometiendo las condiciones ambientales internas.	Incremento de la demanda de atención por quemaduras, afecciones respiratorias e intoxicaciones. Saturación temporal de los servicios de urgencias. Restricciones en la movilidad de ambulancias y vehículos de emergencia debido al humo o cierre de vías. Interrupción parcial de actividades asistenciales por condiciones inseguras para pacientes y trabajadores. Necesidad de activar protocolos de emergencia,		

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	
		Afectación de brigadistas, personal de salud y organismos de socorro durante las labores de respuesta. Incremento de la demanda de atención médica y de urgencias por personas afectadas por humo, calor o quemaduras.	Daños en vehículos institucionales y ambulancias estacionadas en áreas expuestas. Incremento del riesgo de incendios secundarios dentro de la institución. Acumulación de cenizas y residuos que afecten el funcionamiento de equipos de ventilación y climatización. Posible afectación de la nueva Central de Urgencias y Hospitalización áreas en construcción si el incendio se propaga hacia el entorno hospitalario.	evacuación o confinamiento de áreas hospitalarias. Afectación de los sistemas de ventilación y calidad del aire en áreas asistenciales. Posibles fallas en los servicios públicos esenciales si el incendio compromete redes externas de energía o telecomunicaciones. Incremento en el consumo de recursos médicos, medicamentos, oxígeno y elementos de protección personal. Sobrecarga operativa del personal asistencial y de apoyo durante la atención de la emergencia. Necesidad de coordinación interinstitucional con organismos de socorro, gestión del riesgo y autoridades locales

Tabla 5: Escenarios de Afectación

3.1.5.1. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA STAR H

Clasificación de amenazas				PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LAS AMENAZAS	IMPACTO					Nivel de riesgo
Núm	GRUPOS	SUBGRUPOS	AMENAZAS		GRAVEDAD			Nivel de vulnerabilidad del establecimiento	Capacidad de afrontamiento	
					Para la vida de los ocupantes	Para el establecimiento de salud	Para la función (servicios de salud)			
				A	B1	B2	B3	C	D	
1	Naturales	Biológicas	Enfermedades transmitidas por vectores	Casi seguro	Crítico	Crítico	Moderado	Medio	Medio	Muy alto
2	Naturales	Meteorológicas	Depresión tropical (tornado, viento, lluvia, tormenta in	Muy probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
3	Naturales	Climatológicas	Sequia	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
4	Naturales	Hidrológicas	Avalancha	Casi seguro	Moderado	Moderado	Grave	Medio	Medio	Alto
5	Naturales	Geofísicas	Terremotos	Muy probable	Crítico	Grave	Grave	Alto	Medio	Alto
6	Naturales	Geofísicas	Deslizamiento de tierra	Probable	Menor	Sin impacto	Sin impacto	Bajo	Alto	Muy bajo
7	Antropogénicas	Tecnológicas	Incendio	Muy probable	Moderado	Grave	Moderado	Medio	Alto	Moderado
8	Antropogénicas	Tecnológicas	Explosión	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Alto	Bajo
9	Naturales	Biológicas	Brotos de enfermedades transmitidas por alimentos	Improbable	Menor	Sin impacto	Menor	Bajo	Alto	Muy bajo
10	Antropogénicas	Tecnológicas	Falla eléctrica (apagones)	Casi seguro	Moderado	Crítico	Crítico	Alto	Medio	Muy alto
11	Antropogénicas	Tecnológicas	Incidentes de transporte	Muy probable	Grave	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Alto
12	Antropogénicas	Sociales	Disturbios sociales	Muy probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
13	Antropogénicas	Sociales	Actos de Violencia	Muy probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
14	Antropogénicas	Sociales	Violencia contra el personal de salud	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
15	Antropogénicas	Sociales	Terrorismo	Casi seguro	Grave	Grave	Moderado	Medio	Medio	Alto
16	Ambiental	Degradación ambient	Incendio forestal	Muy probable	Moderado	Moderado	Moderado	Bajo	Medio	Moderado
17	Antropogénicas	Sociales	Asociadas a la seguridad de establecimiento	Muy probable	Moderado	Grave	Grave	Medio	Alto	Moderado
18	Antropogénicas	Tecnológicas	Colapso de edificios	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
19	Naturales	Biológicas	Brotos de Infecciones asociadas a la atención de salud	Muy probable	Moderado	Moderado	Menor	Medio	Alto	Moderado
20	Antropogénicas	Sociales	Conflicto armado	Casi seguro	Grave	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Alto
21	Antropogénicas	Sociales	Accidentes laborales	Probable	Menor	Sin impacto	Menor	Bajo	Alto	Muy bajo
22	Antropogénicas	Tecnológicas	Escasez de combustible	Improbable	Sin impacto	Menor	Menor	Bajo	Alto	Muy bajo
23	Antropogénicas	Tecnológicas	Interrupción del suministro de agua	Muy probable	Moderado	Moderado	Grave	Medio	Medio	Alto
24	Naturales	Biológicas	Infestación de fauna nociva (Roedores, artrópodos, ins	Probable	Menor	Sin impacto	Menor	Bajo	Alto	Muy bajo
25	Naturales	Meteorológicas	Onda de calor	Probable	Moderado	Menor	Menor	Bajo	Medio	Bajo
26	Antropogénicas	Sociales	Amenaza de bomba	Casi seguro	Grave	Grave	Grave	Alto	Alto	Alto
27	Antropogénicas	Sociales	Crisis económica	Probable	Menor	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
28	Antropogénicas	Sociales	Alta rotación de personal	Probable	Menor	Moderado	Moderado	Medio	Medio	Moderado
29	Antropogénicas	Sociales	Salud mental del personal	Probable	Menor	Menor	Sin impacto	Medio	Alto	Bajo
30	Antropogénicas	Tecnológicas	Inundación	Probable	Menor	Moderado	Moderado	Medio	Alto	Bajo

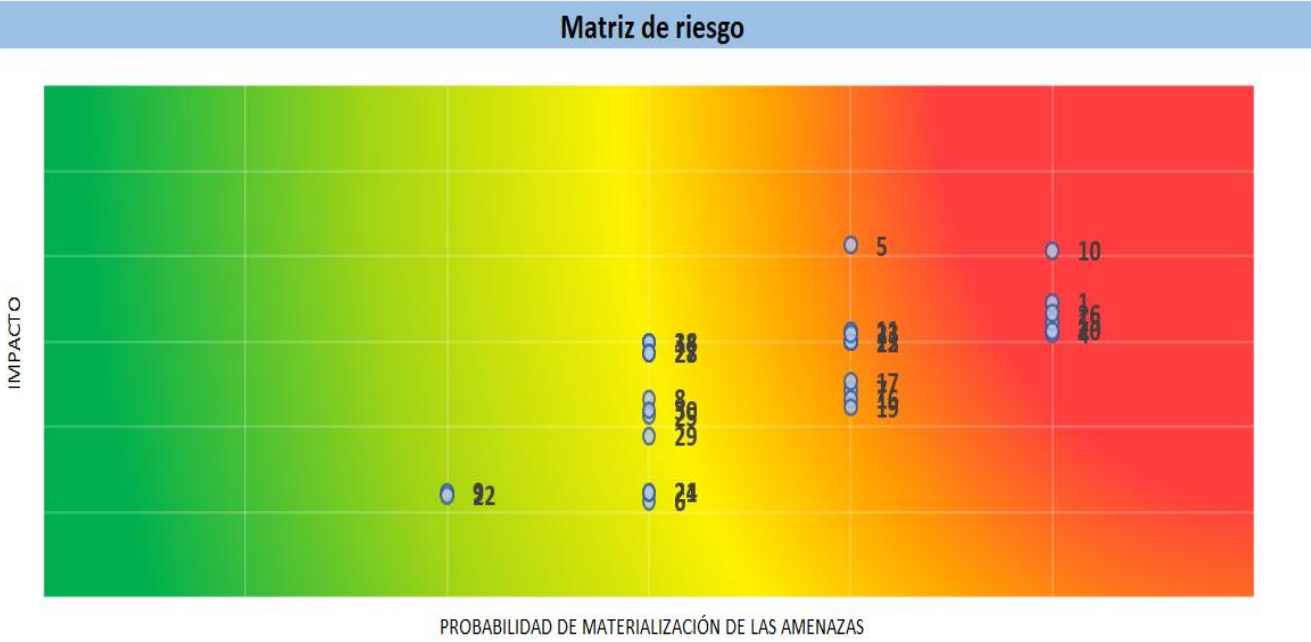
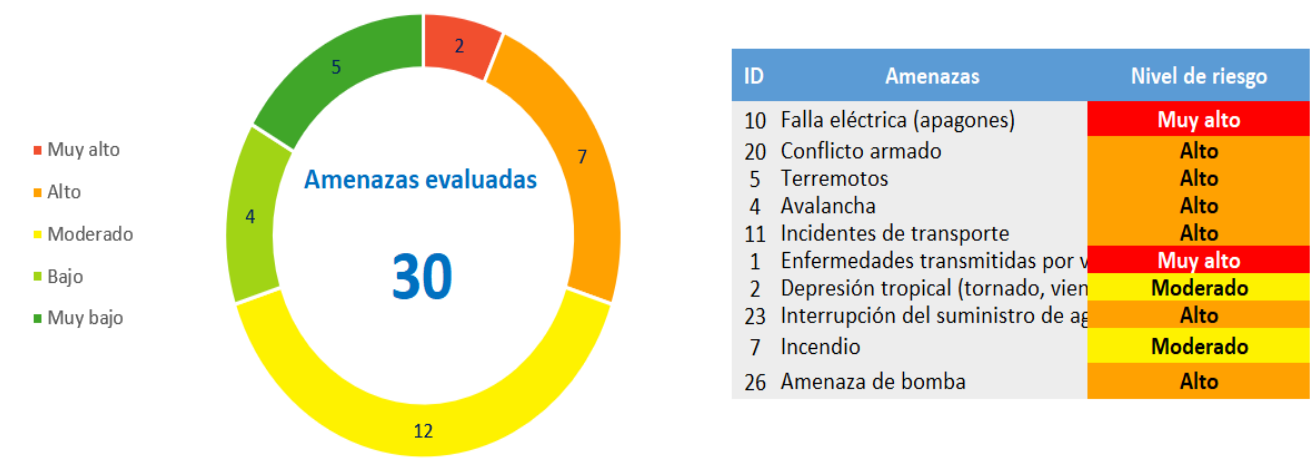
	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0		
	Procesos: Talento Humano		
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



IPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSAF
Nombre del establecimiento
VICTOR ALFONSO RIVERA PARRA
Responsable de la evaluación

E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO
Institución
15/05/2026
Fecha de evaluación



	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

3.1.5.2. RECOMENDACIONES GENERALES DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD – APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA STAR H

ID	Amenazas	Recomendaciones generales
10	Falla eléctrica (apagones)	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Asegure el adecuado funcionamiento del generador de emergencia y el combustible suficiente para al menos 72 horas. Implemente un sistema redundante para el suministro local de energía eléctrica
20	Conflicto armado	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la reducción o mitigación del riesgo.
5	Terremotos	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la reducción o mitigación del riesgo. Establezca un sistema de monitoreo continuo de esta amenaza incorporando los sistemas de alerta temprana existentes.
4	Avalancha	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Establezca un sistema de monitoreo continuo de esta amenaza incorporando los sistemas de alerta temprana existentes, atlas de riesgos y boletines de agencias meteorológicas nacionales o internacionales.
11	Incidentes de transporte	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Es necesario contar con un plan de expansión de capacidades y atención a víctimas en masa.
1	Enfermedades transmitidas por vectores	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Fortalezca o implemente un sistema de vigilancia epidemiológica, ejecute el cálculo y planificación de suministros de acuerdo con la demanda esperada y de acuerdo a las entidades nosológicas identificadas. Genere protocolos de actuación y algoritmos terapéuticos basados en la evidencia científica y establezca un programa de educación continua para el personal.
2	Depresión tropical (tornado, viento, lluvia, tormenta invernal, tempestad de nieve, tormenta eléctrica, granizo, tormenta de arena)	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la reducción o mitigación del riesgo. Establezca un sistema de monitoreo continuo de esta amenaza incorporando los sistemas de alerta temprana existentes, atlas de riesgos y boletines de agencias meteorológicas nacionales o internacionales.
23	Interrupción del suministro de agua	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Mantenga activo convenios o contratos con proveedores de agua o gobiernos locales para garantizar el suministro de agua en caso de falla de la red de suministro de agua potable.
7	Incendio	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo.
26	Amenaza de bomba	Elabore e implemente un protocolo de actuación en caso de amenaza de bomba para garantizar la seguridad de los ocupantes. Realice ejercicios de simulación y simulacros por lo menos cada 6 meses.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

12	Disturbios sociales	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la reducción o mitigación del riesgo.
17	Asociadas a la seguridad de establecimiento	Establezca mejoras en las normas de seguridad para el ingreso y salida de bienes, personal y visitas al establecimiento de salud, así como para el acceso de visitas a las áreas pediátricas y obstétricas, considere establecer mecanismos de coordinación con las autoridades locales para enfrentar riesgos a la seguridad en el interior y periferia del inmueble.
16	Incendio forestal	Establezca un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la eliminación, reducción o mitigación del riesgo. Establezca un sistema de monitoreo continuo de esta amenaza incorporando los sistemas de alerta temprana existentes, atlas de riesgos, mapas de calor y boletines de agencias meteorológicas nacionales e internacionales.
13	Actos de Violencia	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la reducción o mitigación del riesgo.
14	Violencia contra el personal de salud	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la reducción o mitigación del riesgo.
15	Terrorismo	Elabore e implemente un plan de contingencia específico, identifique y analice los diversos escenarios "más probables" y más "graves" para sustentar la toma de decisiones encaminadas a la reducción o mitigación del riesgo.

3.1.5.3. INCLUSIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN HOSPITALES PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO INGRID-H.

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**, comprometida con la protección integral de la vida, la seguridad y la continuidad de la prestación de los servicios de salud, incorpora dentro de su Plan Hospitalario de Emergencias la herramienta INGRID-H (Inclusión para la Gestión del Riesgo de Desastres en Hospitales), como estrategia orientada a fortalecer la accesibilidad, inclusión, preparación y respuesta institucional frente a situaciones de emergencia o desastre.

La implementación de esta herramienta permite garantizar que las acciones de prevención, preparación, respuesta, evacuación, recuperación y continuidad operativa contemplen las necesidades específicas de personas con discapacidad, personas con movilidad reducida, adultos mayores, pacientes dependientes, mujeres gestantes, población pediátrica y demás grupos en condición de vulnerabilidad que puedan encontrarse dentro de las instalaciones hospitalarias.

INGRID-H se articula con los lineamientos establecidos en la Guía Colombiana Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres 2024–2031, promoviendo hospitales seguros, resilientes, accesibles e inclusivos.

3.1.5.3.1. COMPONENTES DE LA HERRAMIENTA INGRID-H

3.1.5.3.1.1. Identificación de Población Vulnerable

La institución mantendrá mecanismos para identificar personas que requieran apoyo especial durante emergencias, incluyendo:

- Personas con movilidad reducida.
- Personas usuarias de silla de ruedas.
- Personas con discapacidad visual o auditiva.
- Pacientes dependientes.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09

- Personas con limitaciones cognitivas.
- Adultos mayores.
- Mujeres gestantes.
- Pacientes críticos.

La identificación se realizará mediante:

- Registros institucionales.
- Clasificación por servicios.
- Identificación visual cuando aplique.
- Reportes del personal asistencial.

3.1.5.3.1.2. Evaluación de accesibilidad institucional

Se realizarán inspecciones periódicas para verificar:

- Rampas y accesos seguros.
- Barandas y pasamanos.
- Ascensores funcionales.
- Señalización accesible.
- Rutas de evacuación adaptadas.
- Iluminación de emergencia.
- Acceso a puntos de encuentro.
- Condiciones de movilidad segura.

3.1.2.3.1.3. Evacuación inclusiva

La E.S.E. establecerá procedimientos específicos para:

- Evacuación asistida.
- Traslado seguro de pacientes dependientes.
- Priorización de evacuación según vulnerabilidad.
- Asignación de personal de apoyo.
- Uso de ayudas técnicas y camillas.
- Identificación de zonas seguras accesibles.

Durante emergencias:

- Ninguna persona en condición de discapacidad será evacuada sin acompañamiento.
- Se garantizará comunicación clara y apoyo permanente.



INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA INCLUSIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN HOSPITALES

En este informe se detallan los resultados obtenidos con INGRID-H y se los explica en cinco secciones

Sección 1: datos generales de la institución

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO	CIUDAD Campoalegre - Huila	PAIS Colombia	DIRECCIÓN Carrera 9 # 32.50 Barrio El Jardín	# CAMAS 0
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN VICTOR ALFONSO RIVERA PARRA	CARGO GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	% DE INCLUSIÓN 0,00%		

Sección 2: resultado global obtenido en la evaluación

El resultado global de la evaluación con INGRID-H ubica al hospital en un nivel

PROBABLEMENTE INCLUSIVO

con un porcentaje total de

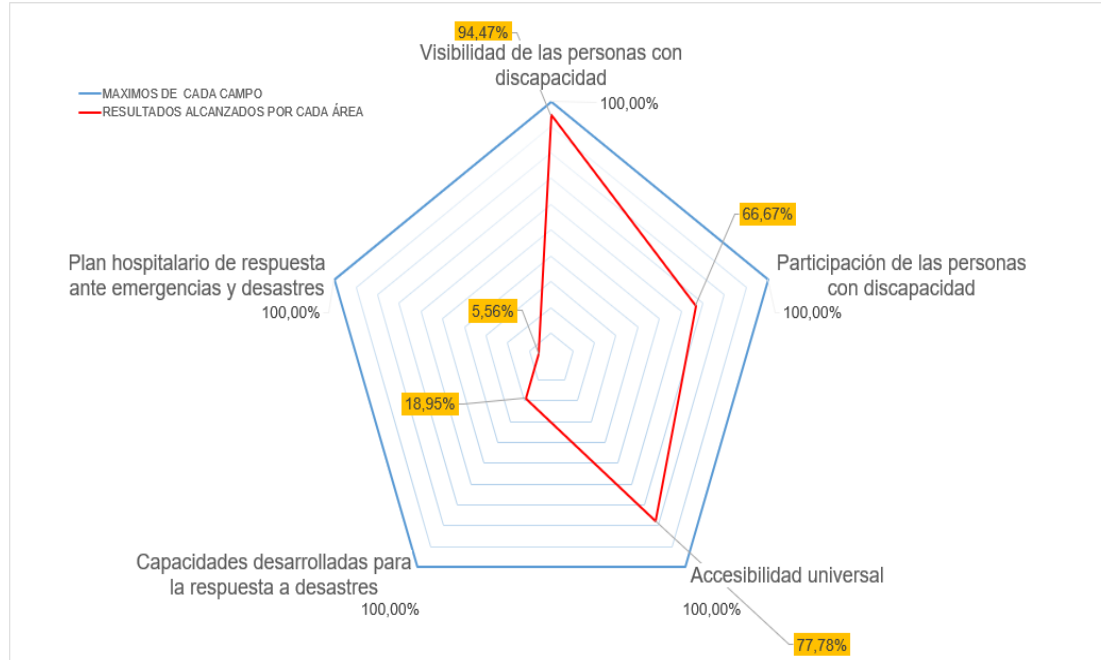
55,19%

EXCLUYENTE (MENOR) < 44,9%	PROBABLEMENTE INCLUSIVO (IGUAL O MAYOR) >= 44,9% (MENOR) < 72,5%	INCLUSIVO (MAYOR) >= 72,5%
55,19%		

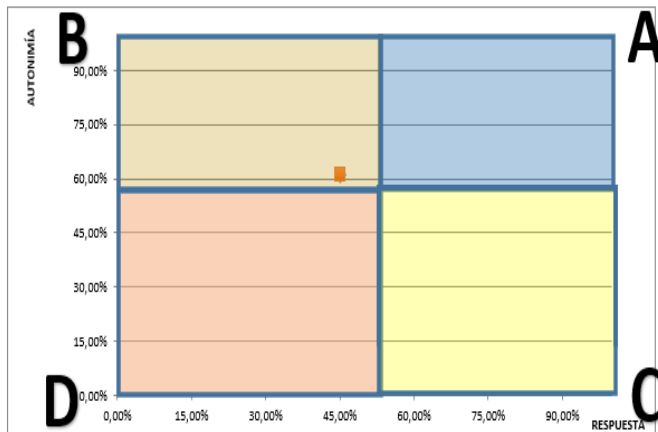
	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
	Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Sección 3: resultados obtenidos de manera individualizada en los cinco campos de evaluación con

En la Gráfica 2 se ubica en un nivel de inclusión a cada uno de los cinco campos de evaluación con INGRID-H . Revisar el plan de acción básico recomendado en la sección 5.



Sección 4: posibles escenarios de riesgo en base a la evaluación hospitalaria



Escenario B, de autonomía pero con baja capacidad de respuesta.

Si los resultados obtenidos con INGRID-H en la institución se ubican en el cuadrante B, se cree que existe un riesgo latente para personas con discapacidad por la falta de capacidad de respuesta. Esto quiere decir que si bien el hospital favorece la autonomía de las personas con discapacidad, esto no elimina el riesgo en aquellos casos en que la persona no pueda actuar con autónoma. En el plan de acción se recomienda dar prioridad a acciones que aumenten la capacidad de respuesta, como la capacitación al personal para evacuación con personas con discapacidad.

Sección 5: plan de acción básico sugerido

El plan de acción básico anexo incluye acciones recomendadas a implementar al corto, mediano y largo plazo. Se recomienda revisarlo y complementarlo con el comité hospitalario y un representante del personal con discapacidad.

Anexo 2: Herramienta STAR H - INGRIDH

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

3.1.5.4. PLAN DE ACCIÓN DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE AMENAZAS

AMENAZAS PRIORIZADAS CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO, ALTO Y MODERADO

AMENAZAS PRIORIZADAS	CAUSA – FUENTE GENERADORA	PLAN DE ACCIÓN / MITIGACIÓN FRENTE A LA AMENAZA PRIORIZADA	RESPONSABLE	Fecha de la Intervención		Proceso estado	Indicador
				inicial	final		
10 Falla Eléctrica (Apagones)	Cortes de Energía por sobrecarga de instalaciones, daños en la UPS, daños en equipos biomédicos, daños en equipos de cómputo (portátil o escritorio). Fallas presentadas en la planta eléctrica.	Se realizan mantenimientos respectivos de la Subestación Eléctrica por la Ejecución de la Obra de construcción de la central de Urgencias y Hospitalización dentro de las instalaciones de la E.S.E.	Gerencia	01 de Marzo 2024		Abierto	Número de eventos de falla eléctrica en los que los servicios críticos continuaron operando / Número de eventos de falla eléctrica en los que los servicios críticos continuaron operando x 100
		Actividad de Mantenimiento y arreglo preventivo y verificación del funcionamiento de la planta eléctrica principal y la planta eléctrica pequeña de vacunación PAI – Plan de Contingencia por Fallas en el suministro eléctrico.	Profesional Universitaria administrativa y financiera – Mantenimiento Hospitalario	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
20 Conflicto Armado	Problemas de Orden público por posible conflicto armado que se puedan presentar dentro del municipio.	Apoyo de las instituciones de seguridad (Seguridad Privada, Policía Nacional, Ejército Nacional articulado con la Alcaldía del municipio de Campoalegre) para proteger las instalaciones, funcionarios, contratistas, servicios y usuarios. Plan de contingencia para protección de la E.S.E. en caso de presentarse un Conflicto Armado.	Gerencia Policía Nacional Ejército Nacional Alcaldía Municipal	01 de Enero 2026		Abierto	Número de eventos en los que se aplicó completamente el protocolo de protección de la Misión Médica / Número total de eventos relacionados con conflicto armado X 100
5 Terremotos	Según el mapa de amenaza sísmica de Colombia emitido por el servicio geológico colombiano, Campoalegre se encuentra en zona con potencial fuerte de presentar un movimiento sísmico.	La E.S.E Hospital del Rosario Campoalegre cuenta con muy buen espacio el lote es amplio, requiere revisar el estudio de sismoresistencia de acuerdo con el informe del año 2002 Estudios realizados para la construcción de la obra de la nueva central de urgencias y Hospitalización.	Equipo multidisciplinario	08 de Septiembre 2021	31 de Diciembre 2026	Abierto	Número de personas evacuadas correctamente / Número total de personas presentes durante el simulacro o el evento X 100
		Capacitar al personal institucional sobre el que hacer antes, durante y después de un evento sísmico.	SST	01 de Enero 2026	De acuerdo con la programación 2026	En proceso	
		Realizar Simulacros para esta amenaza.	SST	01 de Enero 2026	De acuerdo con la programación 2026	En proceso	
		Socialización del Procedimiento Operativo Normalizado en caso de Sismos. Infografías	SST	01 de Enero 2026	De acuerdo con la programación 2026	En proceso	
		Realizar las rutas de inspección de los elementos de seguridad para el plan de Emergencia y Pons. Plan de Contingencia para evacuación.	SST	01 de Enero 2026	De acuerdo con la programación 2026	En proceso	
		Realizar las inspecciones locativas y el mantenimiento de las áreas	SST	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026		

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

AMENAZAS PRIORIZADAS CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO, ALTO Y MODERADO

AMENAZAS PRIORIZADAS	CAUSA – FUENTE GENERADORA	PLAN DE ACCIÓN / MITIGACIÓN FRENTE A LA AMENAZA PRIORIZADA	RESPONSABLE	Fecha de la Intervención		Proceso estado	Indicador
				inicial	final		
4 Avalancha	Cerca de las instalaciones de la E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre. Se encuentra la quebrada río Frío, de la cual si ha presentado afectaciones a través del tiempo.	Socializar el procedimiento operativo normalizado sobre cómo actuar ante inundación y divulgar al personal. Plan de Contingencia	SST	01 de Enero 2026	De acuerdo con la programación 2026	En proceso	Número de víctimas atendidas dentro del tiempo establecido por triage institucional / Número total de víctimas ingresadas por avalancha X 100
		Participar en el comité Municipal de Gestión de Riesgo y desastres	Profesional Universitaria Asistencial.	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
11 Incidentes de Transporte	Colisión de ambulancias vías, acceso al centro de salud. Estado de las vías, fuertes lluvias, colisión con vehículos, exceso de velocidad.	Ejecución el plan estratégico de seguridad vial. (Vehículos seguros, comportamiento humano, rutas externas y rutas internas, atención a víctimas) Plan de Contingencia.	SST	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	Número de incidentes de transporte en los que la institución mantuvo la continuidad de los servicios esenciales / Número total de incidentes de transporte que afectaron la operación institucional x 100
1 Enfermedades transmitidas por vectores	Se tiene registro histórico de sucesos de estas patologías en el municipio a través del tiempo (Dengue y Fiebre Amarilla).	Cumplir con el cronograma de lavado y limpieza de tanques y fumigación de las áreas.	Apoyo a la Gestión Ambiental	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	Número de casos notificados oportunamente al SIVIGILA / Número total de casos identificados de enfermedades transmitidas por vectores x 100
		Realizar periódicamente recolección de inservibles	Apoyo a la Gestión Ambiental	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
		Garantizar el abastecimiento de toldillos para el área de Hospitalización	Jefe de Enfermería coordinador de Urgencias	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
		Garantizar la vigilancia y notificación Epidemiológica de los diferentes eventos de salud pública. Plan de Contingencia para la prevención de Fiebre Amarilla y Dengue.	SIVIGILA	01 de Enero 2026		Abierto	
		Garantizar el proceso de Referencia y Contra referencia de los casos de salud pública	Jefe de Enfermería coordinador de Urgencias	01 de Enero 2026		Abierto	
		Actividades para el personal sobre el tema del brote de fiebre amarilla de acuerdo con lo requerido a la Resolución 691 de 2025 y la circular 045 de 2025	Calidad y SST	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
2 Depresión tropical (Tornado, viento, lluvia, tormenta invernal, tempestad de nieve, tormenta eléctrica, granizo tormenta de arena)	En el municipio no existe registro histórico de fuertes vientos ni de vendavales, pero se han presentado los cambios climatológicos y demás pueden generarlos.	Realizar el llamado de las autoridades competentes apoyo del comité Municipal de Gestión del riesgo y Desastres y del cuerpo voluntarios de bomberos. Ejecución de PONS y Plan de Contingencia.	Gerencia	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	Número de eventos hidrometeorológicos en los que se mantuvieron operativos los servicios esenciales / Número total de eventos hidrometeorológicos que afectaron o pudieron afectar la institución x 100

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

AMENAZAS PRIORIZADAS CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO, ALTO Y MODERADO

AMENAZAS PRIORIZADAS	CAUSA – FUENTE GENERADORA	PLAN DE ACCIÓN / MITIGACIÓN FRENTE A LA AMENAZA PRIORIZADA	RESPONSABLE	Fecha de la Intervención		Proceso estado	Indicador
				inicial	final		
3 Interrupción del Suministro de Agua	En el municipio de Campoalegre se presentan constantes interrupciones del suministro de agua potable por actividades de mantenimiento de la planta de tratamiento, la cual es derivada de la principal fuente de agua la cuenca del Rio Frio.	La ESE cuenta con 7 tanques elevados y 1 tanque subterráneo de almacenamiento de Agua. Plan de Contingencia	SST	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	Número de eventos de interrupción del suministro de agua en los que se garantizó la continuidad de los servicios esenciales / Número total de eventos de interrupción del suministro de agua que afectaron o pudieron afectar la institución × 100
		La ESE cuenta con el programa de mantenimiento, limpieza y desinfección soportados de los 7 tanques elevados y 1 tanque subterráneo de almacenamiento de Agua.	Mantenimiento e infra estructura	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
		Se cuenta con el apoyo del cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Campoalegre para el Suministro de Agua potable a los tanques en caso de desabastecimiento.	Gerencia	01 de Enero 2026		Abierto	
		Participar en el comité Municipal de Gestión de Riesgo y desastres para articular actividades de suministro de Agua con la Empresa de Acueducto y alcantarillado del municipio.	Profesional Universitaria Asistencial.	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
7 Incendio	Acabados de construcción, divisiones recubrimientos, aislamientos, muebles, material como papel y cartón eventualmente en contacto con fuentes de calor, llamas o chispa eléctrica Presencia de equipos como grecas, autoclave, presencia de balas de oxígeno, almacenamiento de ACPM, etc.	Realizar las rutas de inspección de los elementos de seguridad para el plan de Emergencia y Pons. Plan de Contingencia	SST	08 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	Número de eventos de incendio en los que se mantuvieron operativos los servicios esenciales / Número total de eventos de incendio que afectaron o pudieron afectar la institución × 100
		Capacitar a las brigadas de Emergencia contra Incendios en control de incendios y manejo de extintores	SST	01 de Enero 2026	De acuerdo con la programación 2026	En proceso	
		Realizar el mantenimiento y recarga de los extintores	Profesional Universitaria administrativa y financiera	01 de Enero 2026	31 de Octubre 2026	En proceso	
		Realizar las inspecciones locativas y el mantenimiento de las áreas	SST	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
26 Amenaza de Bomba	En el municipio de Campoalegre se han presentado algunos eventos adversos por amenaza de Bomba a locales comerciales, por lo tanto, no exonera a la ESE de la presente Amenaza.	Fortalecer los sistemas de vigilancia, monitoreo y seguridad institucional.	Gerencia	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	Número de amenazas de bomba en las que se garantizó la continuidad de los servicios esenciales / Número total de amenazas de bomba que afectaron o pudieron afectar la operación institucional × 100
		Realizar simulacros periódicos de evacuación y respuesta ante eventos de seguridad. Plan de Contingencia.	SST	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
		Capacitar periódicamente al personal sobre el procedimiento de actuación ante amenazas de bomba y objetos sospechosos.	Policía Nacional	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
		Mantener coordinación permanente con la Policía Nacional, organismos de socorro y autoridades municipales.	Gerencia	01 de Enero 2026		Abierto	

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

AMENAZAS PRIORIZADAS CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO, ALTO Y MODERADO							
AMENAZAS PRIORIZADAS	CAUSA – FUENTE GENERADORA	PLAN DE ACCIÓN / MITIGACIÓN FRENTE A LA AMENAZA PRIORIZADA	RESPONSABLE	Fecha de la Intervención		Proceso estado	Indicador
				inicial	final		
12 Disturbios sociales	Si existe registro histórico pero puede darse algún caso aislado.	Realizar el llamado de las autoridades competentes (Policía Nacional – Ejército nacional)	Gerente	01 de Enero 2026		Abierto	Número de eventos de disturbios sociales en los que se mantuvieron operativos los servicios esenciales / Número total de eventos de disturbios sociales que afectaron o pudieron afectar la operación institucional x 100
17 Asociadas a la seguridad del establecimiento	En las instalaciones de la ESE se han generado algunos casos de Hurto.	Debido a la crisis de seguridad que se ha venido presentado a nivel municipal, departamental y nacional, se ha implementado seguridad privada para las instalaciones de la ESE con el apoyo de la Policía Nacional.	Profesional Universitario Administrativo y Financiero - SST	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	Número de incidentes asociados a la seguridad del establecimiento en los que la E.S.E. Hospital del Rosario mantuvo la continuidad de los servicios esenciales / Número total de incidentes asociados a la seguridad del establecimiento que afectaron o pudieron afectar la operación institucional x 100
		Establecimiento de Horarios de Atención en los diferentes servicios de la ESE para los Usuarios y Pacientes	Gerente	01 de Enero 2026		Abierto	
		Se cuenta con cámaras de seguridad en las instalaciones de la ESE	Gerente - Sistemas	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	Cumplido	
		Monitoreo y control de acceso a acompañantes de pacientes de los servicios de Urgencias y Hospitalización por parte de los orientadores de Usuarios	SIAU	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
16 Incendio Forestal	Presencia de vegetación en áreas externas	Realizar las rutas de inspección de los elementos de seguridad para el plan de Emergencia y Pons. Plan de Contingencia.	SST	08 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	Número de eventos de incendio forestal en los que se mantuvieron operativos los servicios esenciales / Número total de eventos de incendio forestal que afectaron o pudieron afectar la operación institucional x 100
		Capacitar a las brigadas de Emergencia contra Incendios en control de incendios y manejo de extintores – Se requiere el apoyo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Campoalegre - Huila	SST	01 de Enero 2026	31 de Octubre 2026	En proceso	
		Realizar el mantenimiento y recarga de los extintores	Profesional Universitaria administrativa y financiera	01 de Enero 2026	31 de Octubre 2026	En proceso	
		Realizar mantenimiento de las áreas externas.	SST	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

AMENAZAS PRIORIZADAS CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO, ALTO Y MODERADO							
AMENAZAS PRIORIZADAS	CAUSA – FUENTE GENERADORA	PLAN DE ACCIÓN / MITIGACIÓN FRENTE A LA AMENAZA PRIORIZADA	RESPONSABLE	Fecha de la Intervención		Proceso estado	Indicador
				inicial	final		
13 Actos de Violencia	En el municipio de Campoalegre se han presentado algunos eventos adversos por actos de violencia (Ataques sicariales)	Fortalecer los sistemas de vigilancia, monitoreo y seguridad institucional.	Gerencia	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	(Número de eventos por actos de violencia en los que se garantizó la continuidad de los servicios esenciales / Número total de eventos por actos de violencia que afectaron o pudieron afectar la operación institucional) × 100
		Ejecución del Plan de Contingencia.	SST	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
		Mantener coordinación permanente con la Policía Nacional, organismos de socorro y autoridades municipales.	Gerencia	01 de Enero 2026		Abierto	
14 Violencia contra el personal de la salud	En el municipio de Campoalegre se han presentado algunos eventos adversos por actos de violencia al personal de la salud	Fortalecer los controles de acceso y la vigilancia en áreas de mayor riesgo, especialmente en el servicio de urgencias.	Empresa de Vigilancia – Orientadores de Usuarios - SIAU	01 de Enero 2026		Abierto	Número de eventos de terrorismo en los que se mantuvieron operativos los servicios esenciales / Número total de eventos de terrorismo que afectaron o pudieron afectar la operación institucional × 100
		Sensibilizar a pacientes, familiares y visitantes sobre el respeto hacia el personal de salud mediante campañas informativas.	SST - SIAU	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
		Capacitar periódicamente a funcionarios y contratistas en manejo de conflictos, comunicación asertiva y atención de usuarios en situaciones de crisis.	SST	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
		Mantener coordinación permanente con la Policía Nacional, organismos de socorro y autoridades municipales.	Gerencia	01 de Enero 2026		Abierto	
15 Terrorismo	Existe la probabilidad de un ataque cibernético a pesar de que se guarda la información en archivos seguros. Situación de rehenes y hostigamiento.	Realizar el llamado de las autoridades competentes (Policía Nacional – Ejército nacional)	Gerente	01 de Enero 2026		Abierto	Número de eventos de terrorismo en los que se mantuvieron operativos los servicios esenciales / Número total de eventos de terrorismo que afectaron o pudieron afectar la operación institucional × 100
		Realizar copia de seguridad de la información y guardarlas en un sitio diferente de la institución	TIC	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
		Actualizar el plan de seguridad y privacidad de la información	TIC	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
18 Colapso de edificios	Fallas estructurales (caída de vidrios, techos, lámparas estanterías, goteras, humedad, colapso de la estructura) Si existen riesgos de caídas de partes de la estructura	Gestión de Mantenimiento de infraestructura hospitalaria preventivos y correctivos	Área de Mantenimiento e infraestructura	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	Número de eventos por fallas estructurales en los que se mantuvo la continuidad de los servicios esenciales / Número total de eventos por fallas estructurales que afectaron o pudieron afectar la operación institucional × 100
		Proyecto del mejoramiento de infraestructura (Arreglo de plancha superior en el área de Administración Segundo piso) (Otras áreas)	Gerente - Área de Mantenimiento e infraestructura	01 de Enero 2026		Abierto	
		Entrega y Funcionamiento de la nueva área de Urgencias de la ESE Hospital del Rosario.	Gerente - Área de Mantenimiento e infraestructura	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	
		Ejecución de Inspecciones Locativas en las diferentes áreas.	SST	01 de Enero 2026	31 de Diciembre 2026	En proceso	

Tabla 6: Plan de Acción e Intervención derivadas del Análisis de Amenazas como nivel de riesgo Muy Alto, Alto y Moderado

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

3.2. COMITÉ HOSPITALARIO PARA EMERGENCIAS (CHE)

El Comité de emergencias hospitalario fue constituido mediante la resolución 051 del 23 de Abril del año 2026

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	ROLES	TELEFONO
GERENTE	JOSÉ ALEXANDER MORENO CÓRDOBA	Dirige y preside el CHE	3167434019
PROFESIONAL SST	VICTOR ALFONSO RIVERA PARRA	Coordinador general del Plan de Hospitalario de Emergencias	3132714437
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONSTANZA OFELIA MOLANO CUELLAR	Profesional Universitaria Administrativa y Financiera	3185007289
COORDINADORA TECNICA Y CIENTIFICA	ESPERANZA GALINDO YUSTRES	Profesional Universitaria Técnico Científica	3178934401

Tabla 7: Conformación del Comité hospitalario de emergencias

3.2.1. Funciones del Comité Hospitalario de Emergencias

El Comité Operativo de Emergencias y Desastres de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** cumpla entre otras las siguientes funciones y responsabilidades.

- Analizar e integrar la información más relevante para una respuesta efectiva ante situaciones de emergencias, desastres, desplazamientos masivos, brotes y epidemias, que convoquen el Comité.
- Actualizar periódicamente el Plan de Respuesta a Emergencias, Mitigación y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Diseñar e implementar los planes de Contingencia para cada Evento.
- Sugerir la declaratoria de emergencia sanitaria, cuando exista soporte técnico para su recomendación.
- Rendir los informes necesarios derivados del análisis, coordinación y evaluación del evento.
- Diseñar, organizar y difundir los protocolos, flujo gramas y formatos para el control y la mitigación de las principales amenazas.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

- Evaluar los aspectos de salud, la coordinación de las acciones médicas, el transporte de las víctimas, la clasificación de los heridos (triage) la provisión de suministros médicos, el saneamiento básico, la atención medica de albergues, la vigilancia nutricional, así como la vigilancia y control epidemiológico, estipulado en el artículo 62°, literal j) del Decreto 919 de 1989.
- Gestionar la asignación de recursos dentro de la programación presupuestal de las entidades territoriales para el fortalecimiento de las instituciones prestadoras de servicios de salud en la prevención y atención de emergencias y desastres.
- Las demás que se requieran para la prevención, atención y rehabilitación del sector salud ante brotes, epidemias, emergencias y/o desastres y desplazamientos masivos.
- Velar por que se realice el análisis de las amenazas internas y externas, así como de la vulnerabilidad funcional en el contexto hospitalario.
- Verificar la señalización de las instalaciones interna y externamente, para facilitar la identificación de las áreas, servicios, rutas de evacuación y en general la disposición funcional del hospital.
- Verificar las necesidades de insumos o suministros, estableciendo el período de autonomía del hospital con base en sus reservas de medicamentos, agua, combustible, equipos y alimentos.
- Determinar la capacidad del hospital para recibir y atender lesionados provenientes de la situación crítica.
- Proponer y supervisar que se realicen las acciones necesarias para reducir el riesgo y mitigar los efectos de probables emergencias internas o externas que puedan afectar el centro asistencial.
- Proponer áreas externas e internas para expandir la capacidad de los servicios en caso de emergencia.
- Apoyar la consolidación del Plan Hospitalario para Emergencias (PHE).
- Plantear alternativas para la disposición del personal de refuerzo por turnos y áreas críticas en caso de situaciones de emergencia.
- Promover la conformación de la Brigada Hospitalaria para Emergencias, con personal de las diferentes áreas, servicios y turnos.
- Liderar y conducir los procesos de evaluación posteriores a una situación de emergencia o desastre para retroalimentar el plan y sus preparativos.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

- Desempeñar el rol que el plan le ha fijado, de acuerdo con su cargo y niveles de responsabilidad y competencia.
- Hacer observaciones y de ser posible, tomar nota de los aspectos positivos o por mejorar para ser utilizados como insumos en sus obligaciones de asesoría y evaluación posterior.
- Mantener permanentemente comunicados o disponibles a los integrantes del CHE, para reunirse a tomar las decisiones correspondientes, según lo considere en Coordinador de Emergencias.
- Determinar el nivel de respuesta del hospital ante el evento adverso.
- Verificar la disponibilidad de recursos del hospital y determinar la necesidad de solicitar apoyo externo.
- Evaluar la cancelación de cirugías programadas, consulta externa y salida de pacientes dados de alta en observación.
- Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes.
- Determinar la conveniencia y necesidad de enviar personal de salud al lugar del evento.
- Elaborar boletines de prensa con información acerca de pacientes hospitalizados, remitidos o ambulatorios atendidos por el hospital.
- Participar en labores de recuperación física, mental, social y ocupacional de la población afectada.
- Participar en la identificación de medidas de atención médica, saneamiento y vigilancia epidemiológica, en alojamientos temporales.
- Velar por la continuidad de los programas de atención primaria en salud.
- Realizar revisiones periódicas al PHE haciendo las observaciones y actualizaciones correspondientes.
- Orientar los programas de capacitación y entrenamiento del CHE y la BHE.
- Planear, dirigir y acompañar la realización de simulacros y simulaciones que se realicen en la institución.

Una vez reunido el CHE, se efectuará el apoyo técnico necesario en relación con el **Coordinador de emergencia**. Toda respuesta a situaciones de emergencia o desastre, independientemente de su magnitud y complejidad, debe tener un único responsable

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

quien, llegado el momento, asume la dirección y coordinación de las acciones en el hospital.

El coordinador de emergencias puede apoyarse en otros funcionarios según sea necesario, para el desempeño de funciones que le son propias.

Se sugiere que esta responsabilidad sea asumida por la máxima autoridad presente en la institución al momento de la emergencia.

Características del coordinador: El perfil de la persona designada debe tener en cuenta su afinidad por el tema, su capacidad en la toma de decisiones, su reconocido liderazgo en la organización, la capacidad de trabajar bajo presión, las buenas condiciones generales de salud y una condición física adecuada. Debe reunir además los siguientes requisitos:

- ✓ Tener conocimiento en el manejo de situaciones de emergencia o desastre.
- ✓ Conocer en detalle el Plan Hospitalario para Emergencias de la institución.
- ✓ Conocer sobre las emergencias de posible ocurrencia.
- ✓ Conocer los recursos internos y externos necesarios para el control y atención de las emergencias.
- ✓ Conocer las instalaciones, sistemas y redes de servicio del hospital.
- ✓ Conocer el funcionamiento administrativo del hospital.

Responsabilidades del coordinador

- ✓ Mantener permanente comunicación con los diferentes grupos que atienden la emergencia.
- ✓ Impartir las instrucciones correspondientes a cada grupo.
- ✓ Autorizar el ingreso de grupos de apoyo siempre que sea necesario, avisando a la BHE.
- ✓ Designar un responsable para el manejo de la información y las relaciones públicas.
- ✓ Activar el PHE, activando la cadena de llamadas que se haya acordado previamente.
- ✓ Informar al Centro Regulador de urgencias y Emergencias (CRUE), sobre la emergencia ocurrida estableciendo un canal de comunicación para proporcionar información o solicitar apoyo adicional.
- ✓ Si lo considera necesario convocará a sesión al CHE para tomar las decisiones correspondientes.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

Brigada hospitalaria para emergencias (BHE). Cada hospital debe organizar y entrenar una BHE, integrada con personal de las diferentes áreas y turnos, para efectuar la primera repuesta ante situaciones que puedan afectar tanto al personal, bienes, servicios y al medioambiente.

El número de personas a integrar la brigada estará en función del tamaño de la institución y la afluencia de personal. Son diversas las teorías acerca de la cantidad de personas que deben integrar una brigada de emergencias, una de ellas es: “teoría del 10% – 20%”, dice que en las instituciones que tienen poca población flotante, los brigadistas deben ser el 10% de los empleados, y en aquellas donde la población flotante es alta (teatros, colegios, hospitales, etc.), la brigada debe estar compuesta por el 20% del total de los empleados. Deberán estar conformadas por personas que aseguren el soporte logístico del PHE, por lo tanto, deben conocer las instalaciones, rutas de evacuación, sistemas de notificación (alerta y alarma).

Estas personas estarán organizadas en subgrupos y primeros auxilios o atención pre hospitalaria, prevención y control del fuego y evacuación. Cada grupo contará con un guía quien de preferencia es la persona que más experiencia o liderazgo tiene en el tema. La figura 3 muestra la estructura básica de la brigada sugerida.

Anexo 5: Resolución de Conformación del Comité Hospitalario de Emergencias (CHE)

Anexo 6: Actas de Reunión y Soportes del CHE

	ESE HOSPITAL DELROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

3.2.2. BRIGADAS DE EMERGENCIA

La conformación de la brigada del hospital estará orientada por las siguientes condiciones:

La BHE se activará en caso de un evento crítico que ocurra al interior del hospital, de acuerdo con el mecanismo de alerta establecido en el Plan Hospitalario para Emergencias.



Ante eventos externos de emergencia o desastre en los cuales el hospital deba activarse e implementar procedimientos como triage o atención de lesionados en gran escala, la Brigada para Emergencias puede activarse siempre con el objetivo de apoyar al hospital en su organización interna, dado que las acciones de salvamento efectuadas en la zona del impacto sólo serán efectuadas por los organismos de socorro correspondientes.

Los integrantes de la BHE efectuarán un monitoreo permanente de las situaciones de riesgo, tanto en su área de trabajo, como en general en las instalaciones del hospital, dando aviso inmediato a las personas que corresponda sobre las condiciones encontradas. En lista los miembros de la BHE por grupos de respuesta y atención.

Para la conformación de la brigada de emergencia de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** se desarrolló inicialmente un recorrido por los diferentes puestos de trabajo por parte del área de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de explicar la función de un brigadista, las importancias de serlo, cuáles son las etapas de formación, requisitos para ser brigadista y animarlos a ser parte de ella.

La brigada de emergencias de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** queda conformada de la siguiente forma:

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

ROL DENTRO DE LA BRIGADA	E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO		
	RELACIÓN LÍDERES DE BRIGADA		MAYO 2026
	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE TELEFONO	AREA DE RESPUESTA
Líder de Brigada de evacuación y rescate	JUAN CARLOS MORENO NUPIA	3212975939	Gestión Ambiental
Líder de Brigada primeros auxilios	YAMILETH TATIANA ROMERO	3169571318	Higienista Oral
Líder de Brigada de control del fuego	VÍCTOR ALFONSO RIVERA PARRA	3132714437	Asesor de SST
Líder de brigada de comunicaciones	CINDY LORENA CUENCA	3115225957	Almacen

Tabla 8: Conformación de los líderes de brigada hospitalaria de Emergencia

3.2.2.1. Funciones de las Brigadas de Emergencia

La brigada actúa en las tres etapas básicas dentro del ciclo del desastre, las cuales son:

Antes. Es el periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia del desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella, a través de reuniones periódicas orientadas acciones como:

Prevención. Intervención técnica y directa al causante de la emergencia

Preparación. Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación

Mitigación. Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia – control de pérdidas

Durante. Es el periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la emergencia hasta que ésta es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo que se disponga, así como del sistema de alerta y alarma implementado.

Se realizan labores de:

Atención de personas afectadas por la emergencia

Control de la emergencia presentada

Evacuación de las instalaciones donde se presenta la emergencia, y de otras de manera preventiva.

Después. Es el periodo transcurrido desde que la emergencia es controlada. Esta etapa conocida también como recuperación plantea dos acciones fundamentales:

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO				
	Nit. 891.180.039-0				
	Procesos: Talento Humano				
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09	

Rehabilitación. Acondicionar las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible –corto plazo

Reconstrucción. Modificar instalaciones y proceso para volver al estado productivo anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	RELACIÓN INTEGRANTES DE BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE		MAYO 2026
ROL DENTRO DE LA BRIGADA	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE TELEFONO	AREA DE RESPUESTA
Líder de Brigada	JUAN CARLOS MORENO NUPIA	3212975939	Gestión Ambiental
Brigadista	MAIRA ALEJANDRA CARVAJAL NAVARRO	3168478577	Laboratorio
Brigadista	DIOMAR JAIR HERNANDEZ	3175053081	Mantenimiento
Estos 3 brigadistas conforman el equipo de emergencias encargado de evacuar y direccionar el personal que se encuentre dentro del área afectada hacia punto de encuentro y los lesionados al ACV de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO han sido entrenadas y cuentan con el conocimiento necesario para el desarrollo de tal labor en caso de una emergencia.			
ANTES	DURANTE	DESPUES	
Determinar el plan de evacuación del hospital	Dar la orden de evacuación según lo establecido en los procedimientos operativos normalizados.	Una vez finalizada la situación de emergencia, inspeccionar la empresa para determinar la afectación que la estructura haya podido tener.	
Velar por la optimización de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, etc.	Orientar el proceso de evacuación del personal verificando que ninguna persona quede en las instalaciones de la empresa	Organizar el reintegro a Las actividades normales	
Divulgar entre todos los empleados de la empresa el plan de evacuación, realizando prácticas y simulacros	Verificar que todas las personas hayan llegado al punto de encuentro	Agradecer el buen comportamiento del personal durante la evacuación	
Realizar inspecciones periódicas por las rutas de evacuación	Evitar que las personas devuelvan por ningún motivo	Evaluar el proceso de evacuación dado, determinando si estaba o no de acuerdo con el plan	
Implementar y difundir el sistema de alarma.			

Tabla 9: Actividades de evacuación a cargo de la brigada de emergencias.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO			
RELACIÓN INTEGRANTES DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS			MAYO 2026
ROL DENTRO DE LA BRIGADA	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE TELEFONO	AREA DE RESPUESTA
Líder de Brigada	YAMILETH TATIANA ROMERO	3169571318	Higienista Oral
Brigadista	STELLA QUINTERO PATIÑO	3163927512	Auxiliar de Enfermería
Brigadista	CARLOS MAR BONILLA	3204117844	Auxiliar de Facturación
Estos 3 brigadistas conforman el equipo de emergencias encargado de brindar los primeros auxilios las personas que resulten afectadas como consecuencia de cualquier tipo de emergencia al interior de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO han sido entrenadas y cuentan con el conocimiento necesario para el desarrollo de tal labor			
ANTES	DURANTE	DESPUES	
Determinar qué tipo de elementos de primeros auxilios son necesarios para el hospital	Atender las víctimas de la emergencia según la prioridad establecida	Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado	
Revisar periódicamente que los elementos disponibles para la atención de pacientes estén en óptimas condiciones	Instalar puesto de atención y clasificación de víctimas en caso de ser necesario.	Realizar seguimiento de los pacientes atendidos y su proceso de rehabilitación	
Realizar entrenamiento periódico sobre atención de pacientes.	Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, a donde se remitió, etc.	Evaluar la atención recibida por las víctimas, tanto por los brigadistas como en las instituciones hospitalarias.	
Elaborar un análisis de las posibles lesiones y/o afecciones que podrían producirse en las instalaciones de la empresa, como consecuencia de un siniestro.	Coordinar con los servicios médicos externos y contratistas auxiliares, la prestación de los servicios de emergencia	Hacer para el comité de emergencias un informe sobre resultados del siniestro, en cuanto a las víctimas registradas, su atención y su estado	
Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones.	Coordinar el transporte de las víctimas por cualquiera de los medios establecidos		
Mantener al día el inventario de medicamentos de emergencia y equipos básicos para atención de emergencia.	Coordinar la operación con los grupos de primeros auxilios y los grupos de atención médica		
Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones.			
Coordinar los grupos externos de atención médica de emergencia, Los procedimientos de acción en caso de una emergencia en la empresa.			

Tabla 10: Actividades de primeros auxilios a cargo de la brigada de emergencias.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO			
RELACIÓN INTEGRANTES DE BRIGADA CONTRA INCENDIOS			MAYO 2026
ROL DENTRO DE LA BRIGADA	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE TELEFONO	AREA DE RESPUESTA
Líder de Brigada	VICTOR ALFONSO RIVERA PARRA	3132714437	Oficina de SST
Brigadista	MARLY GISSETH TRUJILLO	3108639987	Coordinadora de SIAU
Brigadista	DIEGO MARIQUE DIAZ	3246861145	Auxiliar de Archivo
Brigadista	JHOAN ESTIBEN CAMELO	3228282396	Auxiliar de Almacen
Estos 4 brigadistas conforman el equipo de emergencias encargado de brindar los primeros auxilios a las personas que resulten afectadas como consecuencia de cualquier tipo de emergencia al interior de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO han sido entrenadas y cuentan con el conocimiento necesario para el desarrollo de tal labor			
ANTES	DURANTE	DESPUES	
Realizar inspecciones a extintores, sensores y demás herramientas y sistemas de monitoreo	Controlar las situaciones de emergencia presentadas aplicando los procedimientos establecidos.	Determinar el regreso a la normalidad	
Implementar medidas de prevención	Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada.	Reposición de materiales u equipos utilizados para el control de emergencias.	
Revisar y ensayar periódicamente los elementos utilizados en la protección y control de situaciones de emergencias			
Entrenar periódicamente los Procedimientos de emergencia establecidos por la empresa.			

Tabla 11: Actividades contra incendios a cargo de la brigada de emergencias.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO		
	RELACIÓN INTEGRANTES DE BRIGADA DE COMUNICACIONES		MAYO 2026
ROL DENTRO DE LA BRIGADA	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE TELEFONO	AREA DE RESPUESTA
Líder de Brigada	CINDY LORENA CUENCA	3115225957	Almacén
Brigadista	SANDRA MIREYA GUTIERREZ P.	3173476245	Secretaria de Gerencia
Brigadista	NICOLE DANIELA HERNANDEZ	3124895279	Auxiliar de Archivo
Estos 3 brigadistas conforman el equipo de emergencias encargado de brindar los primeros auxilios las personas que resulten afectadas como consecuencia de cualquier tipo de emergencia al interior de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO han sido entrenadas y cuentan con el conocimiento necesario para el desarrollo de tal labor			
ANTES	DURANTE	DESPUES	
Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad	Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente	En coordinación con la brigada de primeros auxilios, tomará nota del número de la ambulancia o ambulancias, el nombre o nombres de los responsables de éstas, el nombre, denominación o razón social y dirección o direcciones de las instituciones hospitalarias a donde será remitido el paciente o pacientes, y realizará la llamada a los parientes del o los lesionados.	
Recibir la información de cada brigada, de acuerdo con el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al Coordinador General y cuerpos de emergencia	Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada.		
Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad			
Entrenar periódicamente los Procedimientos de emergencia establecidos por la empresa.			

Tabla 12: Actividades de Comunicaciones a cargo de la brigada de emergencias.

Anexo 7: Convocatoria, Registro, Acta de cierre de Inscripción de la Brigada de Emergencias

Anexo 8: Conformación grupos de Brigada de Emergencias

Anexo 9: Programa de gestión plan de emergencias con cronograma de actividades.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

3.2.3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

El recurso disponible hace referencia a aquellos elementos recursos o insumos que confiadamente contribuyen al funcionamiento adecuado de un establecimiento de salud, estos pueden ser materiales, técnicos, humanos y financiero. Las tablas recogen los recursos con que cuenta la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** para su funcionamiento y que pueden ser usados en una emergencia o desastre.

3.2.3.1. Recurso Humano

LISTADO PERSONAL DE PLANTA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO			
No	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CELULAR
1	JOSÉ ALEXANDER MORENO CÓRDOBA	GERENTE	3167434019
2	SANDRA MIREYA GUTIERREZ PENAGOS	SECRETARIA	3152940756
3	INGRID MAGALY OTERO CERQUERA	ODONTOLOGA	3203865413
4	ESPERANZA GALINDO YUSTRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIA TECNICO CIENTIFICA	3178934401
5	CONSTANZA OFELIA MOLANO CUELLAR	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	3185007289
6	ASCENCION SALAZAR SILVA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3118868201
7	FLOR MARINA GAONA PERDOMO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3144629129
8	ADELAIDA ANGARITA RIOS	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3204130021
9	ESTELLA QUINTERO PATIÑO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3143169399
10	MERY RUIZ GUTIERREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3166240870

Personal	Turno lunes a viernes.		Turno sábado y domingo	
	Día	Noche	Día	Noche
Médicos Generales	3	2	3	2
Enfermeras jefas	2	1	1	0
Auxiliares de Enfermería	7	6	5	5
Auxiliares de Farmacia	2	1	1	1
Conductores	2	1	2	2
Facturadores	2	1	2	1
Orientadores	2	2	2	2

Tabla 13: Relación del talento humano disponible en la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO

Anexo 10: Lista de recurso humano actualizado Marzo 31 de 2026

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Capacidad Instalada Transporte Asistencial Nivel Primario:

VEHÍCULO	TOTAL, NUMERICO	PLACA
Ambulancia HYUNDAI	1	OCM 007 (No disponible, se encuentra en reparación)
Ambulancia LUV D MAX	1	OCM 010
Ambulancia NISSAN	1	ODU 332
Ambulancia NISSAN	1	ODU 350

Tabla 14: Inventario de vehículos

Capacidad Instalada Camas nivel Primario:

CAMAS	TOTAL, NÚMERO	ÁREA
Camas disponibles para adultos	2	HOSPITALIZACIÓN
Camas pediátrica	1	HOSPITALIZACIÓN
Camas de reanimación	1	URGENCIAS
Camillas Observación pediátrica	3	URGENCIAS
Camillas Observación adultos hombres	3	URGENCIAS
Camillas Observación adultos mujeres	3	URGENCIAS

Tabla 15: Inventario de Camas

3.2.3.2. Inventario de Equipos Biomédicos

RECURSOS	TOTAL, NÚMERO
Camillas rígidas de cuerpo entero	9
Camillas pediátricas	3
Camilla Ginecológica	1
Camillas de traslado de pacientes	2
Sillas de ruedas y brazos para pacientes	3
Agitador de Mazzine	2
Agitador Hematológico	2
Amalgador	3
Analizador de Orina	2
Autoclave	1
Bomba de Infusión	3
Camilla Eléctrica Hospitalaria	1
Cavitron	1
Centrifuga	3
Desfibrilador	3
Desfibrilador Externo Automático	1
Desfibrilador Portátil	1
Ecógrafo	1
Electrocardiógrafo	4
Equipo de Hematología	2
Equipo de órganos	24
Equipo de Química	2
Estetoscopio	5
Flujómetro	7

	ESE HOSPITAL DELROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

Flujómetro de Oxígeno	1
Fonendoscopio	23
Fonendoscopio adulto	3
Fonendoscopio doble vía	1
Fonendoscopio Pediátrico	2
Monitor de signos vitales	18
Microscopio	1
Negatoscopio	8
Rayos X Periapical	1
Succionador	6
Succionador de Fluidos	2
Inmovilizadores para extremidades inferiores	2
Inmovilizadores para extremidades superiores	2
Basculas	7
Pesas bebe	9
Doppler	2
Carro de paro	3
Monitor fetal	1
Monitor de constantes vitales	6
Equipo de reanimación cardiaca	1
Electrocardiógrafo	1
Equipos de órganos de los sentidos	22
Cilindro en aluminio para oxígeno	7
Laringoscopio pediátrico	3
Laringoscopio adulto	3
Nebulizadores	6
Aspiradores	5
Equipos de sutura	4

Tabla 16: Inventario de equipos biomédicos.

Anexo 11: Inventario de equipos biomédicos.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

3.2.3.3. Inventario de Extintores

Recurso de Emergencia (Extintores – Ubicación)	Capacidad	Cantidad
<i>Extintor CO2 Gas Carbónico Tipo C - Facturación</i>	10 libras	1
<i>Extintor CO2 Gas Carbónico Tipo C – Farmacia</i>	10 libras	1
<i>Extintor Multipropósito Tipo ABC - Lavandería</i>	20 Libras	1
<i>Extintor Multipropósito Tipo ABC - Entrada Urgencias Ambulancias</i>	20 Libras	1
<i>Extintor CO2 Gas Carbónico Tipo C – Pasillo Urgencias</i>	10 libras	1
<i>Extintor Multipropósito Tipo ABC – Pasillo Área Terapia Física</i>	20 Libras	1
<i>Extintor Multipropósito – Ventanilla área de Esterilización - Urgencias</i>	20 Libras	1
<i>Extintor CO2 Gas Carbónico - Pasillo Sala dePartos</i>	10 libras	1
<i>Extintor Multipropósito – Estación de Enfermería Hospitalización</i>	20 Libras	1
<i>Extintor CO2 Gas Carbónico – Sala de Bala de Oxigeno</i>	10 Libras	1
<i>Extintor CO2 Gas Carbónico – Zona de Esterilización</i>	10 libras	1
<i>Extintor Multipropósito – Almacén</i>	20 Libras	1
<i>Extintor Multipropósito -Acopio</i>	20 Libras	1
<i>Extintor Multipropósito -Planta Eléctrica</i>	20 Libras	1
<i>Extintor CO2 Gas Carbónico – Sub estación Eléctrica</i>	15 Libras	2
<i>Extintor Multipropósito – Entrada Archivo</i>	20 Libras	1
<i>Extintor Agua – Archivo</i>	20 Libras	3
<i>Extintor Agua – Oficina de Coordinación Técnica – Oficina de Calidad</i>	20 Libras	1
<i>Extintor CO2 Gas Carbónico – Archivo</i>	10 libras	1
<i>Extintor CO2 Gas Carbónico – Entrada al área de Sistemas</i>	10 Libras	1
<i>Multipropósito -Entrada al área de Promoción y Prevención P Y M</i>	20 Libras	1
<i>Multipropósito – Auditorio</i>	20 Libras	1
<i>Extintor CO2 Gas Carbónico – Laboratorio</i>	10 libras	1
<i>Extintor CO2 Gas Carbónico – Rayos X</i>	10 Libras	1
<i>Extintor CO2 Gas Carbónico - Odontología</i>	10 libras	1
<i>Multipropósito – Corredor Farmacia</i>	20 Libras	1
<i>Multipropósito – Ambulancias, Unidad Móvil Odontológica y vehículo de Gerencia</i>	5 Libras	11
<i>Multipropósito – Unidad Móvil Odontológica</i>	10 Libras	1
Total, Cantidad de Extintores	41	

Tabla 17. Inventario de equipos extintores

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0				
	Procesos: Talento Humano				
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09	

3.2.3.4. Inventario de Tanques de Almacenamiento de Agua

CANTIDAD DE TANQUES	CAPACIDAD	TOTAL DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	AUTONOMIA DEL CENTRO DE SALUD	PLAN DE MEJORA
7	1.000 Litros, cada uno	25.000 Litros	48 HORAS PROMEDIO	REQUIERE MODIFICACIONES: Colocar barandillas y señalización de seguridad en los tanques ubicados en la zona de lavandería
1	18.000 Litros			

Tabla 18. Inventario de tanques de almacenamiento de agua.

3.2.3.5. Inventario de Equipos de Suministro de Electricidad

RELACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS						
CENTRO DE SALUD	MARCA DE LA PLANTA	CAPACIDAD KVA	CAPACIDAD DE COBERTURA EN %	CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE GALONES + RESERVA	DURABILIDAD DE FUNCIONAMIENTO POR GALÓN	AUTONOMÍA DE FUNCIONAMIENTO GENERAL
E.S.E Hospital Del Rosario	OLYMPIAN	480 V	100%	110 GALONES	12 horas	33.6 L/H

Tabla 19. Suministro de Energía Eléctrica

3.2.3.6. Inventario de EQUIPOS PARA Suministro De Oxígeno y gases medicinales

BALAS DE OXIGENO	SUMINISTRO	LUGAR	CANTIDAD
	Bala portátil 1m3	Urgencias	9
	Bala 3 m3	Ambulancia	5
	Bala 2 m3	Ambulancia	1
	Bala 8,5 m3	Urgencias	24 (en comodato)

Tabla 20. Suministro de Oxígeno y Gases Medicinales.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

3.2.4. CADENA LOGÍSTICA DE LOS SUMINISTROS

Para la cadena logística de suministros la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** establece un plan de contingencia el cual define la cadena de suministro asegurando que lleguen desde el almacén hasta el respectivo servicio en el momento en que se requiera, no es complicado teniendo en cuenta que el almacén está relativamente cerca de todos los servicios.

Para la adquisición de insumos en una emergencia se dejó contemplado en el manual de contratación un mecanismo, que permite hacer compras de insumos o de materiales necesarios de manera directa en caso de una emergencia, omitiendo desde luego los trámites previos a una contratación habitual. Desde luego los procesos de adquisiciones, mediante compras, donaciones, etc. deben ser descritos en un informe claro conciso y preciso en un tiempo no superior a 10 días hábiles después de la emergencia.

RESERVAS CRÍTICAS INSTITUCIONALES

Las **Reservas Críticas Institucionales** corresponden al conjunto de recursos estratégicos que la E.S.E. Hospital del Rosario debe mantener disponibles para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud durante las primeras horas de una emergencia, desastre o evento adverso, hasta tanto se restablezcan las condiciones normales de operación o se reciba apoyo externo. Estas reservas incluyen recursos humanos, medicamentos, dispositivos médicos, insumos, agua potable, energía, combustible, gases medicinales, alimentación, comunicaciones, transporte y demás elementos indispensables para mantener la capacidad operativa institucional.

RESERVAS CRÍTICAS INSTITUCIONALES

Talento Humano

Se dispone de:

- Personal médico.
- Enfermeras.
- Auxiliares de enfermería.
- Personal de laboratorio.
- Personal de farmacia.
- Personal administrativo.
- Personal de mantenimiento.
- Conductores de ambulancia.
- Brigada de Emergencias.
- Personal de vigilancia.

Tiempo mínimo de autonomía recomendado: 72 horas.

Medicamentos prioritarios

Mantener inventario mínimo de:

- Analgésicos.
- Antiinflamatorios.
- Antibióticos.
- Antihipertensivos.
- Anticonvulsivantes.
- Soluciones intravenosas.
- Medicamentos de reanimación.
- Medicamentos para urgencias.
- Antisépticos.
- Vacunas (cuando aplique).

Autonomía mínima: 72 horas.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

Dispositivos médicos

Disponibilidad de:

- Jeringas.
- Catéteres.
- Equipos de venoclisis.
- Guantes.
- Gasas.
- Apósitos.
- Suturas.
- Sondas.
- Mascarillas.
- Cánulas.
- Equipos de curación.

Autonomía: 72 horas.

Oxígeno y gases medicinales

Garantizar:

- Red funcional.
- Cilindros de respaldo.
- Manómetros.
- Reguladores.
- Humidificadores.

Se recomienda mantener una reserva suficiente para la atención continua de pacientes críticos durante al menos **72 horas**, considerando el consumo promedio institucional y la capacidad de reposición del proveedor.

Agua potable

La institución cuenta con:

- Tanques de almacenamiento.
- Agua potable para consumo.
- Agua para procedimientos.
- Agua para limpieza.
- Agua para saneamiento.

Autonomía: 48 horas.

Energía eléctrica

Disponibilidad de:

- Planta eléctrica.
- Tableros eléctricos.
- Iluminación de emergencia.
- UPS para equipos críticos.

Mantener combustible suficiente para garantizar la operación continua de la planta eléctrica durante al menos **72 horas** o conforme a su capacidad y plan de reabastecimiento.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

Combustible

Reserva para:

- Planta eléctrica.
- Ambulancias.
- Equipos de apoyo.

Autonomía: 72 horas.

8. Alimentación

Disponibilidad de alimentos para:

- Pacientes hospitalizados.
- Personal en turno.
- Personal de apoyo.

Preferiblemente para **72 horas**.

Comunicaciones

Mantener operativos:

- Telefonía fija.
- Telefonía móvil.
- Internet.
- Radios de comunicación.
- Directorio actualizado.
- Sistema de alarma.

Transporte

Disponibilidad de:

- Ambulancias.
- Vehículos institucionales.

Equipos Biomédicos

Disponibilidad y mantenimiento de:

- Desfibrilador.
- Monitor de signos vitales.
- Aspirador.
- Nebulizadores.
- Electrocardiógrafo.
- Equipos de reanimación.

Equipos contra incendio

Mantener:

- Extintores.
- Detectores de humo.
- Señalización Foto luminiscente

	ESE HOSPITAL DELROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

Elementos de Protección Personal (EPP)

Reserva mínima de:

- Guantes.
- Tapabocas.
- Respiradores N95.
- Monogafas.
- Batas.
- Gorros.
- Polainas.

Documentación crítica

Mantener disponibles:

- Plan Hospitalario de Emergencias.
- Planes de Contingencia.
- Directorios telefónicos.
- Planos del hospital.
- Inventarios.
- Copias de seguridad de la información institucional.

Resumen de Reservas Críticas

Recurso crítico	Reserva recomendada
Talento humano	Disponibilidad mediante turnos y personal de respaldo
Medicamentos esenciales	Mínimo 72 horas
Dispositivos médicos	Mínimo 72 horas
Oxígeno y gases medicinales	Reserva para 72 horas según consumo institucional
Agua potable	48 horas
Energía eléctrica	Planta eléctrica operativa con combustible para 72 horas o según capacidad instalada
Combustible	72 horas
Alimentación	72 horas
Equipos biomédicos	100 % operativos
Ambulancias	100 % disponibles según programación
Comunicaciones	Sistemas principal y alternativo operativos
EPP	Existencias para 72 horas
Equipos contra incendio	100 % operativos y con mantenimiento vigente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO				
	Nit. 891.180.039-0				
	Procesos: Talento Humano				
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS					
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09	

Lineamientos para la administración de las reservas

- Mantener inventarios mínimos y máximos definidos para cada recurso crítico.
- Realizar inspecciones periódicas y verificar fechas de vencimiento de medicamentos, insumos y dispositivos médicos.
- Programar mantenimiento preventivo de equipos biomédicos, planta eléctrica y sistemas de protección contra incendios.
- Verificar periódicamente los niveles de combustible y la capacidad de almacenamiento de agua.
- Establecer convenios con proveedores para reposición prioritaria durante emergencias.
- Actualizar el inventario de reservas críticas al menos cada seis meses o cuando se presenten cambios significativos en la capacidad instalada.

Consideraciones

Dado que la institución es una **E.S.E. de Nivel I de Complejidad**, cuenta actualmente con **15 camas de hospitalización y 9 camas de observación**, y se encuentra en proceso de puesta en funcionamiento de la **nueva Central de Urgencias**, las reservas críticas deberán dimensionarse para garantizar la continuidad de los servicios esenciales durante las primeras **72 horas** de una emergencia. Esto incluye fortalecer las reservas de energía eléctrica, combustible, agua potable, oxígeno medicinal, medicamentos e insumos, debido a las amenazas identificadas en el análisis institucional, como fallas en el suministro eléctrico, inundaciones, avalanchas, eventos de orden público y otras emergencias que puedan afectar la operación del hospital. Este enfoque es consistente con la gestión del riesgo hospitalario y la estrategia de fortalecimiento de hospitales resilientes.

3.2.5. ÁREAS DE EXPANSIÓN Y SEGUIMIENTO

El plan Hospitalario de Emergencias, debe contemplar la disposición y adecuación de áreas para atender un mayor volumen de pacientes que ingresan por el servicio de urgencias y que podría requerir la utilización de otras áreas y servicios de la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO**. Estas áreas deben tener una planeación, distribución o redistribución del recurso humano y una dotación e infraestructura que garantice la atención del usuario en condiciones de seguridad. Por tal razón la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO**, ha definido a través del con el Comité Hospitalario de Emergencias las siguientes áreas de tratamiento y expansión:

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0				
	Procesos: Talento Humano				
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09	

AREA DE EXPANSIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO										
Área	Ubicación actual	Área actual (m²)	Ubicación expansión	Área expansión (m²)	Capacidad actual	Capacidad expansión	Incremento	Personal Necesario para la expansión	Personal que apoya el área de expansión	Objetivo
Recepción	Sala espera Urgencias	40.61	Parqueadero bajo carpa	35.75	-	Punto recepción/clasificación	-	Auxiliar enfermería P Y M	Jefe de enfermería PAI disponible de consulta externa	Aumentar la capacidad de atención
Información	SIAU	10.15	Oficina de Gerencia	22.95	-	Centro información	-	Encargado activar cadena de llamado gerente o encargado comunicaciones por parte de la ESE	Encargado activar cadena de llamado gerente o encargado comunicaciones por parte de la ESE	Generar los comunicados de prensa con la información de lo sucedido
Referencia y Contrarreferencia	Estación enfermería	12.49	Estación enfermería Urgencias	12.49	-	Coordinación remisiones	-	Jefe de enfermería	1 auxiliar de Enfermería PAI	Operatividad del proceso referencia y contra referencia de los usuarios
Triage	Triage	13.00	Zona ambulancias	50.66	1 puesto	3 puestos	+2	Medico RCV y auxiliar de enfermería	Medico consultorio 3 Consulta Externa	Categorizar los usuarios provenientes de la emergencia
Atención inmediata (Roja)	Sala reanimación	15.60	Sala procedimientos/pasillos	22.10	2 camillas	4 camillas	+2	2 médicos de turno 5 auxiliares de enfermería 1 jefe de enfermería de turno	Medico consultorio 2 y 3 consulta externa, medico 1 de PYM Jefe de Urgencias disponible 5 auxiliares de enfermería de urgencias disponibles	Intervenir y estabilizar de acuerdo con los criterios de triage
Atención urgente (Amarilla)	Consultorios 1 y 2	22.90	Consultorios externos	59.40	4 camillas	8 camillas	+4	3 médicos disponibles del servicio de urgencias	3 auxiliares de enfermería de PAI y 1 Jefe de enfermería de programa de citología	Estabilizar y seguir seguimiento de los pacientes
Cuidados mínimos (Negra)	Observación	80.52	Corredor consulta externa	97.50	9 camas	15 camas	+6 camas	1 auxiliar de enfermería IAMI	Auxiliar de odontología	Acompañar pacientes cuya condición clínica sea irrecuperable
Cuidados básicos (Verde)	Consulta externa	44.10	Pasillos/sala espera	44.10	6 puestos	12 puestos	+6	1 enfermera jefe de crecimiento y desarrollo	Auxiliar de enfermería – odontólogo - psicóloga	Atender y dar de alta paciente cuya condición no genera riesgo
Pacientes fallecidos (Blanca)	Depósito cadáveres	10.78	Garaje cubierto	168.63	1 espacio	4 espacios	+3	1 orientador	1 orientador	Espacio para funciones de identificación y medicina legal

Tabla 21. Área de Expansión y seguimiento

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

- **Resumen de Capacidad Hospitalaria**

Servicio	Capacidad Actual	Capacidad en Expansión
Hospitalización	15 camas	20 camas
Observación	9 camas	15 camas
Total	24 camas	35 camas

- **Capacidad adicional**

Camas adicionales de hospitalización:	5
Camas adicionales de observación:	6

Total de camas adicionales: 11

- **Cálculo de la capacidad de expansión hospitalaria**

Capacidad instalada actual
 $15 + 9 = 24$ camas

- **Capacidad instalada durante la expansión**

$20 + 15 = 35$ camas

- **Porcentaje de expansión**

$(35-24)/24 \times 100$

$= 11/24 \times 100$

$= 45.8\%$

- **Resultado**

Capacidad actual: 24 camas
 Capacidad en expansión: 35 camas
 Incremento: 11 camas
 Porcentaje de expansión hospitalaria: 45,8 %

Observación técnica

Este porcentaje de expansión (45,8 %) es adecuado para incorporarlo en el Plan Hospitalario de Emergencias y evidencia la capacidad de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** para incrementar temporalmente su oferta de atención mediante la habilitación de áreas previamente definidas, mientras entra en funcionamiento la nueva Central de Urgencias. La ampliación de la capacidad deberá estar acompañada de la disponibilidad de talento humano, equipos biomédicos, insumos y logística, conforme a los procedimientos establecidos en el Plan Hospitalario de Emergencias y los lineamientos nacionales para hospitales resilientes.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

AUTONOMÍA INSTITUCIONAL

La **autonomía institucional** es la capacidad de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** para mantener la continuidad de la prestación de los servicios esenciales de salud durante una emergencia o desastre, mediante la disponibilidad, implementación y funcionamiento operativo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos, logísticos y administrativos necesarios para responder de manera oportuna y segura, reduciendo la dependencia de apoyo externo durante las primeras horas del evento.

Esta autonomía comprende la planificación, organización, mantenimiento y aseguramiento de los servicios básicos indispensables para la operación institucional, garantizando la protección de pacientes, trabajadores, visitantes e infraestructura, así como la continuidad de la atención en salud.

Requisito definido, implementado operativamente y articulado al funcionamiento institucional y gestión del riesgo

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** deberá contar con procedimientos documentados y operativos que aseguren la continuidad de los servicios críticos durante situaciones de emergencia, integrando dichos procedimientos al Plan Hospitalario de Emergencias, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, al Programa de Gestión del Riesgo de Desastres y al Plan de Continuidad del Servicio.

Estos procedimientos deberán contemplar mecanismos de monitoreo, mantenimiento, activación de contingencias, asignación de responsabilidades, disponibilidad de recursos y coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Autonomía en los servicios básicos

Energía eléctrica

La institución dispone de una planta eléctrica de emergencia, con capacidad para suministrar energía a las áreas críticas (urgencias, hospitalización, laboratorio, farmacia, cadena de frío, sistemas de comunicación e iluminación de emergencia), además de garantizar combustible suficiente y realizar mantenimiento preventivo y pruebas periódicas para asegurar su funcionamiento.

Abastecimiento de agua

Se garantiza la disponibilidad de agua potable para consumo humano, procedimientos asistenciales, limpieza, desinfección y saneamiento, mediante almacenamiento suficiente, mantenimiento de tanques, uso racional del recurso y mecanismos alternativos de abastecimiento en caso de interrupción del servicio.

Gases medicinales

La institución asegura el suministro continuo de oxígeno medicinal y demás gases requeridos para la atención de pacientes, mediante el mantenimiento de la red de distribución, disponibilidad de cilindros de respaldo, monitoreo permanente del consumo y contratos vigentes con proveedores que permitan una reposición oportuna.

Combustible

Se debe garantizar la disponibilidad de combustible necesario para la operación de la planta eléctrica, ambulancias y demás equipos esenciales, manteniendo reservas mínimas, controles de inventario y mecanismos de abastecimiento oportuno con proveedores autorizados.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Medicamentos e insumos

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** mantiene las existencias suficientes de medicamentos, dispositivos médicos e insumos prioritarios para responder a la demanda generada por una emergencia, mediante la definición de inventarios mínimos, rotación adecuada de existencias, seguimiento a fechas de vencimiento y acuerdos con proveedores para garantizar el suministro continuo.

Criterios para evaluar la autonomía institucional

Para determinar el nivel de autonomía institucional se recomienda verificar que la institución cuente con:

Componente	Criterio de evaluación
Energía eléctrica	Planta eléctrica operativa, mantenimiento vigente y combustible disponible.
Agua potable	Almacenamiento suficiente y plan alternativo de abastecimiento.
Gases medicinales	Red funcional, cilindros de respaldo y suministro garantizado.
Combustible	Reserva para la operación de equipos críticos y ambulancias.
Medicamentos e insumos	Inventarios mínimos definidos y disponibilidad para la atención de emergencias.
Talento humano	Personal suficiente y disponibilidad para responder a contingencias.
Comunicaciones	Sistemas alternos de comunicación operativos.
Infraestructura	Áreas seguras y funcionales para la continuidad de los servicios.

Considerando la situación actual de la institución, la autonomía institucional debe fortalecerse mediante acciones dirigidas a:

- Mejorar la confiabilidad del sistema de respaldo eléctrico y fortalecer la capacidad de la planta eléctrica ante el riesgo de apagones.
- Mantener reservas de agua potable para garantizar la operación de los servicios críticos durante interrupciones del suministro.
- Asegurar la disponibilidad permanente de oxígeno medicinal y cilindros de respaldo para la atención de pacientes.
- Garantizar combustible suficiente para la operación de la planta eléctrica y las ambulancias durante emergencias.
- Mantener inventarios mínimos de medicamentos, dispositivos médicos e insumos críticos para atender un incremento en la demanda de servicios.
- Consolidar la entrada en funcionamiento de la **nueva Central de Urgencias**, lo que incrementará la capacidad de respuesta, la resiliencia institucional y la continuidad de los servicios esenciales durante situaciones de emergencia o desastre.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

3.2.6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO** cuenta con los siguientes medios de comunicación para la difusión de información a los trabajadores y usuarios.

MEDIO DE COMUNICACIÓN	ÁREA DE UBICACIÓN	CANTIDAD	RESPONSABLE
Cartela Informativa	Consulta Externa	1	Marly Giseth Trujillo
Pantallas de Televisión	Gerencia Sala de Juntas Sala consulta externa P Y P - Auditorio	5	José Alexander Moreno Córdoba, Marly Giseth Trujillo, Maria Fernanda Reyes
Sistema de Información y Atención al Usuario.	Citas médicas, PyM, Urgencias	1	Maryi Gutiérrez Marly Giseth Trujillo
Página WEB	Sistemas	1	Saul Murcia
Redes sociales Facebook	Sistemas	1	Saul Murcia
Radios de comunicaciones	Urgencias	1	Referencia Y Contra Referencia.

PERSONAL	RESPONSABLE	TELÉFONO
Jefes de Área, Médicos y enfermeras	Esperanza Galindo Yustres. (Profesional Universitario Asistencial)	3178934401
Administrativo	Constanza Ofelia Molano Cuellar (Profesional Universitario Administrativo y Financiero)	3185007289
Auxiliares de Enfermería Urgencias	Maria Fernanda Reyes (Urgencias, Hospitalización)	3132950979 3178934013
Facturadores	Maryi Gutiérrez Coordinadora Facturación	3223866521
Auxiliares de Farmacia	Bianed Moreno (Regente)	3164311266
Conductores	Luis Longas	3008659076
Talento Humano	Laura Natalia Salazar Estefanía Cortés Pastrana	3106896406 3157438649
Seguridad y Salud en el Trabajo	Víctor Alfonso Rivera Parra	3132714437
Gestión Ambiental, Orientadores y Auxiliares de servicios generales	Juan Carlos Moreno Nupia	3212975939
Odontólogos	Karen Sofía Cabra (Coordinadora Odontología)	3102046181
Auxiliares de Odontología		
Higienistas Orales		

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Laboratorio	Maira Alejandra Carvajal Navarro (Coordinador Laboratorio clínico)	3168478577
Contabilidad	José William Gordo Amezcuita	3223965259
Cartera	Gerardo Cabrera Archury	3165203200
Sistemas	Saul Andrés Murcia (Ingeniero de sistemas)	318 4317964
Base de datos		
Estadísticas vitales	William Montenegro	3143515530
Área de Epidemiológica	Jhoan Diaz Barreiro	3138192102
Programa Salud Públicos		
Vacunación PAI		

Tabla 22: Medios de comunicación disponibles de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**.

3.2.6.1. Relación de Números Telefónicos para Comunicaciones Internas

ZONA	TELEFONO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3132714437
JEFE DE URGENCIAS	3132950979 3178934013
ATENCIÓN AL USUARIO	3178933357
GERENTE	3167434019

Tabla 23: Relación de números telefónicos para comunicaciones internas

3.2.6.2. Recomendaciones para la población con discapacidad auditiva, visual y física

Las labores de evacuación, rescate y atención se efectúan para todas las personas. El presente protocolo, ha sido diseñado para ser aplicado en situaciones de emergencia en la atención de personas con discapacidad. Los protocolos establecen las siguientes prioridades:

- ✓ Salvar la vida de las personas con discapacidad.
- ✓ Disminuir los impactos negativos en la salud de la persona con discapacidad.
- ✓ Si la persona con discapacidad posee un animal de asistencia, rescatar al animal de asistencia.
- ✓ Si la persona usa alguna ayuda técnica o aparato de asistencia, intentar recuperarla.
- ✓ La evacuación de personas con discapacidad debe efectuarse ante peligros que amenacen el lugar donde la persona con discapacidad se encuentra.
- ✓ Se debe con prontitud, pero sin apuros que puedan aumentar los riesgos de accidentes durante la evacuación.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

A) EVACUACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**, no cuenta con un sistema de alerta para personas con discapacidad auditiva, pero se han establecido los siguientes métodos de comunicación adecuados como son:

- ✓ Ubicarse delante de la persona con el rostro iluminado, se debe llamar su atención con una señal antes de hablarle. Para ello realizar contacto visual, si no es posible acercarse con respeto y tocarle el hombro.
- ✓ Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulación.
- ✓ Hablar despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- ✓ Evitar hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- ✓ Verificar que se ha entendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así. En caso de dificultad, escribir lo que quiere decir.
- ✓ Si la persona no entiende, intente escribir lo que quiera decir, sintéticamente, con palabras concretas.
- ✓ Hablar de frente, para que la lectura labial sea comprensible.
- ✓ Si resulta difícil entender lo que la persona con discapacidad quiere decir, pedirle que lo repita o escriba, no aparentar haber comprendido si no es así.
- ✓ Si la persona está acompañada por un intérprete, dirigirse siempre a la persona con limitación auditiva.

B) EVACUACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD VISUAL

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**, está en proceso de estandarización de un sistema de comunicación de lectura y escritura táctil, pensado en las personas con discapacidad visual (braille); consiste en avisos en acrílico de alto y bajo relieve para la representación de las letras, los signos de puntuación, los números, la grafía científica, los símbolos matemáticos, la música, etc. Ante la ausencia de estos elementos, se han establecido los siguientes métodos de comunicación adecuados como son:

- ✓ Anunciar su presencia y ofrecer su ayuda, pero dejando que la persona explique qué necesita.
- ✓ Dirigirse a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa al individuo y sin tener reparo en usar palabras como “vea”, “mire”, o “ciego”.
- ✓ Describir por adelantado la maniobra que va a ejecutar, recordando mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cuales quiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- ✓ Dejar que las persona agarre ligeramente del brazo u hombro del Equipo de Emergencia para guiarse, teniendo en cuenta que tal vez escoja caminar un poco retrasado para evaluarlas reacciones de su cuerpo a los obstáculos.
- ✓ Al guiar a la persona a sentarse, poner su mano en el respaldo de la silla.
- ✓ Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, solicitar que se cojan de la mano formando una hilera y colocarse en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pedir ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

✓ Una vez ubicado en el punto de encuentro, a seguridad que la personas con discapacidad visual permanecen acompañados hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

En caso de que la persona con discapacidad requiera ayuda, ofrecerle el brazo u hombro, según prefiera. No tomarle de su brazo. La persona se tomará de su brazo y caminará un paso detrás, guiándose por los movimientos de su cuerpo.

Si en el lugar hay obstáculos, indicarlo con expresiones claras ej.: a su derecha, arriba, un escalón, a diez metros, evitando términos imprecisos ej.: allá, acá, cerca, lejos.

Si necesita usar una escalera, ubicar su mano en el pasamano.

C) DISCAPACIDAD FÍSICA

Esperar a que la persona indique como proceder.

Las sillas de ruedas, los bastones y las muletas son elementos imprescindibles para quien los usa. Debe procurar que siempre estén al alcance de quien los emplea. Son parte de su esquema corporal.

3.2.6.3. Entidades de Apoyo Externo al plan operativo de emergencias hospitalarias

De acuerdo con la magnitud de la emergencia y de no ser controlable por la misma institución, la gerente o en su defecto el comandante de incidente hará llamado a las instituciones u otros Organismos de Socorro para la atención de la emergencia, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes números:

RED MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DE APOYO			
ENTIDAD	NOMBRE	CELULAR	TELEFONO
Dirección local de Salud	Ana Maria Arias Silva	3156246778	
CMGRD	William Andrés Florez	3166193342	
Comandante de Bomberos	Marinela Ríos	3174053032 3102614339	
Alcalde Gestora Social	Víctor Ramón Vargas Salazar Gloria Lucy Quiceno	3143540666 3222121416	
POLICIA NACIONAL	Andrés Mauricio Paredes García	3138752503	
CRUE Huila	Nathaly Medina Campos	3158209759	8791980

	ESE HOSPITAL DELROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

NOMBRE INSTITUCION	TELEFONOS
CRUE DPTAL	8671300 3174037775
HOSPITAL HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	8715907 3112648666
CLINICA UROS	8725400 3106197949
CLINICA MEDILASER	8724100 3164658749
TOLIHUILA	8632041 3125838867
CLINICA COVEN	8632070 3102079402
ASMET SALUD	3208496095 3188030896
EPS SANITAS	018000919100
SALUD CAPITAL	3162701109
NUEVA EPS	3128691931
POLICIA	3507113813

Tabla 24. Red Municipal y departamental de apoyo

3.3. COMPONENTE OPERATIVO

3.3.1. ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA

La activación del Plan Hospitalario de Emergencias (PHE) es el proceso mediante el cual la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** implementa de forma organizada y escalonada las acciones operativas, administrativas y asistenciales necesarias para responder de manera oportuna y eficaz ante una emergencia, urgencia o desastre que pueda afectar la seguridad de los pacientes, trabajadores, visitantes, la infraestructura o la continuidad de los servicios de salud.

La activación podrá realizarse cuando se presente una amenaza interna o externa que comprometa el funcionamiento normal de la institución o cuando exista información oficial sobre la inminencia de un evento que requiera incrementar el nivel de preparación institucional.

3.3.1.1. Criterios para la Activación

El Plan Hospitalario de Emergencias podrá activarse en cualquiera de las siguientes situaciones:

- ✓ Ocurrencia de emergencias internas como incendios, explosiones, fallas eléctricas, inundaciones, colapso estructural, fugas de gases medicinales o incidentes tecnológicos.
- ✓ Emergencias externas que generen múltiples víctimas, desastres naturales, eventos hidrometeorológicos, sismos, incendios forestales, avalanchas, deslizamientos o emergencias de salud pública.
- ✓ Situaciones de violencia, alteración del orden público, conflicto armado, terrorismo o amenazas contra la misión médica.
- ✓ Incremento inusual de la demanda de servicios que supere o pueda superar la capacidad de respuesta institucional.
- ✓ Declaratoria de alerta emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), el CRUE, la Secretaría de Salud o el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- ✓ Activación de los planes de contingencia específicos contemplados en el Plan Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Autoridad para la Activación

La decisión de activar el Plan Hospitalario de Emergencias podrá ser adoptada por:

El Gerente de la E.S.E. Hospital del Rosario.

El Coordinador del Comité Hospitalario de Emergencias (CHE).

El Coordinador del Plan Hospitalario de Emergencias.

El líder de turno o responsable institucional cuando la situación requiera una respuesta inmediata, informando posteriormente al Comité Hospitalario de Emergencias.

3.3.1.2. Niveles de Activación

Alerta Verde

Corresponde al estado de vigilancia y preparación institucional.

Acciones principales:

- ✓ Monitorear permanentemente las amenazas identificadas.
- ✓ Verificar la disponibilidad de recursos humanos, físicos y tecnológicos.
- ✓ Revisar equipos de emergencia, sistemas de comunicación e inventarios.
- ✓ Mantener informado al Comité Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Alerta Amarilla

Se activa cuando existe una amenaza probable o un evento con posibilidad de afectar la operación hospitalaria.

Acciones principales:

- ✓ Activar parcialmente el Comité Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Fortalecer las comunicaciones con el CRUE, la Secretaría de Salud, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan de Ayuda Mutua.
- ✓ Verificar la disponibilidad de camas, medicamentos, insumos, agua potable, combustible y planta eléctrica.
- ✓ Preparar al personal para una posible expansión hospitalaria.

Alerta Naranja

Se activa cuando la emergencia genera una afectación importante o existe alta probabilidad de que la capacidad institucional sea comprometida.

Acciones principales:

- ✓ Activar el Comité Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Implementar los planes de contingencia específicos.
- ✓ Activar los equipos de respuesta interna.
- ✓ Habilitar áreas de expansión hospitalaria.
- ✓ Reprogramar procedimientos electivos cuando sea necesario.
- ✓ Fortalecer los procesos de referencia y contrarreferencia de pacientes.
- ✓ Gestionar apoyo externo y recursos adicionales.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Alerta Roja

Se activa cuando la emergencia afecta directamente al hospital o cuando la demanda supera significativamente la capacidad de respuesta institucional.

Acciones principales:

- ✓ Activar totalmente el Plan Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Reunir permanentemente al Comité Hospitalario de Emergencias para la toma de decisiones.
- ✓ Implementar el Sistema de Comando de Incidentes o el modelo institucional de coordinación.
- ✓ Ejecutar la expansión hospitalaria y, de ser necesario, la evacuación parcial o total de áreas.
- ✓ Coordinar permanentemente con el CRUE, organismos de socorro, Secretaría de Salud y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Realizar seguimiento continuo a la situación hasta el retorno a la normalidad.

3.3.1.3. Desactivación del Plan

La desactivación del Plan Hospitalario de Emergencias se realizará una vez el Comité Hospitalario de Emergencias determine que la amenaza ha sido controlada, se han reducido los riesgos para pacientes, trabajadores e infraestructura y la institución cuenta nuevamente con capacidad para operar de manera segura.

La desactivación comprende las siguientes acciones:

- ✓ Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- ✓ Restablecimiento progresivo de los servicios hospitalarios.
- ✓ Reposición de insumos, medicamentos y recursos utilizados durante la respuesta.
- ✓ Elaboración del informe final de la emergencia.
- ✓ Desarrollo de la reunión de evaluación posterior al evento (lecciones aprendidas).
- ✓ Actualización de los procedimientos, planes de contingencia y acciones de mejora derivadas de la experiencia.

Seguimiento y Validación

La activación y desactivación del Plan Hospitalario de Emergencias deberá ser evaluada periódicamente mediante simulaciones, simulacros y ejercicios de escritorio, con el propósito de verificar la operatividad de los procedimientos, fortalecer las capacidades institucionales y garantizar la mejora continua del sistema de gestión del riesgo de desastres de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**.

Por otra parte, La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** ha establecido un mecanismo orientado para la atención de emergencias internas y externas según los escenarios de afectación analizados, así:

3.3.1.4. Emergencias Internas

De acuerdo con los escenarios de afectación, cuando se presente eventos adversos que amenacen el establecimiento de salud tales como incendio, deterioro y/o colapso estructural, riesgo público, inundación, entre otros, se tienen establecido dos elementos generales básicos del plan para emergencias internas: preparación y respuesta.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

Preparación. En la sección se establecieron niveles de organización para la respuesta ante eventos adversos consistentes en funciones y responsabilidades para el CHE, la BHE y demás personal con funciones en emergencias.

Respuesta. Las emergencias internas requieren de su control mediante la actuación de la BHE, las decisiones del CHE, la solicitud de apoyo externo con organismos de seguridad y emergencia, entre otros, en caso de ser necesario, y en casos extremos la evacuación del establecimiento con su respectiva habilitación de áreas de expansión externas y evaluación de daños y análisis de necesidades.

Para el manejo de las emergencias internas se contemplarán los Procedimientos Operativos Normalizados establecidos al interior de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**.

3.3.2. PLAN DE CONTINGENCIA INTERNA FRENTE A EMERGENCIAS SANITARIAS POR BROTES DADO POR ENFERMEDADES DE SALUD PUBLICA

Dado que la Institución participa a nivel Departamental en el programa de Vigilancia en enfermedades de Salud Pública como son el Dengue, Chikunguña, COVID 19, VIH, sífilis, Fiebre Amarilla, entre otras, se debe garantizarla capacidad de respuesta frente a casos en los cuales se pueda desbordarla capacidad instalada para la realización de los exámenes diagnósticos que realiza la ESE Hospital del Rosario para el control de las mismas, por tal motivo se define como plan de contingencia las siguientes acciones a desarrollar:

1. Una vez se identifique que se genera un brote o epidemia, el grupo de vigilancia Epidemiológica como el área técnica y Coordinación de laboratorio clínico, deben generar reunión de seguimiento para evaluar las necesidades de pruebas, insumos y talento Humano para el desarrollo y análisis de las pruebas.
2. La Coordinadora de laboratorio deberá informar de la suficiencia que se tiene para realizar las mismas, así como insumos y reactivos para la prestación del servicio y dar respuesta al brote.
3. En caso tal que desborde la suficiencia la Gerencia y el Área técnica evaluarán la necesidad de contratación de personal para ampliar la prestación del servicio y oportunidad
4. Se evaluará la posibilidad de apoyo de remisión de muestras a laboratorio Externo de soporte o con el Laboratorio de la secretaria de Salud departamental.
5. Se realizará seguimiento a la oportunidad de respuesta a través del COVE institucional o reuniones del área de epidemiología asignadas para este caso.

3.3.3. PLAN DE CONTINGENCIA LABORATORIO CLÍNICO POR FALLA DE FLUIDO

ELÉCTRICO Y/ O Cortes de energía:

Garantizar que después de una falla o corte eléctrico todos los equipos después de esto se encuentren trabajando correctamente, e insumos que necesiten estar en cadena de frio no se vean perjudicados por la falla eléctrica.

Recurso Humano Responsable:

Auxiliar de laboratorio Bacteriólogos Ingeniero de Sistemas.

Auxiliar de Mantenimiento.

Ingeniero de Mantenimiento Eléctrico.

En caso de que la planta eléctrica falle se deben abrir las neveras la menor cantidad de veces posible y se debe verificar periódicamente la temperatura que registran en el termómetro externo, esto con el fin de conservar la temperatura interna.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Se les debe colocar un aviso de NO ABRIR en las puertas de las neveras, para que todo el personal tenga la misma información de plan de contingencia.

Vigilar la temperatura cada 15 minutos verificando que las mismas oscile entre 2°C a 8°C y en caso de encontrar alguna alteración como aumento de la temperatura por encima de lo permitido, informar inmediatamente a la Coordinación y por el momento mientras es solucionado el inconveniente se deben tener los reactivos en neveras de icopor con pilas refrigerantes vigilando siempre la conservación de la cadena de frío que debe ser de 2°C a 8°C.

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** tiene dentro de sus instalaciones una planta eléctrica la cual es de encendido manual, las áreas encargadas de realizar el encendido de esta en caso de un corte o falla del suministro eléctrico son: **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO** y el **INGENIERO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO** ya que cuentan con el conocimiento para dicho procedimiento

Por falta de agua en el laboratorio clínico

En el momento que el área de laboratorio no tenga agua, ya que es muy importante para el adecuado lavado de material, y correcta desinfección de mesones y superficies, puesto que aquí manejamos residuos y muestra que pueden generar.

Recurso Humano Responsable:

Auxiliar de laboratorio Bacteriólogos

Auxiliar de Mantenimiento Servicios generales

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** tiene dentro de sus instalaciones unos tanques que pueden suministrar a las áreas más necesitadas del servicio parcialmente mientras se restablece el servicio.

Por falla del aire acondicionado

Se debe informar inmediatamente al área de administración para la revisión y arreglo de este en el menor tiempo posible ya que sin este no se podrían procesar las muestras puesto que los equipos que se encuentra dentro del laboratorio no trabajan sin una temperatura adecuada.

En caso de sismo resistencia

En el momento que se presente un sismo dentro de las instalaciones y que medidas se deben tomar.

Recurso Humano Responsable:

Auxiliar de laboratorio Bacteriólogos

Todo el personal de la E.S.E.

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** tiene definidas en el presente Plan Hospitalario de Emergencias las rutas y la señalización de evacuación en el momento que este se presente sismo y en los documentos anexos en Plan Operativo Normalizado para este evento.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

3.3.4. PLAN DE CONTINGENCIA POR EMERGENCIA DE EVACUACIÓN.

Evacuación hospitalaria

Es la movilización de usuarios, pacientes, visitantes y personal asistencial desde las áreas que se han definido como de alto riesgo o están severamente comprometidas en situaciones de emergencia o desastre a áreas seguras definidas previamente o de menor riesgo; a través de rutas cuyas condiciones sean adecuadas y verificadas.

Evacuar las instalaciones hospitalarias es una alternativa final que sólo debe corresponder a situaciones de extremo riesgo que impliquen colapso estructurales o grandes dificultades funcionales que no permitan el alojamiento y atención de los pacientes.

Se debe disponer de un Plan de Evacuación, el cual se define como el conjunto de acciones y procedimientos de desplazamiento, tendientes a que las personas amenazadas por algún riesgo protejan su vida e integridad física.

En el Hospital los responsables de área y/o servicios son quienes deben apoyar y liderar la evacuación de cada área en caso de ausencia de los brigadistas de evacuación.

La orden de evacuar los servicios y la institución para dirigirse a la zona de refugio será impartida por el médico de turno en el servicio de Urgencias, mientras se activa la cadena de llamadas para hacer entrega del mando al Coordinador de emergencias.

La E.S.E. cuenta actualmente con pitos colocados al lado de los planos de rutas de evacuación en las áreas de Administración, Consulta externa, Promoción y Mantenimiento de la Salud, Urgencias y Hospitalización para activación de la alarma de emergencia. El sistema de alarma se encuentra en proceso de gestión y adquisición, la cual, para la población que alberga la institución se recomienda un sistema que simultáneamente emita señales acústicas y visuales, a fin de superar las diferentes limitaciones físicas y de percepción del ambiente que poseen los pacientes.

Mientras se implementa este sistema, también se encuentran a disposición utilizar pitos entregados a los brigadistas y coordinadores de evacuación.

El líder de la Brigada de Evacuación tiene las siguientes responsabilidades:

- Apagar equipos de cómputo y eléctricos
- Verificar quienes y cuántas personas hay en el área
- Definir quien en el área requiere ayuda por alguna condición física o de salud
- Disminución de nuevos riesgos
- Recordar el lugar de la reunión
- Proteger valores sólo si es posible
- Dar instrucciones para la salida
- Recordar procedimientos de evacuación
- Conservar siempre la calma
- Verificar el personal antes de salir
- No debe correr
- No debe gritar
- Camine rápido sin empujar
- Procure no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes
- Siga las señales de evacuación sin desviarse
- No se puede devolver por ningún motivo
- Desplazarse pegado a la pared
- En caso de humo desplazarse agachado
- Verificar el personal en la zona de refugio
- Sí se tiene que refugiar deje alguna señal

- El líder será el último en salir y se hará a las 11:00					
		SE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
		Procesos: Talento Humano			
		Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
		PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09	

Evacuaciones Totales:

Es decir, cuando se debe desalojar todo el personal asistente y existente, sin excepciones.

Evacuaciones Parciales:

Cuando existe la imposibilidad del desalojo total, las actividades del Hospital lo dificultan, la localización del explosivo en las vías de salida, o ante la inminente explosión. También puede darse cuando el explosivo ha sido localizado y está bajo control de los especialistas en Desactivación.

Rutas de Desplazamiento Interno

Las rutas internas de evacuación están definidas dentro de los mapas de evacuación ubicados en cada área de del Hospital. Los líderes de servicio y/o áreas deberán verificar que todas las personas de su dependencia conozcan las rutas de evacuación y sitios de reunión.

Rutas de Desplazamiento Externo

Son las rutas utilizadas para trasladar a los lesionados hasta los centros asistenciales. Se utiliza la ruta 45 vía Campoalegre – Neiva. En caso de cierre de la vía se define el uso de la vía alterna entre Campoalegre – El juncal – Neiva.

Zona de Refugio Interna y Externa

Se han definido como zonas de refugio, los puntos de encuentro ubicados en el área de Lavandería por la parte trasera de la E.S.E. Otro punto de encuentro ubicado al lado del área donde se encuentra la subestación eléctrica y el ACOPIO (Almacenamiento de Residuos Hospitalarios y no Hospitalarios). El tercer punto de encuentro se ubica en la parte externa del área de Facturación. También de ser necesarias, las zonas verdes o las vías públicas externas.

ÁREA	ruta de evacuación	PUNTO DE ENCUENTRO
Consulta externa, atención al usuario SIAU, Psicología, Laboratorio Clínico, Odontología facturación, rayos x y farmacia. Área de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Servicio de Urgencias	Salida de consulta externa primer piso, en donde actualmente se cuenta con un Parqueadero y con acceso a la Calle 32 que también conduce a la Vía principal de la Ruta 45 (Carrera 9).	Ubicado al lado del área de facturación en la parte externa o en el área Social o en el área de subestación eléctrica y ACOPIO.
Áreas administrativas (Gerencia, sub gerencia administrativa y financiera, Coordinación técnica, Archivo central, Contratación, Sistemas, PIC Municipal) (Segundo piso)	Salida por las escaleras hacia el primero piso en donde actualmente se cuenta con un Parqueadero y con acceso a la Calle 32 que también conduce a la Vía principal de la Ruta 45 (Carrera 9).	Ubicado al lado del área de facturación en la parte externa y en el área de Social.
Área de Hospitalización, Almacén y Esterilización	Salida hacia el área de lavandería detrás del área de Hospitalización.	Ubicado en la parte de atrás del área de Hospitalización y área de lavandería.

Tabla 25. Zona de Refugio Interna y Externa

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Si se da la orden de evacuación proceda así:

- Interrumpa su trabajo inmediatamente.
- De ser posible apague y desconecte equipos eléctricos.
- Siga instrucciones según el plan de evacuación.
- Notifique a quienes no hayan suspendido sus actividades para que lo hagan.
- Salga en forma ordenada.
- No corra, camine con paso rápido.
- Recuerde y siga la ruta establecida de salida de emergencia
- Camine siempre por la derecha.
- Cierre las puertas SIN SEGURO sí es el último en evacuar el área.
- Ayude a usuarios, visitantes, niños, ancianos y discapacitados al salir.
- En caso de humo denso salga arrastrándose.
- No se devuelva por ningún motivo y evite el regreso de personas.
- Guíe a los visitantes al lugar de reunión.
- Acuda al sitio de reunión final prefijado en el plan de evacuación.
- Ayude a detectar compañeros de trabajo que no estén presentes en el sitio de reunión.
- Repórtese en el sitio de reunión ante el coordinador y no se retire del lugar hasta recibir la orden.
- Repórtese al líder de evacuación sí alguien regresa.
- Notifique anomalías o inconvenientes al líder de evacuación.
- En caso de no poder salir busque un lugar seguro o un mueble o estructura resistente y ubíquese junta a ella en posición fetal (triángulo de vida) y deje alguna señal de donde está y espere al grupo de rescate.
- El desplazamiento horizontal se debe hacer por los pasillos, corredores, se cuenta con vías de acceso amplias y en buen estado.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

SITUACIÓN	QUÉ HACER	QUIEN REALIZA	MEDIO DE NOTIFICACIÓN	NOTIFICA A
Llegada masiva de víctimas.	Clasificación de pacientes. Prestar primeros auxilios. Alertar al CRUE	Medico de turno. Enfermera Auxiliar de Enfermería.	Inicia cadena de llamado Radioteléfono Celular	Comité Hospitalario de emergencias Servicio de Urgencias:
Evacuación	1. Iniciar la evacuación si: ☐ Hay daños en la estructura de la edificación (columnas, vigas, muros). ☐ Hay presencia de humo o fuego. ☐ En presencia de olores fuertes que generen alteraciones en el estado de salud. ☐ Daños en líneas vitales (Energía, tanques de agua, equipos a gas) que puedan generar riesgo. 2. Dirigirse por las rutas de evacuación hacia al punto de encuentro previsto.	Responsable del servicio. Orientador	Inicia cadena de llamado	Comité Hospitalario de emergencias Coordinador de Emergencias:
Daño en líneas vitales	1. Daño en el sistema de acueducto, se debe cerrar las llaves de paso del área afectada. 2. Daño o falla eléctrica, cortar inmediatamente la alimentación de la zona afectada, por medio de los interruptores o Breakers. 3. En caso de fuego controlar mediante extintores y notificar a Bomberos	Personal de mantenimiento Orientador Personal del servicio	PBX	Mantenimiento: Coordinador de Emergencias: Bomberos Voluntarios: Empresas Municipales Gases Occidente:

Tabla 26. Definición de Llegada masiva de víctimas, evacuación en líneas vitales

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

3.3.5. PLAN DE CONTINGENCIA POR FALLAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO

Establecer las acciones de preparación, respuesta y recuperación que permitan garantizar la continuidad de los servicios esenciales de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** frente a interrupciones parciales o totales del suministro de energía eléctrica, minimizando el impacto sobre la atención de los pacientes, la seguridad del personal y el funcionamiento de la institución.

AMENAZA

La institución puede verse afectada por interrupciones del suministro eléctrico ocasionadas por:

- Apagones en la red eléctrica regional.
- Daños en transformadores o redes de distribución.
- Fenómenos naturales (tormentas eléctricas, fuertes vientos, lluvias intensas o deslizamientos).
- Sobrecargas eléctricas.
- Fallas en el sistema interno de distribución.
- Daños o fallas de la planta eléctrica de emergencia.
- Mantenimiento programado por parte del operador de energía.
- Actos de vandalismo o incidentes tecnológicos.
-

POSIBLES AFECTACIONES

Humanas

- Riesgo para pacientes dependientes de equipos de soporte vital.
- Suspensión de procedimientos asistenciales.
- Accidentes por disminución de iluminación.
- Estrés y ansiedad en pacientes, familiares y trabajadores.

Infraestructura

- Interrupción de sistemas eléctricos.
- Daño de equipos biomédicos por variaciones de voltaje.
- Afectación de sistemas de comunicación.
- Alteración de la cadena de frío de medicamentos y biológicos.

Servicios

- Suspensión parcial de servicios hospitalarios.
- Retrasos en laboratorio, imágenes diagnósticas y farmacia.
- Limitación en procesos administrativos.
- Afectación de la atención de urgencias y hospitalización.

RECURSOS DISPONIBLES

- Planta eléctrica de emergencia.
- UPS para equipos críticos.
- Sistema de iluminación de emergencia.
- Linternas recargables.
- Extintores.
- Sistema de comunicaciones institucional.
- Inventario de combustible.
- Personal de mantenimiento.
- Brigada de Emergencias.
- Comité Hospitalario de Emergencias.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

RESPONSABILIDADES

Gerencia

- Autorizar la activación del plan.
- Gestionar recursos extraordinarios.
- Coordinar con entidades externas.

Comité Hospitalario de Emergencias

- Coordinar la respuesta institucional.
- Evaluar el impacto del evento.
- Priorizar los servicios críticos.

Coordinador de Mantenimiento

- Verificar la causa de la falla.
- Activar la planta eléctrica.
- Supervisar el funcionamiento de los sistemas eléctricos.
- Coordinar reparaciones.

Personal Asistencial

- Priorizar la atención de pacientes críticos.
- Verificar el funcionamiento de equipos biomédicos.
- Reportar novedades al Puesto de Mando.

Brigada Hospitalaria de Emergencias

- Apoyar la evacuación cuando sea necesaria.
- Mantener comunicación permanente con el Comité de Emergencias.
- Verificar condiciones de seguridad.

ACCIONES DE PREPARACIÓN

- Mantener mantenimiento preventivo de la planta eléctrica y UPS.
- Verificar semanalmente niveles de combustible.
- Realizar pruebas periódicas de funcionamiento de la planta eléctrica.
- Identificar los circuitos eléctricos prioritarios.
- Mantener actualizado el inventario de equipos críticos.
- Capacitar al personal en procedimientos ante fallas eléctricas.
- Realizar simulacros de interrupción del suministro eléctrico.
- Mantener disponible iluminación de emergencia.

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

Activación

El Plan de Contingencia será activado cuando:

- Se presente interrupción parcial o total del suministro eléctrico.
- La planta eléctrica no entre en funcionamiento automáticamente.
- Exista riesgo para la continuidad de los servicios críticos.

Respuesta Inmediata

- Notificar inmediatamente al Coordinador de Mantenimiento.
- Activar el Comité Hospitalario de Emergencias si la falla supera la capacidad de respuesta operativa.
- Verificar el funcionamiento de la planta eléctrica.
- Priorizar el suministro de energía para:

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- Urgencias.
- Hospitalización.
- Sala de procedimientos.
- Laboratorio.
- Farmacia.
- Cadena de frío.
- Sistemas de comunicación.
- Suspender procedimientos no prioritarios.
- Disminuir el consumo eléctrico no esencial.
- Mantener comunicación permanente con el operador del servicio de energía.
- Informar oportunamente al personal y usuarios sobre la situación.

ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Una vez restablecido el servicio eléctrico se deberá:

- Verificar la estabilidad del suministro.
- Revisar el funcionamiento de todos los equipos biomédicos.
- Confirmar el adecuado funcionamiento de la cadena de frío.
- Restablecer progresivamente los servicios suspendidos.
- Inspeccionar posibles daños ocasionados por la interrupción.
- Reabastecer combustible de la planta eléctrica.
- Elaborar el informe del evento.
- Implementar acciones de mejora.

ACTIVACIÓN SEGÚN EL NIVEL DE ALERTA

Alerta Verde: Monitoreo permanente de la red eléctrica, mantenimiento preventivo y disponibilidad de recursos.

Alerta Amarilla: Riesgo de interrupción del servicio o fallas programadas; se verifica la operatividad de la planta eléctrica, UPS y disponibilidad de combustible.

Alerta Naranja: Interrupción parcial del suministro o funcionamiento limitado de la planta eléctrica; se activa el Comité Hospitalario de Emergencias y se priorizan los servicios críticos.

Alerta Roja: Interrupción total del suministro eléctrico con afectación de la atención hospitalaria o falla simultánea de la planta eléctrica; se activa completamente el Plan Hospitalario de Emergencias, se implementan medidas extraordinarias de continuidad operativa y, de ser necesario, se coordina la referencia de pacientes a otras instituciones.

MEJORA CONTINUA

Después de cada evento o simulacro se realizará una evaluación de la respuesta institucional, identificando fortalezas, oportunidades de mejora y acciones correctivas para fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** frente a futuras interrupciones del suministro eléctrico.

3.3.6. PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PROTECCIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO EN CASO DE CONFLICTO ARMADO

Establecer las acciones de preparación, respuesta y recuperación que permitan proteger la vida e integridad de los pacientes, trabajadores, visitantes y contratistas, garantizar la continuidad de los servicios esenciales de salud y preservar la infraestructura, equipos e insumos de la E.S.E. Hospital del Rosario ante situaciones derivadas del conflicto armado o alteraciones graves del orden público, en cumplimiento de los principios de neutralidad, humanidad, imparcialidad e independencia de la misión médica.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

ESCENARIOS DE RIESGO

El presente plan se activará cuando se presenten situaciones como:

- ✓ Enfrentamientos armados en el área urbana o rural del municipio.
- ✓ Presencia de grupos armados ilegales en las inmediaciones del hospital.
- ✓ Hostigamientos o ataques con armas de fuego.
- ✓ Instalación o sospecha de artefactos explosivos.
- ✓ Amenazas contra el personal de salud o contra la institución.
- ✓ Restricciones de movilidad por alteraciones del orden público.
- ✓ Ingreso masivo de víctimas producto del conflicto armado.
- ✓ Ataques contra ambulancias o personal de misión médica.
- ✓ Toma o intento de ocupación de las instalaciones hospitalarias.

POSIBLES AFECTACIONES

- ✓ Afectaciones Humanas
- ✓ Lesiones o fallecimiento de pacientes, trabajadores y visitantes.
- ✓ Afectaciones psicológicas derivadas de situaciones de violencia.
- ✓ Incremento masivo de pacientes con trauma por armas de fuego o explosivos.
- ✓ Riesgo para el personal durante el ingreso y salida de la institución.
- ✓ Dificultad para el relevo del personal asistencial.
- ✓ Afectaciones a la Infraestructura
- ✓ Daños por impactos de proyectiles o explosiones.
- ✓ Afectación de ventanas, puertas, cubiertas y fachadas.
- ✓ Daños a redes eléctricas, hidráulicas y de telecomunicaciones.
- ✓ Afectación de ambulancias y vehículos institucionales.
- ✓ Riesgo de daños a equipos biomédicos y sistemas de información.
- ✓ Afectaciones a los Servicios
- ✓ Incremento súbito de la demanda de atención en urgencias.
- ✓ Limitación en el acceso de pacientes y trabajadores.
- ✓ Dificultades para la referencia y contrarreferencia.
- ✓ Suspensión parcial de algunos servicios por razones de seguridad.
- ✓ Desabastecimiento de medicamentos e insumos.
- ✓ Alteración de la continuidad operativa institucional.

RECURSOS DISPONIBLES

- ✓ Comité Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Brigada de Emergencias.
- ✓ Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Plan Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Sistema de comunicación institucional.
- ✓ Directorio de autoridades competentes.
- ✓ Ambulancias institucionales.
- ✓ Botiquines y equipos de trauma.
- ✓ Elementos de señalización y evacuación.
- ✓ Áreas seguras previamente identificadas.
- ✓ Inventario estratégico de medicamentos e insumos críticos.

RESPONSABILIDADES

- ✓ Gerente
- ✓ Autorizar la activación del plan.
- ✓ Mantener comunicación con la Secretaría de Salud, CRUE, Alcaldía, Fuerza Pública y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
- ✓ Tomar decisiones estratégicas para la continuidad institucional.
- ✓ Comité Hospitalario de Emergencias
- ✓ Coordinar la respuesta institucional.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- ✓ Evaluar permanentemente la situación de seguridad.
- ✓ Priorizar la protección de pacientes y trabajadores.
- ✓ Coordinar las acciones con las autoridades competentes.
- ✓ Coordinador del Plan Hospitalario de Emergencias
- ✓ Activar los protocolos establecidos.
- ✓ Coordinar las comunicaciones internas.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las medidas de protección.
- ✓ Personal Asistencial
- ✓ Continuar prestando atención conforme a los principios de la misión médica.
- ✓ Priorizar la atención de pacientes críticos.
- ✓ Reportar cualquier incidente relacionado con la seguridad.
- ✓ Brigada de Emergencias
- ✓ Orientar procesos de evacuación o confinamiento.
- ✓ Apoyar la protección de pacientes con movilidad reducida.
- ✓ Mantener comunicación permanente con el Puesto de Mando.

ACCIONES DE PREPARACIÓN

- ✓ Socializar el presente plan con todo el personal.
- ✓ Capacitar al talento humano sobre principios de Misión Médica y Derecho Internacional Humanitario.
- ✓ Identificar áreas seguras para confinamiento y evacuación.
- ✓ Mantener actualizado el directorio de autoridades y organismos de respuesta.
- ✓ Garantizar la señalización institucional de Misión Médica conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Mantener reservas estratégicas de medicamentos, oxígeno, combustible, agua e insumos esenciales.
- ✓ Realizar simulacros de confinamiento y atención de múltiples víctimas.
- ✓ Mantener operativos los sistemas de comunicación y alarma.

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

Activación

El plan será activado cuando:

- ✓ Exista información oficial sobre enfrentamientos cercanos.
- ✓ Se presenten amenazas directas contra la institución.
- ✓ Ocurra un evento que comprometa la seguridad del establecimiento o de la misión médica.
- ✓ Se registre ingreso masivo de víctimas derivadas del conflicto armado.
- ✓ Respuesta
- ✓ Activar el Comité Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Implementar el Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Informar inmediatamente al CRUE, Secretaría de Salud y autoridades competentes.
- ✓ Restringir el ingreso de personas no autorizadas.
- ✓ Fortalecer el control de accesos sin afectar la atención en salud.
- ✓ Mantener la neutralidad institucional y el respeto por la misión médica.
- ✓ Priorizar la atención mediante el sistema de clasificación (triage).
- ✓ Proteger las áreas críticas como urgencias, hospitalización, farmacia, laboratorio y sala de procedimientos.
- ✓ Activar medidas de confinamiento cuando la amenaza externa impida una evacuación segura.
- ✓ Evacuar únicamente cuando exista una amenaza inminente para la vida y bajo coordinación del Comité Hospitalario de Emergencias y las autoridades competentes.
- ✓ Mantener comunicación permanente con los organismos de respuesta.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Una vez controlada la situación se deberán ejecutar las siguientes acciones:

- ✓ Verificar las condiciones de seguridad antes de reanudar las actividades normales.
- ✓ Evaluar daños en infraestructura, equipos y servicios.
- ✓ Restablecer progresivamente la prestación de los servicios afectados.
- ✓ Brindar apoyo psicosocial a trabajadores y pacientes afectados.
- ✓ Reponer medicamentos, insumos y recursos utilizados.
- ✓ Elaborar el informe del evento.
- ✓ Identificar lecciones aprendidas y formular acciones de mejora.

NIVELES DE ACTIVACIÓN

Alerta Verde

Monitoreo permanente del orden público, verificación de comunicaciones, actualización de directorios y disponibilidad de recursos estratégicos.

Alerta Amarilla

Incremento del riesgo por presencia de alteraciones del orden público en el municipio o zonas rurales. Se fortalece la vigilancia institucional, se verifica el abastecimiento de insumos y se informa al personal sobre las medidas preventivas.

Alerta Naranja

Existencia de enfrentamientos cercanos, amenazas a la misión médica o aumento significativo de víctimas. Se activa el Comité Hospitalario de Emergencias, se fortalecen las áreas críticas y se preparan las medidas de confinamiento o expansión hospitalaria.

Alerta Roja

El conflicto armado afecta directamente la operación de la institución o existe un riesgo inminente para la vida de pacientes y trabajadores. Se activa completamente el Plan Hospitalario de Emergencias, el Sistema de Comando de Incidentes, se implementan medidas de confinamiento o evacuación cuando las condiciones lo permitan y se coordina la respuesta con el CRUE, la Secretaría de Salud, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y demás autoridades competentes.

MEJORA CONTINUA

El presente plan deberá revisarse como mínimo una vez al año o cuando ocurran cambios en el contexto de seguridad del municipio, modificaciones en la infraestructura hospitalaria o eventos reales que evidencien la necesidad de actualizar los procedimientos. Los resultados de simulacros, ejercicios y eventos reales serán utilizados para fortalecer la capacidad institucional, garantizar la protección de la misión médica y asegurar la continuidad de los servicios de salud.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

3.3.7. PLAN DE CONTINGENCIA POR AMENAZA DE AVALANCHA O AVENIDA TORRENCIAL

Establecer las acciones de preparación, respuesta y recuperación que permitan garantizar la protección de pacientes, trabajadores, visitantes e infraestructura, así como la continuidad de la prestación de los servicios de salud de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**, frente a la posible ocurrencia de una avalancha o avenida torrencial asociada a las cuencas del Río Frío y del Río La Caraguaja, que pueda afectar al municipio de Campoalegre y generar un incremento significativo en la demanda de atención médica.

AMENAZA

El municipio de Campoalegre se encuentra influenciado por las cuencas hidrográficas del Río Frío y del Río La Caraguaja, las cuales, durante temporadas de lluvias intensas o eventos hidrometeorológicos extremos, pueden presentar crecientes súbitos o avenidas torrenciales.

Estos eventos pueden ocasionar inundaciones, arrastre de lodo, rocas y material vegetal, afectación de viviendas, infraestructura vial y servicios públicos, además de generar múltiples víctimas que requieran atención inmediata en la E.S.E. Hospital del Rosario.

POSIBLES AFECTACIONES

- ✓ Afectaciones Humanas
- ✓ Lesiones traumáticas por impacto, atrapamiento o arrastre de personas.
- ✓ Fracturas, heridas, contusiones y politraumatismos.
- ✓ Ahogamiento e hipotermia.
- ✓ Afectaciones psicológicas derivadas del desastre.
- ✓ Incremento de enfermedades de origen hídrico y respiratorio.
- ✓ Desplazamiento temporal de familias afectadas.
- ✓ Aumento masivo de usuarios que demanden atención médica y psicosocial.
- ✓ Afectaciones a la Infraestructura
- ✓ Dificultades en las vías de acceso al hospital por inundaciones o deslizamientos.
- ✓ Interrupción del suministro de energía, agua potable y telecomunicaciones.
- ✓ Posible afectación de redes de alcantarillado y drenaje.
- ✓ Daños a ambulancias o vehículos institucionales por restricciones de movilidad.
- ✓ Riesgo de afectación de equipos e insumos si se presentan filtraciones o inundaciones en áreas hospitalarias.
- ✓ Afectaciones a los Servicios
- ✓ Incremento súbito de la demanda en el servicio de urgencias.
- ✓ Congestión en las áreas de admisión, triage y observación.
- ✓ Saturación de la capacidad instalada hospitalaria.
- ✓ Necesidad de expansión temporal de los servicios asistenciales.
- ✓ Incremento en el consumo de medicamentos, dispositivos médicos, oxígeno e insumos.
- ✓ Mayor demanda de servicios de laboratorio, imágenes diagnósticas y hospitalización.
- ✓ Necesidad de coordinar referencias y contrarreferencias con otras instituciones.

RECURSOS DISPONIBLES

- ✓ Comité Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Brigada de Emergencias.
- ✓ Servicio de Urgencias.
- ✓ Ambulancias institucionales.
- ✓ Planta eléctrica de emergencia.
- ✓ Sistemas de comunicación institucional.
- ✓ Inventario estratégico de medicamentos e insumos.
- ✓ Equipos para atención de trauma.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- ✓ Áreas destinadas para expansión hospitalaria.
- ✓ Convenios de apoyo con la red hospitalaria y organismos de socorro.

RESPONSABILIDADES

- ✓ Gerencia
- ✓ Autorizar la activación del plan.
- ✓ Coordinar con el CRUE, la Secretaría de Salud, la Alcaldía Municipal y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Gestionar recursos extraordinarios cuando sean requeridos.
- ✓ Comité Hospitalario de Emergencias
- ✓ Coordinar la respuesta institucional.
- ✓ Evaluar continuamente la situación.
- ✓ Priorizar la utilización de recursos disponibles.
- ✓ Mantener comunicación con las entidades de respuesta.
- ✓ Coordinador del Plan Hospitalario de Emergencias
- ✓ Activar los protocolos institucionales.
- ✓ Coordinar el Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Supervisar la implementación de las acciones de contingencia.
- ✓ Personal Asistencial
- ✓ Implementar el sistema de triage para clasificación de pacientes.
- ✓ Priorizar la atención de pacientes críticos.
- ✓ Reportar oportunamente novedades operativas.
- ✓ Brigada de Emergencias
- ✓ Apoyar el control de accesos.
- ✓ Facilitar la evacuación o reubicación cuando sea necesaria.
- ✓ Orientar a pacientes y familiares.

ACCIONES DE PREPARACIÓN

- ✓ Monitorear permanentemente los reportes del IDEAM, la UNGRD y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Mantener actualizado el directorio de contactos de emergencia.
- ✓ Verificar periódicamente el funcionamiento de la planta eléctrica y sistemas de comunicación.
- ✓ Garantizar disponibilidad de medicamentos, dispositivos médicos, agua potable y combustible.
- ✓ Identificar áreas para expansión hospitalaria.
- ✓ Capacitar al personal en atención de víctimas por eventos con múltiples lesionados.
- ✓ Realizar simulacros de inundación y atención masiva de víctimas.
- ✓ Mantener despejadas las rutas de evacuación y acceso de ambulancias.

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

Activación

El plan se activará cuando:

- ✓ El IDEAM o las autoridades competentes emitan alertas por crecientes súbitas, avenidas torrenciales o inundaciones.
- ✓ El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo declare situación de emergencia.
- ✓ Se presente un ingreso masivo de pacientes relacionado con la emergencia.
- ✓ Respuesta
- ✓ Activar el Comité Hospitalario de Emergencias y el Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Implementar el sistema de triage para priorizar la atención.
- ✓ Habilitar áreas de expansión hospitalaria si la demanda supera la capacidad instalada.
- ✓ Reprogramar procedimientos electivos cuando sea necesario.
- ✓ Fortalecer el servicio de urgencias y hospitalización.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09

- ✓ Coordinar con el CRUE la referencia de pacientes que requieran mayor complejidad.
- ✓ Garantizar el abastecimiento continuo de medicamentos, oxígeno e insumos.
- ✓ Controlar el ingreso de acompañantes para evitar congestión en las áreas asistenciales.
- ✓ Mantener información permanente a pacientes, familiares y autoridades.
- ✓ Coordinar con organismos de socorro la recepción organizada de víctimas.

MANEJO DE LA AFLUENCIA MASIVA DE USUARIOS Y PACIENTES

Ante el incremento significativo de personas que acuden al hospital como consecuencia de la emergencia, se implementarán las siguientes medidas:

- ✓ Activar el Plan Hospitalario para la Atención de Múltiples Víctimas.
- ✓ Fortalecer el proceso de triage para garantizar la priorización según la gravedad clínica.
- ✓ Habilitar salas de espera alternas y áreas de expansión para pacientes de baja complejidad.
- ✓ Restringir el ingreso de acompañantes, permitiendo únicamente los estrictamente necesarios.
- ✓ Reforzar los servicios de información y orientación al usuario.
- ✓ Coordinar el apoyo de instituciones de la red de servicios de salud para la remisión oportuna de pacientes.
- ✓ Incrementar la disponibilidad de personal asistencial mediante llamados extraordinarios cuando la situación lo requiera.

ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Una vez superada la emergencia se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ Evaluar daños en infraestructura, equipos y servicios.
- ✓ Restablecer progresivamente la operación institucional.
- ✓ Reponer medicamentos, dispositivos médicos e insumos utilizados.
- ✓ Brindar atención psicosocial a pacientes, familiares y trabajadores afectados.
- ✓ Elaborar el informe del evento.
- ✓ Documentar las lecciones aprendidas y formular acciones de mejora.

NIVELES DE ACTIVACIÓN

Alerta Verde:

Monitoreo permanente de las condiciones hidrometeorológicas y verificación de recursos institucionales.

Alerta Amarilla:

Activación preventiva ante pronósticos de lluvias intensas o alertas emitidas por las autoridades; preparación del personal, verificación de abastecimientos y disponibilidad de áreas de expansión.

Alerta Naranja:

Creciente súbita o inundaciones con afectación parcial del municipio o incremento significativo de pacientes. Se activa el Comité Hospitalario de Emergencias y se fortalecen los servicios críticos.

Alerta Roja:

Avalancha o avenida torrencial con afectación importante del municipio y múltiples víctimas. Se activa completamente el Plan Hospitalario de Emergencias, el Sistema de Comando de Incidentes y el Plan para la Atención de Múltiples Víctimas, coordinando permanentemente con el CRUE, la Secretaría de Salud, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y los organismos de socorro.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

MEJORA CONTINUA

El presente plan será revisado anualmente o cuando se presenten cambios en las condiciones de riesgo del municipio, modificaciones en la infraestructura hospitalaria o eventos reales que requieran ajustar los procedimientos. Los resultados de simulacros, ejercicios y emergencias reales servirán para fortalecer la capacidad de respuesta institucional, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud ante eventos hidrometeorológicos de gran magnitud.

3.3.8. PLAN DE CONTINGENCIA POR EMERGENCIA CONTRA INCENDIOS

El presente Plan tiene como objetivo minimizar el número de emergencias contra incendios y controlar con rapidez las emergencias para que sus consecuencias sean mínimas.

Ante una determinada situación de riesgo, el plan de emergencia contra incendios, pueden ser enunciados como la planificación y organización humana, para la utilización óptima de los medios técnicos previstos en la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**, con la finalidad de reducir al máximo las posibles consecuencias económicas y humanas de la emergencia.

Funciones o Acciones y Variables

Dependiendo de las variables que confluyan en el riesgo, existe toda una gama de acciones que se pueden adoptar. Para su mejor comprensión se relacionan de forma no exhaustiva:

Posibles variables

Gravedad de la emergencia

- Falsa alarma.
- Conato de incendio.
- Incendio grave.
- Gran emergencia.

Personal disponible

- Personal A turno completo.
- Personal Turno limitado.
- Personal turno de noche.
- Personal en periodos especiales: Festivos, vacaciones, etc.
- Brigadistas Hospitalarios de Emergencias.

Ayudas interiores.

- Equipos portátiles contra incendios.
- Suministro de agua.

Ayudas Exteriores.

- Cuerpo de bomberos voluntarios municipio de Campoalegre.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Medios técnicos de que se dispone: Extintores Portátiles contra incendios, mangueras, detección automática de humo, alarmas, hidrante, etc.

Ubicación de la emergencia

- Zona sectorizada.
- Lugar de difícil acceso. (Tanques aéreos)
- Instalaciones peligrosas alrededor.
- Vecinos a los que hay que avisar (negocios de comidas frente al hospital y zona residencial).

Posibles acciones

1. Valorar la gravedad de la emergencia.
2. Luchar contra el fuego con extintores.
3. Uso de hidrante para que el cuerpo de bomberos conecte el sistema de mangueras.
4. Avisar a ayudas externas.
5. Recibir ayudas externas e informarles.
6. Evacuar.
7. Asistir a heridos.
8. Bajar escaleras a planta baja.
9. Avisar a cierto personal de la empresa (por la noche).
10. Reaprovisionamiento de material contra incendios.
11. Impedir la entrada a curiosos.
12. Utilizar los puntos de encuentro establecidos para la evacuación.
12. Contactos con la prensa, etc.

De cualquier forma, en este caso se puede establecerse una cadena lógica que permita el diseño de la emergencia:

1. Inventario de los medios técnicos disponibles.
2. Diseño del proceso temporal a seguir para cada acción: Quién lo va a hacer, cómo se le avisará, cómo y con qué lo hará.
3. Ordenación de las acciones, cuáles se ejecutarán simultáneamente, con qué prioridad.
4. Crítica de los medios técnicos y humanos disponibles. ¿Es posible llevar a cabo las acciones planeadas con garantías de éxito?
5. Establecer la estructura orgánica y decisoria de los servicios de intervención. Líneas jerárquicas y de responsabilidad.
6. Selección del personal, formación y adiestramiento de este.
7. Desarrollo de simulacros.

Es lógico que legalmente sea exigible un plan de emergencia que incluya como mínimas funciones organizadas:

1. La extinción de conatos de incendio al menos a nivel de extintores.
2. El aviso a bomberos y evacuación de personas que puedan resultar afectadas, en caso de que el conato no se controle.
3. La recepción e información a bomberos.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Para ello deberá disponerse como mínimo de:

1. Una cadena detección-alarma de inicio del incendio. (Activación de alarma y activación de la cadena de llamadas).
2. Extintores en número, tipo y ubicación adecuados, correctamente mantenidos y personal formado y adiestrado en su manejo, que sepan qué se puede hacer con un extintor y qué no se puede hacer.
3. Posible alerta a la persona encargada de avisar a los bomberos, informada de las condiciones en que debe dar el aviso.
4. Activar Alarma general de evacuación definida en el Plan Hospitalario de Emergencias.
5. Información previa a las personas que deben evacuar de cómo, cuándo y por dónde deben hacerlo.
6. Señalización, acceso despejado a los caminos y caminos de evacuación suficientes, racionales y estancos a humo y llamas durante el tiempo suficiente.
7. Recepción e información a bomberos, por persona conocedora de la instalación, con planos apropiados.

Equipos contra incendios disponibles:

Extintor de Polvo Químico Seco: Multipropósito Aplicable a fuegos: Clase A, B y C.

Tiempo de Descarga: 8 – 30 segundos

Se Debe utilizar para apagar fuegos clase A B y C.



Extintor de Dióxido de carbono (CO2) Aplicable a fuegos: Clase B y C. Tiempo de Descarga: 8 – 30 segundos

Se debe utilizar para apagar fuegos clase B y C, Así como fuegos pequeños Clase A.



Extintor de Agua: Aplicable a fuegos: Clase A.

Tiempo de Descarga: 8 – 30 segundos

Se Debe utilizar para apagar fuegos clase A.



En el presente Documento del Plan Hospitalario de Emergencias se cita el inventario disponible de equipos de extintores portátiles para uso dentro de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

3.3.9. PLAN DE CONTINGENCIA POR POSIBLE AMENAZA DE BOMBA

Establecer las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación que permitan proteger la vida e integridad de pacientes, trabajadores, visitantes y contratistas, preservar la infraestructura y garantizar la continuidad de los servicios esenciales de salud ante una amenaza de bomba o la posible presencia de un artefacto explosivo en las instalaciones de la E.S.E. Hospital del Rosario.

AMENAZA

Una amenaza de bomba consiste en la advertencia verbal, escrita, telefónica, electrónica o por cualquier otro medio sobre la supuesta presencia de un artefacto explosivo dentro o en las inmediaciones de la institución.

La amenaza puede ser real o falsa; sin embargo, toda comunicación de este tipo deberá ser tratada como un evento potencialmente real hasta que las autoridades competentes realicen la verificación correspondiente.

POSIBLES AFECTACIONES

- ✓ Afectaciones Humanas
- ✓ Lesiones o fallecimientos en caso de explosión.
- ✓ Quemaduras, traumatismos, heridas por esquirlas y lesiones por onda explosiva.
- ✓ Crisis nerviosas, ansiedad y pánico colectivo.
- ✓ Riesgo durante procesos de evacuación.
- ✓ Afectación emocional de pacientes, familiares y trabajadores.
- ✓ Afectaciones a la Infraestructura
- ✓ Daños estructurales en edificaciones.
- ✓ Afectación de cubiertas, muros, ventanas, puertas y redes internas.
- ✓ Daños a equipos biomédicos, sistemas informáticos y mobiliario.
- ✓ Interrupción de redes eléctricas, telecomunicaciones, gases medicinales y suministro de agua.
- ✓ Afectación de ambulancias y vehículos institucionales.
- ✓ Afectaciones a los Servicios
- ✓ Suspensión parcial o total de los servicios de salud.
- ✓ Evacuación de áreas asistenciales y administrativas.
- ✓ Interrupción de procedimientos médicos y quirúrgicos.
- ✓ Afectación de los servicios de urgencias, hospitalización, laboratorio y farmacia.
- ✓ Dificultades para el acceso de pacientes y organismos de respuesta.

RECURSOS DISPONIBLES

- ✓ Comité Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Brigada de Emergencias.
- ✓ Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Sistema de alarma institucional.
- ✓ Directorio actualizado de organismos de respuesta.
- ✓ Radios y teléfonos institucionales.
- ✓ Planos de evacuación.
- ✓ Señalización de rutas y puntos de encuentro.
- ✓ Linternas y equipos de emergencia.
- ✓ Áreas seguras previamente identificadas.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

RESPONSABILIDADES

- ✓ Gerente
- ✓ Autorizar la activación del plan.
- ✓ Coordinar con la Policía Nacional, el Cuerpo Oficial de Bomberos, la Secretaría de Salud y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Garantizar la disponibilidad de recursos para la atención de la emergencia.
- ✓ Comité Hospitalario de Emergencias
- ✓ Coordinar la respuesta institucional.
- ✓ Evaluar la información recibida y apoyar la toma de decisiones.
- ✓ Mantener comunicación con las autoridades competentes.
- ✓ Coordinador del Plan Hospitalario de Emergencias
- ✓ Activar el Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Coordinar las acciones de evacuación o confinamiento.
- ✓ Mantener comunicación permanente con los líderes de área.
- ✓ Brigada de Emergencias
- ✓ Guiar la evacuación ordenada cuando sea autorizada por las autoridades competentes.
- ✓ Verificar que no queden personas en las áreas evacuadas.
- ✓ Controlar el acceso a las zonas restringidas.
- ✓ Personal de la Institución
- ✓ Informar inmediatamente cualquier amenaza recibida.
- ✓ Mantener la calma y seguir las instrucciones del Comité Hospitalario de Emergencias.
- ✓ No manipular objetos sospechosos.
- ✓ No difundir información no confirmada que genere pánico.

ACCIONES DE PREPARACIÓN

- ✓ Socializar el presente plan con todo el personal.
- ✓ Capacitar al talento humano sobre manejo de amenazas de bomba y evacuación.
- ✓ Mantener actualizados los planos de evacuación y puntos de encuentro.
- ✓ Identificar áreas críticas y rutas alternas de evacuación.
- ✓ Mantener actualizados los directorios de organismos de respuesta.
- ✓ Realizar simulacros periódicos.
- ✓ Verificar permanentemente el funcionamiento de los sistemas de alarma y comunicación.
- ✓ Fortalecer el control de ingreso de personas, vehículos y paquetes.

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

Activación

El plan será activado cuando:

- ✓ Se reciba una amenaza de bomba por cualquier medio.
- ✓ Se encuentre un paquete u objeto sospechoso.
- ✓ Las autoridades competentes informen sobre un riesgo inminente.
- ✓ Procedimiento de Respuesta
- ✓ Recepción de la amenaza

La persona que reciba la amenaza deberá:

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Escuchar atentamente y registrar toda la información posible (hora, medio utilizado, características de la voz, mensaje recibido, sonidos de fondo y cualquier dato relevante).
- ✓ Informar de inmediato al jefe inmediato y al Coordinador del Plan Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Acciones institucionales
- ✓ Activar el Comité Hospitalario de Emergencias.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- ✓ Notificar inmediatamente a la Policía Nacional y demás organismos competentes.
- ✓ Restringir el ingreso y salida de personas según las indicaciones de las autoridades.
- ✓ Establecer un perímetro de seguridad.
- ✓ Suspender el ingreso de vehículos no autorizados.
- ✓ Mantener la continuidad de la atención en las áreas seguras mientras la situación lo permita.
- ✓ En caso de identificar un objeto sospechoso
- ✓ No tocar, mover, abrir, cubrir ni manipular el objeto.
- ✓ Aislar el área afectada.
- ✓ Prohibir el uso de radios, teléfonos celulares u otros dispositivos cerca del objeto cuando así lo indiquen las autoridades especializadas.
- ✓ Esperar la intervención exclusiva de los equipos antiexplosivos.
- ✓ Evacuación

La evacuación solo se realizará cuando sea ordenada por la Policía Nacional, el equipo antiexplosivo o el Comité Hospitalario de Emergencias, teniendo en cuenta:

Evacuar primero pacientes ambulatorios, visitantes y personal administrativo.
 Priorizar la evacuación asistida de pacientes hospitalizados según su condición clínica.
 Mantener protegidos los pacientes críticos que no puedan ser movilizados inmediatamente hasta que exista una ruta segura.
 Dirigirse a los puntos de encuentro previamente establecidos.
 Realizar el censo del personal, pacientes y visitantes evacuados.

ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Una vez controlada la situación se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ Autorizar el reingreso únicamente cuando las autoridades competentes confirmen que no existe riesgo.
- ✓ Evaluar daños en infraestructura y equipos.
- ✓ Restablecer progresivamente los servicios hospitalarios.
- ✓ Brindar apoyo psicológico a pacientes y trabajadores afectados.
- ✓ Elaborar el informe del incidente.
- ✓ Implementar acciones correctivas y de mejora.

NIVELES DE ACTIVACIÓN

Alerta Verde:

Medidas permanentes de prevención, control de accesos, vigilancia institucional y capacitación del personal.

Alerta Amarilla:

Recepción de información sobre una posible amenaza o incremento del riesgo. Se activa el monitoreo, se informa al Comité Hospitalario de Emergencias y se verifica la preparación institucional.

Alerta Naranja:

Recepción de una amenaza específica o hallazgo de un objeto sospechoso. Se activa el Comité Hospitalario de Emergencias, se restringen accesos y se coordinan acciones con la Policía Nacional.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

Alerta Roja:

Confirmación de un artefacto explosivo o riesgo inminente para la vida. Se activa plenamente el Plan Hospitalario de Emergencias, el Sistema de Comando de Incidentes y, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades competentes, se implementan la evacuación, el confinamiento o las demás medidas necesarias para proteger a las personas.

MEJORA CONTINUA

El presente plan será revisado anualmente, después de cada simulacro o cuando ocurra un evento real. Las lecciones aprendidas permitirán fortalecer los procedimientos de seguridad, la coordinación con las autoridades y la capacidad institucional para proteger la vida, la infraestructura y la continuidad de los servicios de salud frente a amenazas de esta naturaleza.

3.3.10. PLAN DE CONTINGENCIA POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL

Establecer las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación que permitan reducir el riesgo de afectación a pacientes, trabajadores, visitantes, infraestructura y servicios de la E.S.E. Hospital del Rosario, ante la posible ocurrencia de un incendio forestal originado en la vegetación ubicada alrededor de la institución, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de salud y la protección de la vida.

AMENAZA

La E.S.E. Hospital del Rosario se encuentra rodeada por áreas con cobertura vegetal que, durante temporadas de altas temperaturas, sequía, acumulación de material vegetal seco o por acciones antrópicas, pueden favorecer la ocurrencia y propagación de incendios forestales.

La cercanía de estas zonas representa una amenaza para la institución debido a la posible propagación del fuego, el ingreso de humo y material particulado, la afectación de las vías de acceso y el riesgo sobre la infraestructura hospitalaria y la continuidad de los servicios.

POSIBLES AFECTACIONES

- ✓ Afectaciones Humanas
- ✓ Quemaduras e intoxicación por inhalación de humo.
- ✓ Irritación ocular y de las vías respiratorias.
- ✓ Exacerbación de enfermedades respiratorias y cardiovasculares.
- ✓ Afectación de pacientes críticos, adultos mayores, niños, gestantes y personas con enfermedades crónicas.
- ✓ Estrés, ansiedad y pánico entre pacientes, trabajadores y visitantes.
- ✓ Lesiones durante procesos de evacuación.
- ✓ Incremento de la demanda de atención por personas afectadas por el incendio.
- ✓ Afectaciones a la Infraestructura
- ✓ Propagación del fuego hacia cerramientos, cubiertas y áreas externas.
- ✓ Daños en redes eléctricas y de telecomunicaciones.
- ✓ Afectación de ambulancias, vehículos institucionales y zonas de parqueo.
- ✓ Ingreso de humo y cenizas a las áreas hospitalarias.
- ✓ Deterioro de sistemas de ventilación y climatización.
- ✓ Riesgo de interrupción del suministro de energía eléctrica y agua.
- ✓ Posible afectación de la nueva Central de Urgencias o de áreas en proceso de adecuación, si el incendio compromete el entorno inmediato.
- ✓ Afectaciones a los Servicios
- ✓ Interrupción parcial o total de la prestación de servicios.
- ✓ Dificultades para el acceso de pacientes, ambulancias y organismos de socorro.
- ✓ Incremento en la atención de urgencias por quemaduras y afecciones respiratorias.
- ✓ Necesidad de reubicar pacientes de áreas expuestas al humo.
- ✓ Activación de la expansión hospitalaria o referencia de pacientes a otras instituciones si la capacidad operativa se ve comprometida.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

RECURSOS DISPONIBLES

- ✓ Comité Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Brigada de Emergencias.
- ✓ Extintores portátiles y gabinetes contra incendio.
- ✓ Red contra incendios (si aplica).
- ✓ Planta eléctrica de emergencia.
- ✓ Sistema de alarma y comunicaciones.
- ✓ Linternas y equipos de emergencia.
- ✓ Ambulancias institucionales.
- ✓ Botiquines y equipos de primeros auxilios.
- ✓ Directorio actualizado de organismos de respuesta.
- ✓ Convenios con la red de servicios de salud.

RESPONSABILIDADES

- ✓ Gerencia
- ✓ Autorizar la activación del Plan de Contingencia.
- ✓ Coordinar con el Cuerpo Oficial de Bomberos, la Alcaldía Municipal, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, la Secretaría de Salud y el CRUE.
- ✓ Gestionar recursos adicionales cuando la situación lo requiera.
- ✓ Comité Hospitalario de Emergencias
- ✓ Coordinar la respuesta institucional.
- ✓ Evaluar el comportamiento de la emergencia.
- ✓ Priorizar la continuidad de los servicios críticos.
- ✓ Coordinador del Plan Hospitalario de Emergencias
- ✓ Activar el Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Coordinar las acciones de protección, evacuación o confinamiento.
- ✓ Mantener comunicación permanente con las autoridades.
- ✓ Brigada de Emergencias
- ✓ Apoyar la evacuación y el control inicial del incendio cuando sea seguro hacerlo.
- ✓ Verificar el estado de las rutas de evacuación.
- ✓ Guiar a pacientes, trabajadores y visitantes hacia las zonas seguras.
- ✓ Personal Asistencial y Administrativo
- ✓ Reportar inmediatamente cualquier indicio de incendio.
- ✓ Seguir las instrucciones del Comité Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Proteger a los pacientes bajo su responsabilidad y colaborar en las acciones de evacuación o confinamiento.

ACCIONES DE PREPARACIÓN

- ✓ Mantener libres de maleza, pasto seco y material combustible las zonas perimetrales del hospital.
- ✓ Realizar poda preventiva de la vegetación y limpieza periódica de áreas verdes.
- ✓ Verificar el estado y funcionamiento de extintores, gabinetes contra incendio y sistemas de alarma.
- ✓ Capacitar al personal en prevención y respuesta frente a incendios forestales.
- ✓ Mantener identificadas las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.
- ✓ Coordinar con el Cuerpo Oficial de Bomberos acciones preventivas durante temporadas secas.
- ✓ Garantizar la disponibilidad de agua para atención inicial de incendios y abastecimiento institucional.
- ✓ Ejecutar simulacros de incendio y evacuación.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

Activación

El plan será activado cuando:

- ✓ Se detecte un incendio forestal en las inmediaciones del hospital.
- ✓ Las autoridades competentes emitan una alerta por riesgo alto o extremo de incendio forestal.
- ✓ El humo o el fuego representen una amenaza para la institución.
- ✓ Respuesta
- ✓ Activar el Comité Hospitalario de Emergencias y el Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Notificar inmediatamente al Cuerpo Oficial de Bomberos, al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y a las demás autoridades competentes.
- ✓ Evaluar la dirección del viento y la cercanía del incendio para determinar si es más seguro evacuar o confinar determinadas áreas.
- ✓ Cerrar puertas y ventanas en los sectores afectados por el ingreso de humo.
- ✓ Proteger los sistemas de ventilación cuando sea necesario para reducir la entrada de humo.
- ✓ Reubicar a pacientes con enfermedades respiratorias o en condición crítica hacia áreas seguras.
- ✓ Suspender actividades no esenciales si la emergencia afecta la operación hospitalaria.
- ✓ Garantizar el acceso de los organismos de socorro a las instalaciones.
- ✓ Mantener información permanente al personal, pacientes y familiares.

ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Una vez controlado el incendio se deberán realizar las siguientes actividades:

- ✓ Verificar que no existan riesgos residuales antes de reanudar las actividades normales.
- ✓ Evaluar daños en infraestructura, equipos y servicios.
- ✓ Inspeccionar la calidad del aire en las áreas afectadas y realizar limpieza de cenizas y residuos.
- ✓ Restablecer progresivamente los servicios suspendidos.
- ✓ Reponer insumos y equipos utilizados durante la atención de la emergencia.
- ✓ Elaborar el informe del evento y documentar las lecciones aprendidas.
- ✓ Implementar acciones correctivas para reducir el riesgo de futuros eventos.

NIVELES DE ACTIVACIÓN

Alerta Verde:

Vigilancia permanente de las condiciones climáticas y mantenimiento preventivo de las zonas verdes.

Alerta Amarilla:

Incremento del riesgo por altas temperaturas, sequía o alertas emitidas por las autoridades. Se intensifican las inspecciones y se verifica la disponibilidad de recursos.

Alerta Naranja:

Presencia de un incendio forestal cercano que pueda comprometer la operación hospitalaria. Se activa el Comité Hospitalario de Emergencias, se preparan las áreas críticas y se implementan medidas preventivas.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

Alerta Roja:

El incendio afecta directamente la institución o existe un riesgo inminente para pacientes, trabajadores e infraestructura. Se activa plenamente el Plan Hospitalario de Emergencias, el Sistema de Comando de Incidentes y, de acuerdo con la evaluación del riesgo, se ejecutan las medidas de evacuación, confinamiento y continuidad operativa.

MEJORA CONTINUA

El presente Plan de Contingencia será revisado como mínimo una vez al año, cuando se modifiquen las condiciones del entorno o después de la ocurrencia de un simulacro o evento real. Las lecciones aprendidas permitirán fortalecer las acciones de prevención, mejorar la coordinación con los organismos de respuesta y garantizar la continuidad de los servicios de salud ante incendios forestales que puedan afectar el entorno de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**.

3.3.11. PLAN DE CONTINGENCIA POR ACTOS DE VIOLENCIA Y AFECTACIONES A LA MISIÓN MÉDICA

Establecer las acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación para proteger la vida, la integridad y la seguridad de pacientes, trabajadores, contratistas, visitantes y bienes institucionales de la E.S.E. Hospital del Rosario frente a posibles actos de violencia, alteraciones del orden público o agresiones contra la misión médica, garantizando la continuidad de los servicios de salud bajo los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.

AMENAZA

El municipio de Campoalegre puede verse afectado por situaciones de alteración del orden público, riñas, disturbios, violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, manifestaciones, enfrentamientos entre particulares, acciones de grupos armados ilegales, delincuencia común o cualquier otra circunstancia que genere riesgo para la comunidad y para el funcionamiento de la institución.

Adicionalmente, el personal de salud puede ser víctima de agresiones físicas, verbales, psicológicas o amenazas durante el ejercicio de sus funciones, así como de hechos que vulneren la misión médica, afectando la prestación segura y continua de los servicios de salud.

POSIBLES AFECTACIONES

- ✓ Afectaciones Humanas
- ✓ Lesiones físicas al personal de salud, pacientes o visitantes.
- ✓ Amenazas, intimidaciones o agresiones verbales contra trabajadores.
- ✓ Estrés, ansiedad y afectaciones a la salud mental del talento humano.
- ✓ Riesgo de secuestro, retención o coacción del personal en escenarios de violencia.
- ✓ Incremento de víctimas por armas de fuego, armas cortopunzantes o agresiones físicas.
- ✓ Ausentismo laboral derivado de situaciones de inseguridad.
- ✓ Afectaciones a la Infraestructura
- ✓ Daños a puertas, ventanas, mobiliario y equipos.
- ✓ Vandalismo o destrucción de bienes institucionales.
- ✓ Daños a ambulancias y vehículos institucionales.
- ✓ Afectación de sistemas de comunicación y vigilancia.
- ✓ Bloqueo de accesos principales al hospital.
- ✓ Riesgo para la infraestructura por disturbios o alteraciones del orden público.
- ✓ Afectaciones a los Servicios
- ✓ Incremento súbito de la demanda en el servicio de urgencias.
- ✓ Congestión por ingreso masivo de pacientes y acompañantes.
- ✓ Suspensión parcial de actividades asistenciales por razones de seguridad.
- ✓ Dificultad para el desplazamiento del personal y las ambulancias.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- ✓ Retrasos en referencias y contrarreferencias.
- ✓ Interrupción de la continuidad operativa por condiciones de riesgo.

RECURSOS DISPONIBLES

- ✓ Comité Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Brigada de Emergencias.
- ✓ Comité de Seguridad del Paciente.
- ✓ Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Sistema de vigilancia y control de accesos.
- ✓ Sistema de comunicación institucional.
- ✓ Directorio actualizado de la Policía Nacional, Secretaría de Salud, CRUE, Alcaldía Municipal y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Ambulancias institucionales.
- ✓ Áreas seguras para confinamiento temporal.
- ✓ Señalización de rutas de evacuación y puntos de encuentro.

RESPONSABILIDADES

- ✓ Gerencia
- ✓ Autorizar la activación del presente plan.
- ✓ Coordinar con las autoridades competentes la protección institucional.
- ✓ Gestionar los recursos necesarios para la continuidad de los servicios.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los principios de protección de la misión médica.
- ✓ Comité Hospitalario de Emergencias
- ✓ Coordinar la respuesta institucional.
- ✓ Analizar el nivel de riesgo y adoptar las medidas correspondientes.
- ✓ Mantener comunicación permanente con las autoridades civiles y de seguridad.
- ✓ Coordinador del Plan Hospitalario de Emergencias
- ✓ Activar el Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Coordinar las acciones de protección, confinamiento o evacuación.
- ✓ Supervisar el cumplimiento del plan.
- ✓ Líderes de Servicio
- ✓ Informar oportunamente cualquier situación de violencia.
- ✓ Coordinar la protección de pacientes y trabajadores de su área.
- ✓ Garantizar la continuidad asistencial en condiciones seguras.
- ✓ Personal de la Institución
- ✓ Mantener la calma y actuar conforme a los protocolos institucionales.
- ✓ Reportar inmediatamente cualquier amenaza o agresión.
- ✓ Evitar confrontaciones con usuarios o personas agresoras.
- ✓ Cumplir las instrucciones impartidas por el Comité Hospitalario de Emergencias.

ACCIONES DE PREPARACIÓN

- ✓ Socializar el presente plan con todo el talento humano.
- ✓ Capacitar al personal en prevención y manejo de agresiones contra la misión médica.
- ✓ Difundir los derechos y deberes de usuarios y trabajadores.
- ✓ Fortalecer los controles de acceso a las instalaciones.
- ✓ Implementar estrategias de comunicación efectiva y manejo de conflictos.
- ✓ Identificar áreas seguras para confinamiento temporal.
- ✓ Mantener actualizado el directorio de autoridades competentes.
- ✓ Realizar simulacros relacionados con eventos de violencia y atención de múltiples víctimas.
- ✓ Promover campañas permanentes de respeto por la misión médica.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

Activación

El presente plan será activado cuando ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:

- ✓ Agresiones físicas o verbales contra trabajadores de la salud.
- ✓ Amenazas contra la institución o la misión médica.
- ✓ Disturbios o alteraciones del orden público que afecten el funcionamiento del hospital.
- ✓ Ingreso masivo de víctimas por hechos violentos.
- ✓ Bloqueo de accesos o riesgo para la seguridad institucional.
- ✓ Respuesta
- ✓ Activar el Comité Hospitalario de Emergencias y el Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Informar inmediatamente a la Policía Nacional y a las autoridades competentes.
- ✓ Restringir el ingreso de personas cuando exista riesgo para la seguridad.
- ✓ Implementar medidas de confinamiento en las áreas que puedan verse comprometidas.
- ✓ Priorizar la atención de pacientes críticos mediante el sistema de triage.
- ✓ Coordinar con el CRUE la referencia de pacientes cuando sea necesario.
- ✓ Garantizar el funcionamiento continuo de los servicios esenciales.
- ✓ Evitar la confrontación directa con personas agresoras y permitir que las autoridades competentes intervengan.
- ✓ Documentar todos los incidentes relacionados con agresiones a la misión médica.

PROTECCIÓN DE LA MISIÓN MÉDICA

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** adoptará las siguientes medidas para proteger la misión médica:

- ✓ Garantizar el respeto por los principios de neutralidad, humanidad, imparcialidad e independencia.
- ✓ Promover el uso y reconocimiento de los emblemas oficiales de la misión médica conforme a la normativa vigente.
- ✓ Reportar inmediatamente a las autoridades cualquier agresión, amenaza o vulneración contra el personal, las ambulancias o las instalaciones.
- ✓ Mantener un registro institucional de incidentes relacionados con la misión médica.
- ✓ Brindar acompañamiento jurídico, administrativo y psicosocial a los trabajadores afectados.
- ✓ Coordinar acciones preventivas con la Secretaría de Salud, la Policía Nacional y demás autoridades competentes.

ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Una vez superada la situación se desarrollarán las siguientes actividades:

- ✓ Verificar las condiciones de seguridad antes de restablecer completamente las actividades.
- ✓ Evaluar los daños ocasionados a la infraestructura y equipos.
- ✓ Restablecer progresivamente los servicios afectados.
- ✓ Brindar apoyo psicológico al personal, pacientes y familiares afectados.
- ✓ Elaborar el informe del incidente.
- ✓ Implementar acciones de mejora derivadas de las lecciones aprendidas.
- ✓ Actualizar el análisis de riesgos institucional cuando sea necesario.

NIVELES DE ACTIVACIÓN

Alerta Verde:

Monitoreo permanente del entorno, fortalecimiento de la vigilancia institucional y actividades de capacitación sobre protección de la misión médica.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Alerta Amarilla:

Incremento del riesgo por alteraciones del orden público, manifestaciones o amenazas. Se intensifican las medidas preventivas, el control de accesos y la comunicación con las autoridades.

Alerta Naranja:

Ocurrencia de actos de violencia en las inmediaciones del hospital o incremento considerable del ingreso de víctimas. Se activa el Comité Hospitalario de Emergencias, se fortalecen los servicios críticos y se implementan medidas de protección del personal.

Alerta Roja:

Los actos de violencia comprometen directamente la seguridad de la institución, del personal o de los pacientes, o existe una agresión grave contra la misión médica. Se activa plenamente el Plan Hospitalario de Emergencias, el Sistema de Comando de Incidentes y las medidas de confinamiento, evacuación parcial o continuidad operativa, de acuerdo con la evaluación del riesgo y las instrucciones de las autoridades competentes.

MEJORA CONTINUA

El presente Plan de Contingencia será revisado anualmente, cuando se presenten cambios en el contexto de seguridad del municipio o después de cada simulacro o evento real. Las lecciones aprendidas permitirán fortalecer la prevención de actos de violencia, mejorar la coordinación con las autoridades y garantizar la protección del talento humano, la infraestructura y la continuidad de los servicios de salud, en estricto cumplimiento de los principios que rigen la misión médica.

3.3.12. PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Establecer las acciones de preparación, respuesta, recuperación y restablecimiento que permitan proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información de la E.S.E. Hospital del Rosario frente a incidentes que comprometan los sistemas de información, las historias clínicas, las bases de datos institucionales, la infraestructura tecnológica o cualquier otro activo de información, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de salud.

ESCENARIOS DE RIESGO

El presente plan será activado ante cualquiera de los siguientes eventos:

- ✓ Ataques informáticos (ransomware, malware, virus, spyware).
- ✓ Accesos no autorizados a los sistemas institucionales.
- ✓ Robo o pérdida de computadores o dispositivos móviles.
- ✓ Divulgación no autorizada de historias clínicas o datos personales.
- ✓ Suplantación de identidad digital.
- ✓ Daños en servidores o centros de datos.
- ✓ Interrupción del suministro eléctrico que afecte los sistemas informáticos.
- ✓ Fallas en internet o redes de comunicación.
- ✓ Eliminación accidental de información.
- ✓ Corrupción de bases de datos.
- ✓ Incendios, inundaciones u otros desastres que comprometan los activos tecnológicos.

POSIBLES AFECTACIONES

- ✓ Afectaciones Humanas
- ✓ Riesgo de vulneración de la privacidad de pacientes y trabajadores.
- ✓ Retrasos en la atención clínica por falta de acceso a la información.
- ✓ Estrés operativo del personal por interrupción de los sistemas.
- ✓ Afectación de la confianza de los usuarios en la institución.
- ✓ Afectaciones a la Infraestructura Tecnológica

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- ✓ Daños en servidores, computadores y dispositivos de almacenamiento.
- ✓ Pérdida de conectividad.
- ✓ Fallas en redes internas.
- ✓ Daños en equipos biomédicos conectados a sistemas informáticos.
- ✓ Pérdida de información almacenada.
- ✓ Afectaciones a los Servicios
- ✓ Interrupción del sistema de historia clínica.
- ✓ Retrasos en admisiones, facturación y laboratorio.
- ✓ Afectación en la dispensación de medicamentos.
- ✓ Limitación para realizar referencias y contrarreferencias.
- ✓ Suspensión parcial de procesos administrativos y asistenciales.
- ✓ Riesgo de incumplimiento normativo por pérdida de información.

RECURSOS DISPONIBLES

- ✓ Responsable de Tecnologías de la Información.
- ✓ Comité Hospitalario de Emergencias.
- ✓ Comité de Seguridad y Privacidad de la Información (si aplica).
- ✓ Planta eléctrica de respaldo.
- ✓ UPS para servidores y equipos críticos.
- ✓ Sistemas antivirus y firewall.
- ✓ Copias de seguridad (backups).
- ✓ Servidores institucionales.
- ✓ Sistemas de almacenamiento seguro.
- ✓ Proveedores de soporte tecnológico.
- ✓ Manuales de recuperación de información.
- ✓ Directorio actualizado de contactos de soporte.

RESPONSABILIDADES

- ✓ Gerencia
- ✓ Aprobar la activación del plan.
- ✓ Garantizar los recursos necesarios para la recuperación de la operación.
- ✓ Informar a las autoridades competentes cuando corresponda.
- ✓ Responsable de Tecnologías de la Información
- ✓ Coordinar la atención técnica del incidente.
- ✓ Activar los procedimientos de recuperación.
- ✓ Evaluar el impacto y documentar el incidente.
- ✓ Restaurar los servicios tecnológicos.
- ✓ Comité Hospitalario de Emergencias
- ✓ Coordinar las acciones institucionales cuando el incidente afecte la continuidad de los servicios de salud.
- ✓ Priorizar la recuperación de los procesos críticos.
- ✓ Responsables de los Procesos
- ✓ Garantizar el manejo adecuado de la información bajo su responsabilidad.
- ✓ Reportar inmediatamente cualquier incidente.
- ✓ Implementar los procedimientos de contingencia definidos.
- ✓ Todo el Personal
- ✓ Cumplir las políticas institucionales de seguridad de la información.
- ✓ Reportar oportunamente cualquier incidente o comportamiento inusual de los sistemas.
- ✓ Proteger las credenciales de acceso y la información institucional.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

ACCIONES DE PREPARACIÓN

- ✓ Mantener actualizadas las políticas de seguridad y privacidad de la información.
- ✓ Realizar copias de seguridad periódicas y verificar su recuperación.
- ✓ Mantener actualizados los sistemas operativos y aplicaciones.
- ✓ Instalar y actualizar herramientas de protección informática.
- ✓ Restringir privilegios de acceso según funciones.
- ✓ Capacitar periódicamente al personal sobre ciberseguridad y protección de datos personales.
- ✓ Implementar autenticación segura y políticas de contraseñas robustas.
- ✓ Proteger físicamente los servidores y equipos críticos.
- ✓ Ejecutar simulacros de recuperación tecnológica.

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

Activación

El Plan será activado cuando:

- ✓ Se detecte un incidente que comprometa la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información.
- ✓ Se presente una interrupción prolongada de los sistemas críticos.
- ✓ Exista una fuga de información o un acceso no autorizado.
- ✓ Un desastre afecte la infraestructura tecnológica institucional.
- ✓ Respuesta
- ✓ Notificar inmediatamente al Responsable de Tecnologías de la Información y a la Gerencia.
- ✓ Activar el Comité Hospitalario de Emergencias si el incidente compromete la continuidad de los servicios de salud.
- ✓ Aislar los equipos o sistemas afectados para evitar la propagación del incidente.
- ✓ Mantener la operación mediante procedimientos manuales previamente establecidos, especialmente para la atención de urgencias, hospitalización y demás servicios críticos.
- ✓ Restaurar la información a partir de las copias de seguridad verificadas.
- ✓ Registrar todas las acciones ejecutadas durante la contingencia.
- ✓ Mantener comunicación permanente con los responsables de cada proceso y con los proveedores tecnológicos cuando sea necesario.
- ✓ Informar a las autoridades competentes en caso de incidentes que involucren datos personales o ciberseguridad, cuando la normatividad así lo exija.

CONTINUIDAD OPERATIVA

Durante la contingencia se garantizará:

- ✓ Registro manual de pacientes cuando los sistemas informáticos no estén disponibles.
- ✓ Custodia temporal de historias clínicas y formatos físicos.
- ✓ Conservación segura de la información generada durante la contingencia.
- ✓ Priorización de los servicios críticos como urgencias, hospitalización, laboratorio, farmacia y referencia de pacientes.
- ✓ Sincronización y digitalización de la información registrada manualmente una vez restablecidos los sistemas.

ACCIONES DE RECUPERACIÓN

Una vez controlado el incidente se desarrollarán las siguientes actividades:

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- ✓ Restaurar completamente los sistemas institucionales.
- ✓ Verificar la integridad de las bases de datos y de las historias clínicas.
- ✓ Confirmar el funcionamiento de las aplicaciones críticas.
- ✓ Reanudar progresivamente los procesos administrativos y asistenciales.
- ✓ Analizar la causa raíz del incidente.
- ✓ Elaborar el informe técnico y administrativo correspondiente.
- ✓ Implementar acciones correctivas y preventivas para evitar la recurrencia.

NIVELES DE ACTIVACIÓN

Alerta Verde:

Operación normal con actividades permanentes de monitoreo, mantenimiento, actualización de sistemas, realización de copias de seguridad y capacitación del personal.

Alerta Amarilla:

Se detectan vulnerabilidades, intentos de acceso no autorizado o fallas menores que pueden afectar la operación. Se intensifica el monitoreo y se implementan medidas preventivas.

Alerta Naranja:

El incidente afecta parcialmente uno o varios sistemas críticos de información. Se activa el Plan de Contingencia, se implementan procedimientos manuales y se inicia la recuperación tecnológica.

Alerta Roja:

El incidente compromete gravemente la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información institucional o impide la prestación normal de los servicios de salud. Se activa plenamente el Plan Hospitalario de Emergencias, el Plan de Continuidad del Negocio y el Plan de Recuperación Tecnológica, priorizando la atención segura de los pacientes.

MEJORA CONTINUA

El presente Plan de Contingencia será revisado anualmente, después de simulacros o cuando se presenten incidentes reales que afecten la seguridad y privacidad de la información. La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** fortalecerá continuamente sus controles técnicos, administrativos y físicos mediante auditorías, análisis de riesgos, capacitación permanente, actualización tecnológica y seguimiento a los indicadores establecidos, garantizando la protección de la información institucional y la continuidad de los servicios de salud frente a cualquier evento que comprometa los activos de información.

3.3.13. EMERGENCIA CONTRA SISMO

INFORMACIÓN DE PREPARATIVOS ANTE SISMO: Un sismo es la liberación súbita de grandes cantidades de energía, que se representa en ondas que se desplazan por el interior de la tierra y que al llegar a la superficie son percibidas por las personas y estructuras, ocasionando diferentes niveles de daños y pérdidas.

Un movimiento sísmico desencadena una serie de situaciones adicionales que incrementan los niveles de riesgo en la población, como los deslizamientos, inundaciones, incendios, etc. Colombia se encuentra ubicada en una zona geológica compleja, se encuentra influenciado por la unión y actividad de las placas tectónicas Suramericana, Nazca y Caribe, y al interior por múltiples falla geológicas como la de Romeral y la falla del Piedemonte Llanero. Desde 1997, el país cuenta con el estudio de zonificación de la amenaza sísmica, que divide el territorio en tres tipos o niveles de amenaza: alta, media y baja. De igual manera, con base en este estudio, se generó el primer Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR 98, que fue actualizado en 2010 (NSR 10).

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Es importante tener presente, que aunque no se conozca el detalle de cómo, cuándo y dónde será el próximo sismo, si se puede conocer las regiones expuestas a la amenaza sísmica, por lo que es necesario conocer las condiciones de riesgo y tomar medidas de reducción del riesgo y preparación para la respuesta en todos los niveles.

Durante un Sismo

Cuando ocurre un sismo o cualquier otra emergencia, la clave es conservar la calma, esto le permitirá actuar con mayor seguridad. En la medida en que se haya preparado, documentado y participado en simulacros lo que se debe hacer con su familia, más fácil será para todos afrontar de la mejor manera la situación de emergencia. Una vez se presente un sismo, “lo primero es buscar protección”:

- Si está en una construcción sismo resistente, ubíquese cerca de columnas, bajo un escritorio o en las zonas demarcadas como seguras, siempre lejos de vidrios o elementos que puedan caer.
- Si se encuentra en una construcción informal, trate de salir de inmediato, durante la salida, vigile su entorno para identificar peligros durante la evacuación.
- Nunca use ascensores para evacuar.
- No se ubique bajo los marcos de las puertas, ya que no es un lugar seguro, el marco ayuda a disipar la energía del sismo, por lo cual puede romperse y colapsar.
 - Si está en una silla de ruedas, ubíquese al lado de una columna o lugar seguro, frene la silla y proteja su cabeza con los brazos. Asegúrese que en su lugar de estudio y trabajo, cuenten con medidas específicas para apoyarle en la evacuación.
- Si está acostado y no puede dirigirse a un sitio seguro, permanezca en la cama o a un costado y proteja con los brazos o almohada su cabeza.
- Si está en la calle, observe su entorno y busque un lugar seguro. Procure estar lejos de postes y cables. Aléjese de las fachadas pues pueden caer partes de la misma como ladrillos o vidrios, con precaución diríjase al centro de la calle, tenga cuidado con los vehículos, es muy posible que los conductores no hallan sentido el sismo.
- Si va conduciendo un vehículo en las calles de una ciudad o municipio y percibe un sismo, reduzca la velocidad y en lo posible deténgase en un lugar seguro (alejado de postes, cables, vallas).
- Si va conduciendo por una autopista urbana, no se detenga, baje la velocidad y busque bahías, bermas u otros lugares seguros donde pueda parar.
- Si va conduciendo por carretera, baje la velocidad pero no se detenga, encuentre un lugar seguro para estacionarse, en lo posible busque información con las concesiones o a través de números telefónicos, acerca del estado de vías luego del sismo. En Colombia, el número de policía de carreteras es # 767.
- Si va conduciendo en un túnel, baje la velocidad y en lo posible busque los nichos de parqueo internos para detenerse, no salga del vehículo hasta que el sismo haya terminado, luego salga del túnel, baje la velocidad y busque información del estado de vías.
- Si va conduciendo en un puente, baje la velocidad y procure no detenerse hasta bajar de él, los puentes no son lugares seguros en sismos.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Después de un sismo – RECUPERACIÓN EVALÚE Y ACTÚE

Una vez finaliza el sismo:

- Verifique su condición física, la de su familia y personas cercanas, si puede, ayude a las personas que lo requieran y que vea en superficie (no bajo escombros) y espere la ayuda de los organismos de socorro.
- Si aún está en su vivienda y ante sismos fuertes, corte los suministros de gas, energía y agua. Si percibe olor a gas, evite accionar interruptores o encender fósforos, abra ventanas, de aviso a los bomberos y diríjase hacia una zona segura.
- Revise su vivienda en busca de señales de posible colapso o de daño estructural grave, tales como: grietas en paredes, columnas y placas de techo, estructura inclinada, grietas externas en el suelo.
- Si el sismo ha provocado el colapso de estructuras y se tienen indicios de personas atrapadas bajo los escombros, no trate de rescatarlos, puede poner en riesgo su vida y la de otras personas.
- Manténgase informado a través de la radio acerca del estado de su región, daños e instrucciones impartidas por las autoridades.
- Si quedó encerrado, mantenga la calma y busque ventanas u otros medios para indicar que está allí y que requiere ayuda. No improvise vías de evacuación que puedan ser peligrosas. Si tiene posibilidad, comuníquese por medio de mensajes de texto desde su celular, es más efectivo que tratar de llamar, pues las redes estarán colapsadas.
- Si usted está atrapado en los escombros, pero no tiene partes de su cuerpo presionadas, trate de proteger boca y nariz para no inhalar polvo. Trate de buscar salidas o señales que le indiquen una posible ruta de evacuación. Si tiene heridas con hemorragias, haga presión directa sobre la herida con un trozo de ropa o pañuelo. Evite gritar, es poco probable que su voz sea suficiente para que lo escuchen, si tiene un silbato, úselo, o busque elementos metálicos que pueda golpear.
- Si al salir a la calle, encuentra postes en el piso y cables eléctricos, tenga cuidado de no tocarlos o moverlos.
- Si está atrapado y alguna parte de su cuerpo esta presionada por escombros, mantenga la calma al máximo posible, el estrés afecta y desgasta considerablemente el estado físico. Permanezca atento a ruidos que le indiquen la presencia de organismos de socorro, es posible que escuche llamados, busque la manera de que le escuchen, si puede golpear objetos metálicos, lance señales sonoras periódicamente. Controle su respiración con un ritmo lento, profundo y sostenido, esto ayudara a disminuir el estrés y aumenta las probabilidades de supervivencia.

RECUPÉRESE

- Tenga precaución al abrir puertas de armarios o estantes, los objetos podrían haberse movido y podrían caer con fuerza.
- Si hubo daños en su vivienda, no retorne hasta que las autoridades indiquen que es seguro hacerlo, recuerde que luego del sismo vendrán las réplicas que pueden dañar aún más una estructura debilitada.
- Las autoridades pueden indicar la necesidad de instalar alojamientos temporales cuando ha habido destrucción de viviendas, siga atentamente las indicaciones y colabore con estos procesos.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Los primeros días después del sismo:

- Los días posteriores al desastre que deja un sismo de gran magnitud, son en sí muy difíciles, trate de mantenerse activo frente a la recuperación de su comunidad, colabore y apoye en las labores diarias y aliente a otras personas a hacerlo también, la buena convivencia en un alojamiento temporal es clave para sobrellevar la situación.
- Es muy posible que la asistencia humanitaria (alimento, agua, frazadas, etc.) tarde un par de días en llegar, racione bien los insumos de su maletín de emergencias, no los consuma en un solo día.

Emergencias Externas

Eventos adversos que afecten a la comunidad y su zona de influencia, en estos casos se prevén áreas y procedimientos para la atención pre hospitalaria, la clasificación de lesionados, la atención médica (en áreas de expansión internas), referencia y contra referencia, habilitación de áreas de expansión de la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO** (cuando se supere la capacidad del establecimiento para la atención de lesionados), evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y manejo de cadáveres. Cuando se presenta un evento adverso que afecte la zona de influencia de la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO** es necesario implementar una inmediata estrategia de acción coordinada, por lo cual se identifican los siguientes componentes esenciales para que esta sea efectiva.

4. PLAN DE RESCATE PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS – TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** incluye dentro del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias establecido en el numeral 12 del artículo 2.2.4.6.12 y el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados.

Se debe garantizar que el personal destinado para la atención de emergencias en cada actividad haya participado en la práctica de simulacros y la verificación de este.

En el plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben contar con el apoyo de equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal capacitados para tal fin.

Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación de primeros auxilios de: botiquín, elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que el empleador considere necesarios de acuerdo con el nivel de riesgo.

El empleador debe asegurar que el trabajador que desarrolla trabajo en alturas cuente con una persona de apoyo disponible para que, de ser necesario, reporte de inmediato y active el plan de emergencias.

De igual forma, se cuenta con las entidades de apoyo (Bomberos y Defensa civil) para implementar el presente plan Hospitalario de emergencias dentro de los planes de ayuda mutua.

Los contratistas deben contar con un plan de rescate por cada sitio de trabajo o actividad a realizar en TSA, actualizado, divulgado y disponible en el lugar de trabajo.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Se deberá disponer en el sitio de trabajo de un botiquín de trauma para la atención de un paciente, que incluya como mínimo:

- Camilla rígida
- Inmovilizador de cabeza tipo sándwich
- Inmovilizador Cervical multitalla
- Inmovilizadores de fracturas (férulas)
- Material para manejo de heridas y hemorragias

a. Aspectos para tener en cuenta antes de un rescate
Revise antes y después de cada uso los equipos; Asegúrese de llenar las hojas de vida de estos tras su empleo.
Conozca perfectamente las limitaciones y la forma de empleo de cada equipo, úselo siempre de acuerdo con las normas.
Nunca trate de utilizar técnicas de rescate para las cuales no ha sido debidamente entrenado.
Nunca actúe solo y absténgase de participar en un rescate si no se siente en perfectas condiciones. Sea consciente de sus capacidades reales.
• Use todo el equipo de protección personal gafas con protección U.V., casco de alta resistencia (mínimo con tres puntos de sujeción), guantes de vaqueta y vestido tipo overol manga larga con refuerzo o protección en hombros, codos, rodillas y preferiblemente con el menor número de cierres o cremalleras. Evite el uso de anillos, pulseras y cadenas.
Todo sistema de rescate debe ser revisado antes de su uso por el coordinador de trabajo en alturas, quien comprobará la correcta instalación y operación.
Planificar bien la actividad antes de realizarla, procurando anticiparse a todos las fallas que pudieran ocurrir y tomando las medidas pertinentes para evitarlos
Toda persona que se encuentre expuesta a sufrir una caída debe estar debidamente asegurada a un anclaje sólido, lo mismo se aplica a los equipos utilizados. Emplear siempre una cuerda de seguridad cuando se encuentre a más de 2.00 más de altura. Verifique que todo su equipo se encuentre protegido contra caídas
No realizar nunca un trabajo en alturas si no se tiene la seguridad de querer y poder hacerlo; estas acciones solo podrán desarrollarse cuando las condiciones climáticas y físicas del lugar lo permitan.
En el área de operaciones debe haber siempre el menor número de personas.
Siempre se deberá tener la cantidad de equipo necesaria, disponible única y exclusivamente para la atención de un posible accidente.

b. Etapas del plan de rescate
Preparación
Entrenamiento en rescate en alturas
Entrenamiento en evaluación y estabilización básica de pacientes politraumatizados.
Adquisición, mantenimiento y reposición de equipos, herramientas y accesorios para rescate y primeros auxilios
Redacción de procedimientos
Realización ejercicios y simulacros de rescate que permita desarrollar y fortalecer en las habilidades y destrezas de los rescatistas.
Activación y movilización
Mecanismo de activación (pito o celular)
Reunir información inicial
Iniciar desplazamiento
Identificación de rutas de acceso
Activar personal de apoyo

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Operaciones en el área
Reporte de llegada al lugar del evento
Asegurar la escena
Evaluación de riesgos asociados al evento
Evaluación y planeación de la operación de rescate (ascenso, aproximación).
Identificación de las condiciones de la víctima
Acceso al paciente (aseguramiento del paciente, descenso del paciente, estabilización y preparación para el transporte del paciente).
Evacuación de los rescatistas de la escena
Verificación del número y condiciones de los rescatistas
Desactivación y desmovilización
Control final de la escena
Recoger, inventariar y chequear equipos
Consolidar información
Reportar disponibilidad
Actividades posteriores
Evaluación, registro y documentación de la operación
Investigación de accidente laboral
Determinación de medidas de control
Socialización de lecciones aprendidas.

5. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

5.1. Protocolo de atención a víctimas

Ante la ocurrencia de un evento en la vía el conductor está informado sobre el siguiente Protocolo:

En caso de que un conductor que opere un vehículo de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** se encuentre involucrado en un accidente de tránsito siga las siguientes instrucciones:

- ✓ No debe huir del lugar del accidente, debe verificar su estado de salud y el de las demás personas involucradas.
- ✓ Si el accidente involucra vehículos automotores debe asegurarse que no existan derrames de líquidos inflamables y/o sustancias peligrosas a su alrededor y proceder con precaución.
- ✓ Si usted es el conductor del vehículo debe recordar dirigir a sus acompañantes a un lugar distante y seguro del lugar del accidente.
- ✓ Solicite inmediatamente ayuda a Grupos de apoyo externo al número 123 o Policía de Carreteras #767.
- ✓ Encienda las luces de parqueo y coloque señales de precaución en la vía tan pronto como pueda, para prevenir la congestión del tráfico y la ocurrencia de otros accidentes, a una distancia de entre cincuenta (50) y cien (100) metros adelante y atrás del vehículo de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- ✓ Evite discutir sobre quien fue el responsable del accidente.
- ✓ No debe mover su vehículo hasta que la autoridad competente haga presencia y haya elaborado el respectivo informe. (Ver también artículos 144, 148 y 149 de la Ley 769/2002)

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

- Código Nacional de Tránsito Terrestre).

- ✓ Debe asegurarse de obtener las constancias expedidas por las autoridades sobre el accidente, como también nombres de funcionarios de la policía, Fiscalía, organismos de rescate, entre otros.
- ✓ Registrar los nombres y teléfonos de los testigos al igual que de los ocupantes de los demás vehículos y personas involucradas.
- ✓ Se sugiere no realizar ningún arreglo económico con la contraparte en el lugar de los hechos. Solicite asesoría jurídica.
- ✓ No acepte la responsabilidad del accidente ni en el lugar de los hechos ni después, asesórese jurídicamente.
- ✓ No entregue ninguna declaración firmada ni hable con medios de comunicación si los hay, solamente hable lo necesario de manera clara y concisa con las autoridades y la institución.
- ✓ Asegúrese que el croquis realizado por las autoridades describa la posición exacta de los vehículos involucrados en el accidente, en caso de no estar de acuerdo se sugiere colocar una nota en el croquis de "no estoy de acuerdo". Recuerde que le deben entregar copia de este documento.
- ✓ Tenga a la mano los siguientes documentos: cédula de ciudadanía, licencia de conducción, licencia de tránsito, SOAT y Revisión Técnico Mecánica, y entréguelos a las autoridades de tránsito competentes cuando se los soliciten.
- ✓ Recuerde notificarse ante la autoridad de tránsito correspondiente para la asignación de la audiencia y posterior asistencia.

Qué debe hacer en caso de accidente de tránsito con heridos o pérdida de vidas humanas:

- ✓ Debe mantener en todo momento la calma, teniendo presente el principio de ayuda a las víctimas.
- ✓ Socorro al número 123, 112 o Policía de Carreteras #767 O solicitar grúa.
- ✓ Si usted no se encuentra lesionado gravemente atienda a las víctimas, para lo cual tenga en cuenta:
 - Si posee el conocimiento técnico necesario en primeros auxilios aplíquelo mientras llega la ayuda especializada, si no los tiene por ningún motivo intente hacerlo ya que puede agravar la situación médica de las víctimas.
 - Se debe recordar que el artículo 131 del Código Penal Colombiano (Ley 599/2000) contempla que: ". el que omitiere sin justa causa auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro incurrirá en prisión de 32 a 72 meses."; cabe anotar que en caso de no poseer el conocimiento necesario con solo quedarse en el lugar y llamar a los grupos de socorro usted ya estaría auxiliando a las víctimas.
 - Tranquilice a las víctimas involucradas, hablarle a los lesionados incluso en estado de inconsciencia es de vital importancia. No los deje solos.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- No mueva a los lesionados de un accidente de tránsito, ni intente extraerlos de vehículos colisionados, estas maniobras pueden agravar la situación de la víctima, salvo casos de fuerza mayor (deslizamientos de tierra, manifestaciones, presencia de grupos armados, entre otros).
 - Evite trasladar a las víctimas en su vehículo personal salvo que no exista otra alternativa.
 - Si existen motociclistas involucrados en el accidente no intente quitarles el casco, y más aún si la víctima se encuentra inconsciente.
 - No administre ningún tipo de medicamento a las víctimas.
 - No administre bebidas ni alimentos a los heridos.
 - Nunca considere que una lesión es leve por no existir lesiones visibles.
 - Nunca presuma la muerte de una persona y siempre busque ayuda médica inmediata para su traslado al Centro Médico más cercano.
- ✓ Tenga presente que cuando se presentan heridos o pérdida de vidas humanas su vehículo será inmovilizado por las autoridades y usted podrá ser trasladado para la realización de pruebas de embriaguez.

Si usted resulta herido en el accidente de tránsito, usted debe:

- ✓ Ante todo, tranquilizarse, tener la calma es el mejor aliado.
- ✓ Trate en lo posible de no hacer movimientos bruscos.
- ✓ Evalúe su estado.
- ✓ Si no existe ayuda trate de comunicarse con las líneas de emergencia y con la empresa, indicando su nombre y ubicación.
- ✓ Si se encuentra atrapado por la carrocería al interior del habitáculo del vehículo evite salir, debe esperar a los Organismos de Socorro.

En el momento de solicitar ayuda a través de las líneas telefónicas de emergencia recuerde que debe tener claro lo siguiente:

- ✓ Dar información clara y concisa sobre los hechos: ¿Qué ocurrió? ¿Dónde ocurrió? ¿Qué está ocurriendo? ¿Qué puede ocurrir? ¿Hace cuánto ocurrió? ¿Cuántas víctimas existen?
- ✓ Si posee conocimientos en primeros auxilios y realizó una valoración primaria debe informar a los Organismos de emergencia, para que estos planeen con mayor efectividad la asistencia requerida para el accidente.
- ✓ Recuerde que, si el accidente de tránsito ocurre en función de sus actividades laborales, este evento pasa a ser accidente laboral por tal usted debe reportar inmediatamente el evento a su jefe inmediato y/o comunicarse con la línea atención de la ARL, QUE LE CORRESPONDA.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

En el momento de una varada en la ruta:

- ✓ Verificar la criticidad de la novedad que se le presenta.
- ✓ En caso de ser grave el asunto llamar a la grúa e informar a la Institución.

5.2. Reporte e investigación de accidentes de tránsito.

El conductor es responsable de reportar todo accidente o incidente de tránsito cuando resulte involucrados vehículos afiliados a la cooperativa.

El COPASST deberá participar en la investigación de los accidentes / incidentes de tránsito en compañía de la ARL a cuál este afiliado el conductor.

Para la investigación de los accidentes se tendrá en cuenta información como:

- ✓ Entrevista al conductor y los pasajeros cuando la situación lo permita.
- ✓ Entrevista a testigos en caso de existir.
- ✓ Inspección del lugar donde ocurrió el accidente.
- ✓ Croquis del accidente.
- ✓ Historia clínica.
- ✓ Los resultados de dichas investigaciones deben quedar documentados en la carpeta de investigación de accidentes de trabajo.

5.3. Lecciones aprendidas.

Luego de ocurrido un accidente se hace la investigación pertinente y se identifican las lecciones aprendidas con el propósito de divulgarla en las jornadas de capacitación.

5.4. Planes de acción derivados de los accidentes.

Derivado del análisis de causas de los accidentes de tránsito, se deben establecer e implementar los planes de acción acordados dentro del informe de investigación.

Estas acciones pueden derivar en modificaciones de procedimientos, cambios en rutinas de mantenimiento o inspección, incluso, para aquellos conductores accidentados, se debe requerir el soporte y apoyo de un profesional encargado del programa de riesgo psicosociales.

6. MANUAL – PLAN DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La E.S.E. Hospital del Rosario, comprometida con la protección de la vida, la continuidad de los servicios de salud y el respeto por los derechos humanos, adopta el presente Manual para fortalecer la inclusión de todas las personas en la Gestión del Riesgo de Desastres, garantizando que las acciones de preparación, respuesta y recuperación contemplen las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales.

La aplicación de la herramienta INGRID-H evidenció un cumplimiento institucional del 55,19 %, clasificando a la institución como "Probablemente Inclusivo", resultado que demuestra avances importantes, pero también la necesidad de implementar acciones de mejora para consolidar un Plan Hospitalario de Emergencias plenamente inclusivo.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

6.1. INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO INGRID-H

Resultado obtenido: 55,19 % – PROBABLEMENTE INCLUSIVO

Este resultado indica que la institución ha incorporado parcialmente elementos de inclusión dentro de la gestión del riesgo; sin embargo, aún existen aspectos que requieren fortalecimiento para garantizar una respuesta completamente accesible, segura y equitativa frente a emergencias y desastres.

6.2. POBLACIÓN PRIORIZADA

El presente manual contempla medidas específicas para:

- ✓ Personas con discapacidad física.
- ✓ Personas con discapacidad visual.
- ✓ Personas con discapacidad auditiva.
- ✓ Personas con discapacidad cognitiva.
- ✓ Personas mayores.
- ✓ Mujeres gestantes.
- ✓ Niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Personas con enfermedades crónicas.
- ✓ Pacientes hospitalizados.
- ✓ Personas con movilidad reducida temporal.
- ✓ Población víctima del conflicto armado.
- ✓ Población migrante.
- ✓ Comunidades étnicas.
- ✓ Personas con condiciones de salud mental.

6.3. MEDIDAS IMPLEMENTADAS

Medidas físicas y estructurales

- Adecuación de rampas.
- Demarcación de rutas accesibles.
- Señalización visible cuando aplique.
- Espacios seguros para movilidad reducida.
- Verificación de puertas de evacuación.



Fotografía 1: Ramplas de Acceso diferentes áreas E.S.E. Hospital del Rosario para Ingreso y Evacuación inclusiva

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

Medidas organizacionales

- Inclusión del enfoque diferencial en el PHE.
- Asignación de responsables de apoyo.
- Protocolos de atención prioritaria.
- Actualización periódica del censo de personas vulnerables.
- Integración de la herramienta INGRID-H al Comité Hospitalario de Emergencias.

Medidas de capacitación

La institución desarrollará:

- Capacitación sobre atención inclusiva.
- Formación en evacuación asistida.
- Sensibilización sobre discapacidad.
- Simulacros inclusivos.
- Entrenamiento de brigadistas.

6.4. COMUNICACIÓN ICLUSIVA

Durante emergencias se implementarán mecanismos de comunicación accesible, incluyendo:

Nota: Esta actividad se encuentra en proceso de elaboración de señalización para su respectiva instalación:

- Señales visuales y auditivas.
- Información clara y sencilla.
- Orientación personalizada.
- Uso de pictogramas cuando aplique.
- Apoyo del personal capacitado.

6.5. SIMULACROS Y EJERCICIOS

La E.S.E. garantizará la participación de personas con discapacidad y grupos vulnerables en:

- Simulacros institucionales.
- Ejercicios de evacuación.
- Pruebas de comunicación.
- Actividades de preparación.

6.6. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

La herramienta INGRID-H será objeto de:

- Evaluación periódica.
- Inspecciones de accesibilidad.
- Seguimiento de hallazgos.
- Actualización de protocolos.
- Revisión posterior a simulacros y emergencias reales.

Los resultados permitirán fortalecer la inclusión, accesibilidad y resiliencia institucional.

La implementación de la herramienta INGRID-H dentro del Plan Hospitalario de Emergencias de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** fortalece la gestión integral del riesgo de desastres con enfoque diferencial e inclusivo, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y protección para toda la población institucional, especialmente aquellas personas en condición de vulnerabilidad, contribuyendo al fortalecimiento de hospitales seguros, resilientes y humanizados.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

7. MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL Y SEGUIMIENTO A RIESGOS LABORALES EN EMERGENCIAS – RAP

La E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO, comprometida con la protección de la vida, la salud y la seguridad de sus trabajadores, contratistas, personal asistencial y administrativo, implementa medidas de prevención, preparación, respuesta y seguimiento orientadas a minimizar la exposición a riesgos laborales durante situaciones de emergencia o desastre, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía Colombiana Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres 2024–2031, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la normatividad nacional vigente.

Las medidas implementadas buscan fortalecer la capacidad institucional de respuesta, garantizar condiciones seguras de trabajo y asegurar la continuidad de los servicios de salud durante eventos de origen natural, tecnológico, biológico, sanitario o antrópico.

7.1. Identificación y Control de Riesgos Laborales en Emergencias.

La institución realiza de manera periódica la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos asociados a posibles escenarios de emergencia, incluyendo:

- Riesgos biológicos.
- Riesgos químicos.
- Riesgos físicos.
- Riesgos eléctricos.
- Riesgos mecánicos.
- Riesgos locativos.
- Riesgos psicosociales.
- Riesgos públicos.
- Riesgos asociados a incendios, explosiones y evacuaciones.
- Riesgos derivados de emergencias sanitarias y brotes epidemiológicos.

Con base en dicha identificación, se implementan medidas de intervención, controles operacionales y acciones preventivas orientadas a disminuir la vulnerabilidad institucional y proteger al personal expuesto.

7.2. Identificación de Riesgos Prioritarios Derivados del RAP

Con base en el análisis RAP institucional, se identifican como riesgos prioritarios:

- Incendios estructurales.
- Fallas eléctricas.
- Sismos.
- Inundaciones.
- Brotes epidemiológicos y emergencias sanitarias.
- Exposición biológica.
- Aglomeraciones y alteraciones del orden público.
- Accidentes de tránsito institucional.
- Explosiones y fugas de gases medicinales.
- Caídas a nivel y de alturas.
- Colapso de estructuras o elementos no estructurales.
- Riesgos psicosociales derivados de eventos críticos.
- Fatiga laboral durante emergencias prolongadas.

7.3. Dotación y uso de Elementos de Protección Personal (EPP).

La E.S.E. garantiza la disponibilidad, entrega, reposición e inspección periódica de los elementos de protección personal requeridos según el nivel de riesgo y las funciones desarrolladas durante

	ESE HOSPITAL DELROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

la atención de emergencias, tales como:

- Guantes.
- Mascarillas y respiradores.
- Gafas de seguridad.
- Caretas faciales.
- Cascos.
- Arnés y equipos para trabajo en alturas.
- Botas de seguridad.
- Trajes de bioseguridad.
- Chalecos reflectivos y demás elementos requeridos.

Asimismo, se realizan procesos de capacitación sobre el uso adecuado, limitaciones, mantenimiento y disposición final de los EPP.

7.4. Medidas Implementadas de Protección del Personal.

Medidas Preventivas.

- Identificación y evaluación permanente de riesgos
 - Actualización periódica de la matriz de peligros y análisis de vulnerabilidad.
 - Inspecciones de seguridad hospitalaria.
 - Verificación de áreas críticas y rutas de evacuación.
 - Evaluación de condiciones inseguras y actos inseguros.
- Señalización y demarcación
 - Señalización de rutas de evacuación.
 - Identificación de zonas seguras.
 - Señalización de equipos de emergencia.
 - Demarcación de áreas de riesgo restringido.
- Control de acceso y circulación
 - Restricción de ingreso a zonas críticas.
 - Control de visitantes durante emergencias.
 - Activación de protocolos de bioseguridad y aislamiento cuando aplique.

Medidas de Bioseguridad.

- Lavado y desinfección de manos.
- Manejo seguro de residuos hospitalarios.
- Protocolos de aislamiento.
- Vigilancia epidemiológica institucional.
- Control de infecciones asociadas a la atención en salud.
- Vacunación del personal expuesto.
- Desinfección de áreas y equipos.

Capacitación y Entrenamiento del personal.

La institución desarrolla programas permanentes de capacitación, inducción, reinducción y entrenamiento dirigidos a funcionarios, contratistas y brigadistas en temas relacionados con:

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- Atención inicial de emergencias.
- Evacuación hospitalaria.
- Primeros auxilios.
- Manejo de incendios.
- Control de derrames y sustancias peligrosas.
- Bioseguridad.
- Atención de víctimas.
- Manejo del estrés y apoyo psicosocial.
- Procedimientos operativos normalizados (PON).
- Activación del Plan Hospitalario de Emergencias.

Igualmente, se ejecutan simulacros y ejercicios prácticos que permitan evaluar la capacidad de respuesta institucional y fortalecer la preparación del personal.

Vigilancia y seguimiento a condiciones de salud del personal.

La E.S.E. implementa mecanismos de seguimiento y vigilancia epidemiológica ocupacional para identificar oportunamente afectaciones derivadas de la atención de emergencias, incluyendo:

- Accidentes de trabajo.
- Enfermedades laborales.
- Exposición a agentes biológicos.
- Fatiga física y mental.
- Estrés postraumático.
- Afectaciones psicosociales.

El seguimiento incluye reporte, investigación, análisis de causas, implementación de acciones correctivas y acompañamiento médico y psicológico cuando se requiera.

Protección del Talento Humano durante emergencias sanitarias.

En situaciones de alerta epidemiológica o emergencia sanitaria, la institución fortalece las medidas de bioseguridad mediante:

- Implementación de protocolos de aislamiento.
- Uso obligatorio de EPP según nivel de exposición.
- Control de infecciones asociadas a la atención en salud.
- Vigilancia epidemiológica institucional.

- Vacunación del personal expuesto.
- Control de acceso y circulación.
- Desinfección y manejo seguro de residuos hospitalarios.

Estas acciones buscan reducir el riesgo de contagio y garantizar la protección del talento humano en salud.

1.4.6. Reporte e investigación de incidentes.

Todo incidente o accidente ocurrido durante una emergencia deberá:

- Ser reportado inmediatamente.
- Registrarse en formatos institucionales.
- Investigarse según procedimiento SG-SST.
- Generar acciones correctivas y preventivas.

Monitoreo de Condiciones seguras.

Se realizarán:

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- Inspecciones periódicas.
- Seguimiento a cumplimiento de protocolos.
- Verificación de equipos de emergencia.
- Evaluación del uso adecuado de EPP.
- Control de carga laboral durante contingencias.

Organización y fortalecimiento de Brigada Hospitalaria de Emergencias.

La institución mantiene conformada y entrenada la Brigada Hospitalaria de Emergencias, encargada de apoyar las actividades de:

- Evacuación.
- Primeros auxilios.
- Contra incendios.
- Rescate básico.
- Control inicial de emergencias.
- Apoyo logístico y comunicaciones.

La brigada cuenta con entrenamiento periódico, dotación adecuada y participación en simulacros institucionales.

Seguimiento, inspección y mejora continua.

La E.S.E. realiza inspecciones periódicas, auditorías internas y evaluación continua de las medidas implementadas para la protección del personal y control de riesgos laborales en emergencias, verificando:

- Condiciones de seguridad.
- Estado de equipos de emergencia.
- Señalización y rutas de evacuación.
- Cumplimiento de protocolos.
- Estado de los elementos de protección personal.
- Competencias del personal.

Los hallazgos identificados generan acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional del riesgo y la seguridad del talento humano.

Apoyo Psicosocial y recuperación Post Emergencia.

Posterior a la ocurrencia de emergencias o eventos críticos, la institución implementa estrategias de acompañamiento psicosocial y recuperación emocional dirigidas al personal afectado, promoviendo la atención integral, la recuperación laboral y el fortalecimiento de la resiliencia institucional.

Recursos Requeridos.

- botiquines.
- camillas.
- equipos contra incendios.
- equipos de comunicación.
- epp.
- señalización.
- alarmas.
- plantas eléctricas.
- insumos médicos.
- kits de derrames.
- equipos de rescate.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

Mejora Continua.

El presente plan será evaluado y actualizado periódicamente conforme a:

- Resultados de simulacros.
- Hallazgos de inspecciones.
- Cambios normativos.
- Nuevos riesgos identificados.
- Emergencias ocurridas.
- Recomendaciones del Comité Hospitalario de Emergencias y SG-SST.

Finalmente, todas las medidas implementadas para la protección del personal y seguimiento a riesgos laborales en emergencias hacen parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Plan Hospitalario de Emergencias de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**, permitiendo fortalecer la capacidad de preparación, respuesta y recuperación institucional frente a situaciones de emergencia o desastre.

8. PLAN DE FORTALECIMIENTO PARA LA ARTICULACIÓN DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO CON EL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**, comprometida con el fortalecimiento de la gestión integral del riesgo de desastres y la continuidad segura de los servicios de salud, establece el presente Plan de Fortalecimiento para la articulación del Plan Hospitalario de Emergencias (PHE) con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1523 de 2012, el Decreto 2157 de 2017 y la Guía Colombiana Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres 2024–2031.

La articulación institucional busca fortalecer la coordinación interinstitucional, optimizar la capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres, garantizar la interoperabilidad de los sistemas de atención y consolidar estrategias conjuntas de prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y recuperación frente a escenarios de riesgo que puedan afectar la salud pública y la prestación de los servicios hospitalarios.

8.1. COMPONENTES DE ARTICULACIÓN

8.1.1. Articulación institucional y coordinación intersectorial.

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** fortalecerá la coordinación con:

- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).
- Secretaría Municipal de Salud.
- Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Defensa Civil Colombiana.
- Cruz Roja Colombiana.
- Policía Nacional.
- Empresas de servicios públicos.
- IPS y EPS del municipio.
- Organismos de socorro y apoyo.

La articulación permitirá:

- Definir rutas de comunicación.
- Establecer cadenas de llamada.
- Coordinar recursos y apoyo externo.
- Fortalecer la respuesta interinstitucional.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

8.1.2. Intercambio de información y Análisis de Riesgos

La institución participará en:

- Actualización del análisis municipal de amenazas y vulnerabilidades.
- Intercambio de información epidemiológica y sanitaria.
- Reporte de eventos de interés en salud pública.
- Consolidación de mapas de riesgo territorial.
- Identificación de riesgos compartidos.

8.1.3. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta

Se implementarán acciones conjuntas para:

- Atención de víctimas masivas.
- Manejo de emergencias sanitarias.
- Referencia y contrarreferencia de pacientes.
- Coordinación del transporte asistencial.
- Activación de apoyo hospitalario externo.
- Gestión de recursos e insumos críticos.

8.1.4. Simulacros y ejercicios conjuntos

La E.S.E. participará activamente en:

- Simulacros municipales.
- Simulaciones hospitalarias.
- Ejercicios de evacuación.
- Activación de salas de crisis.
- Ejercicios de comunicación interinstitucional.

Los resultados permitirán fortalecer:

- tiempos de respuesta,
- coordinación,
- interoperabilidad,
- capacidad operativa institucional.

8.1.5. Continuidad operativa y recuperación.

Se desarrollarán estrategias conjuntas para:

- Continuidad de servicios esenciales de salud.
- Atención de alta demanda hospitalaria.
- Gestión de recursos críticos.
- Recuperación funcional post desastre.
- Rehabilitación institucional y comunitaria.

8.1.6. Mecanismos de comunicación y alerta

La E.S.E. mantendrá articulación con:

- Sistemas municipales de alerta temprana.
- Canales oficiales de comunicación del CMGRD.
- Redes de vigilancia epidemiológica.
- Sistemas de referencia y emergencias médicas.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

Asimismo, se garantizará:

- disponibilidad de directorios actualizados,
- canales alternos de comunicación,
- protocolos de reporte y notificación inmediata.

MEJORA CONTINUA

El presente plan será revisado y actualizado periódicamente conforme a:

- Cambios normativos.
- Actualización del PMGRD.
- Resultados de simulacros.
- Emergencias ocurridas.
- Hallazgos institucionales.
- Recomendaciones del CMGRD y organismos de control.

La articulación entre el Plan Hospitalario de Emergencias de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** y el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres fortalece la capacidad institucional y territorial para enfrentar situaciones de emergencia o desastre, promoviendo una respuesta coordinada, eficiente y oportuna que garantice la protección de la vida, la continuidad de los servicios de salud y la resiliencia institucional y comunitaria.

9. LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA “HOSPITALES RESILIENTES FRENTE A EMERGENCIAS DE SALUD Y DESASTRES”

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**, comprometida con el fortalecimiento de la gestión integral del riesgo de desastres y la continuidad segura de la prestación de los servicios de salud, adopta los presentes lineamientos para el cumplimiento del programa “Hospitales Resilientes frente a Emergencias de Salud y Desastres”, en concordancia con los lineamientos nacionales establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Ley 1523 de 2012, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Guía Colombiana Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres 2024–2031.

Estos lineamientos buscan fortalecer la capacidad institucional de preparación, respuesta, recuperación y adaptación frente a situaciones de emergencia o desastre de origen natural, tecnológico, biológico, sanitario, social o antrópico, garantizando la protección de la vida, la continuidad operativa y la resiliencia hospitalaria.

9.1. LINEAMIENTOS GENERALES

9.1.1. Fortalecimiento del conocimiento del Riesgo

La E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO garantizará:

- Identificación y actualización periódica de amenazas y vulnerabilidades.
- Elaboración y actualización del análisis de riesgo hospitalario.
- Priorización de escenarios de emergencia y desastre.
- Evaluación de riesgos multiamenaza.
- Identificación de servicios críticos y áreas estratégicas.

Asimismo, se desarrollarán mecanismos de monitoreo y seguimiento de riesgos asociados a:

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

- eventos naturales,
- emergencias sanitarias,
- riesgos tecnológicos,
- fallas estructurales,
- riesgos biológicos y epidemiológicos,
- eventos sociales y antrópicos.

9.1.2. Reducción del Riesgo Hospitalario

La institución implementará acciones orientadas a:

- disminuir vulnerabilidades estructurales,
- fortalecer la infraestructura hospitalaria,
- asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo,
- mejorar la señalización y rutas de evacuación,
- fortalecer sistemas eléctricos, hidráulicos y de gases medicinales,
- proteger áreas críticas y equipos biomédicos.

Se priorizarán medidas de:

- prevención,
- mitigación,
- control operacional,
- protección del talento humano y usuarios.

9.1.3. Continuidad Operativa Hospitalaria

La E.S.E. garantizará estrategias para mantener la operación de los servicios esenciales durante emergencias o desastres mediante:

- identificación de procesos críticos,
- planes de contingencia,
- respaldo energético,
- disponibilidad de agua potable,
- abastecimiento de insumos críticos,
- fortalecimiento de telecomunicaciones,
- planes alternos de operación.

Asimismo, se establecerán mecanismos para:

- expansión hospitalaria,
- atención de víctimas masivas,
- referencia y contrarreferencia,
- continuidad de servicios prioritarios.

9.2. Fortalecimiento de la preparación y respuesta

9.2.1. Fortalecimiento de la preparación y Respuesta

La institución garantizará:

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

- actualización permanente del Plan Hospitalario de Emergencias,
- conformación y fortalecimiento de brigadas hospitalarias,
- capacitación continua del personal,
- realización de simulacros y ejercicios prácticos,
- disponibilidad de equipos de emergencia,
- activación oportuna de cadenas de comunicación y alarma.

Se implementarán Procedimientos Operativos Normalizados (PON) para:

- evacuación,
- incendios,
- sismos,
- emergencias sanitarias,
- atención de múltiples víctimas,
- fallas tecnológicas,
- eventos de seguridad.

9.2.2. Protección de talento humano y usuarios.

La E.S.E. fortalecerá medidas orientadas a:

- protección del personal durante emergencias,
- seguimiento a riesgos laborales,
- vigilancia epidemiológica,
- control de infecciones,
- disponibilidad de elementos de protección personal,
- apoyo psicosocial post evento.

Igualmente, se promoverá la protección integral de:

- pacientes,
- visitantes,
- población vulnerable,
- personas con discapacidad,
- adultos mayores y población pediátrica.

9.2.3. Hospital seguro e inclusivo.

La institución implementará estrategias orientadas a:

- accesibilidad universal,
- evacuación inclusiva,
- fortalecimiento de la herramienta INGRID-H,
- eliminación de barreras arquitectónicas,
- señalización accesible,
- apoyo a personas con movilidad reducida.

Se garantizará el enfoque diferencial y la protección de grupos vulnerables durante emergencias.

9.2.4. Articulación Interinstitucional.

La **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** fortalecerá la coordinación con:

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

- Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres,
- Secretaría de Salud,
- organismos de socorro,
- entidades territoriales,
- IPS y EPS,
- red hospitalaria,
- autoridades locales.

La articulación permitirá:

- respuesta coordinada,
- intercambio de información,
- apoyo mutuo,
- activación de redes de emergencia,
- fortalecimiento de la capacidad territorial de respuesta.

9.2.5. Gestión de emergencias sanitarias

La institución mantendrá capacidades para responder ante:

- brotes epidemiológicos,
- pandemias,
- alertas sanitarias,
- enfermedades emergentes y reemergentes.

Se fortalecerán:

- protocolos de bioseguridad,
- vigilancia epidemiológica,
- aislamiento hospitalario,
- manejo de residuos,
- capacidad de expansión de servicios.

9.2.6. Capacitación, entrenamiento y simulacros

La E.S.E. desarrollará programas permanentes de:

- formación en gestión del riesgo,
- entrenamiento de brigadas,
- simulacros hospitalarios,
- ejercicios de evacuación,
- preparación frente a múltiples escenarios de emergencia.

Los resultados permitirán generar acciones de mejora continua.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La institución implementará mecanismos de:

- auditoría interna,
- inspecciones periódicas,
- seguimiento de indicadores,
- evaluación de simulacros,
- análisis post emergencia,
- actualización documental.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

Los hallazgos permitirán fortalecer continuamente la resiliencia institucional.

MEJORA CONTINUA

Los presentes lineamientos serán revisados y actualizados periódicamente conforme a:

- cambios normativos,
- nuevos escenarios de riesgo,
- resultados de simulacros,
- emergencias ocurridas,
- recomendaciones técnicas,
- actualización de la Guía Colombiana Hospitalaria para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La implementación de los presentes lineamientos permitirá a la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO fortalecer su capacidad de resiliencia institucional, garantizando una respuesta organizada, segura y eficiente frente a emergencias y desastres, protegiendo la vida, la salud y la continuidad de los servicios hospitalarios en beneficio de la comunidad.

10. PREPARACIÓN, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y RESPUESTA.

La preparación para efectos adversos de gran magnitud (terremotos, inundaciones, eventos de tránsito, atentados, entre otros) exige una coordinación previa con los organismos de seguridad y emergencia en el municipio de Campoalegre cuenta con apoyo de miembros de la fuerza pública (Policía), cuerpo de Bomberos. El apoyo de la Gobernación del Huila, así como con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE). La tabla número 32 en lista los organismos de socorro y entidades de salud que pueden estar en la contingencia para el apoyo de una emergencia externa.

10.1. Alerta - Alarma

Una vez verificada la situación de emergencia externa y analizadas sus implicaciones en la funcionalidad de la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO**, la persona de mayor jerarquía presente en ese momento de la institución determinará la necesidad de activar el PHE, el CHE y la BHE, sugiriendo la declaratoria de alerta y adoptando para ello uno de los cuatro estados establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (verde, amarillo, naranja o rojo).

La alerta hospitalaria verde, amarilla, naranja o roja, es adoptada por la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO** para indicar su condición de emergencia ante una situación particular o puede ser declarada por el Ministerio Salud y Protección Social o la Secretaría Seccional de Salud o la Secretaría de Salud Municipal como una indicación para efectuar el alistamiento o activación ante situaciones de posible afectación interna o externa. A continuación, se relacionan los niveles de alerta con su respectiva estructura de intervención:

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

NIVEL DE ALERTA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
VERDE	- Se activan los canales de comunicación entre la E.S.E Hospital del Rosario y la Secretaría de salud del municipio de Campoalegre - Huila. - Verificar y estimar las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: Insumos médico-quirúrgicos, agua potable, combustible para la planta eléctrica. - Revisar y adecuar cada una de las áreas que pueden ser utilizadas como áreas de expansión en caso de necesidades de atención inicial. - La E.S.E Hospital del Rosario adecuará las zonas de TRIAGE, estableciendo las zonas donde se evaluarán los pacientes resultantes de las patologías derivadas de la emergencia, evaluando clínica y epidemiológicamente el caso, ubicando un área especial para la observación de cada grupo en especial. - El personal que se encuentre laborando en la institución y durante su turno se activa la alerta verde, debe disponerse y organizarse para la atención de la situación según las indicaciones del coordinador de emergencias. - El personal que se encuentre en su domicilio debe permanecer disponible en caso de llamados de refuerzo.
AMARILLA	- Activar los canales de comunicación entre el Hospital, CRUE, la Secretaría de salud del municipio, plan de ayuda mutua y CMGRD. - Verificación de la situación por parte del CHE - El personal que se encuentre laborando en la institución y durante su turno se activa la alerta amarilla, debe disponerse y organizarse para la posible atención de la situación según las indicaciones del coordinador de emergencias.
NARANJA	- Disponer y activar durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación. - Seguimiento de la situación por el CHE - Coordinar e implementar las acciones de expansión requeridas, se reprograman los procedimientos de baja complejidad y se da de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados. - Activar los equipos de respuesta interna del hospital requeridos. - Activar los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes.

Tabla 27: Nivel de alerta y estructuración del nivel de intervención Fuente: adaptado de la guía hospitalaria para gestión del riesgo de desastres OMS- OPS- Min. Salud.

Las alertas tienen periodos de tiempo definidos, son activadas y desactivadas dependiendo del contexto de lo que esté ocurriendo. Por tanto, la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** adopta un formato para tener en un lugar de manera impresa por parte del comandante de incidente para diligenciarlo en el momento que se dé un evento real y verificar si se cumplen los pasos acordados previamente en el plan al instaurar un nivel de alerta.

Anexo 11: Lista de control relativa a las responsabilidades de instaurar un nivel de Alerta en la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO

10.2. Organización para la respuesta

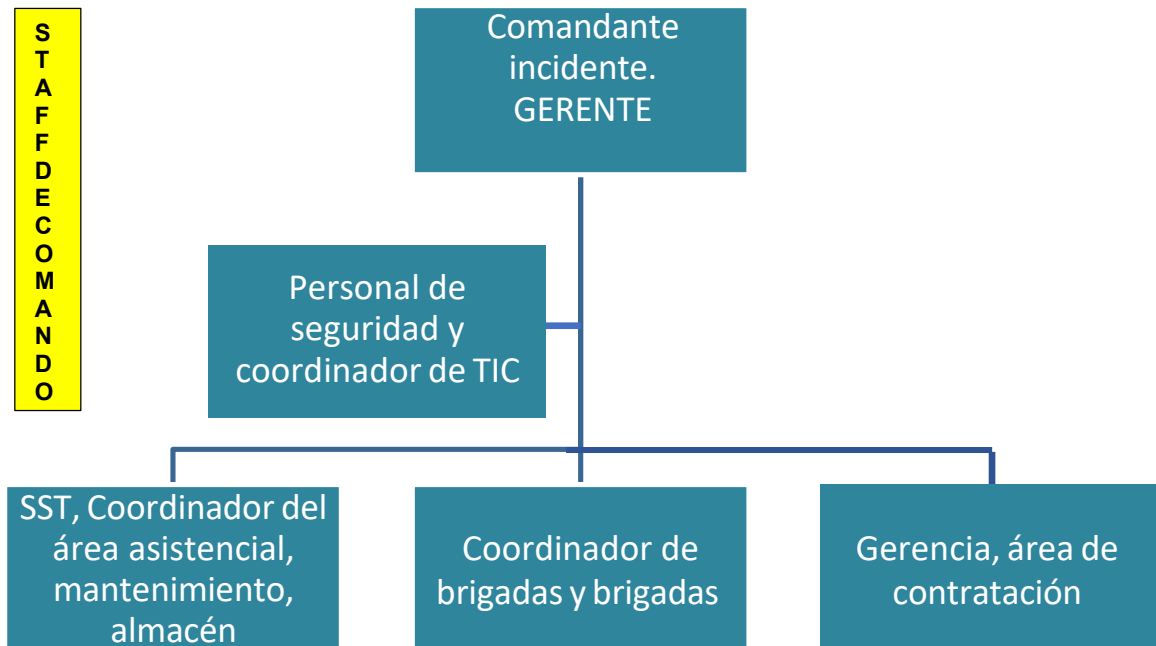
Para la organización de la respuesta la, **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** establecerá un sistema comando de incidente.

El SCI es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operación.

El SCI se basa en principios que permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responden.

Para Efectos de la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** la estructura del SCI se estructura de la siguiente manera:

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	



10.2.1. Comandante de Incidente

Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

RESPONSABILIDADES DEL CI

- Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo con la política y a los procedimientos de la institución
- Establecer el Puesto de Comando (PC).
- Velar permanentemente por la seguridad en el incidente. Evaluar la situación.
- Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.
 - Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.
 - Administrar los recursos.
 - Elaborar y/o aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
 - Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones.
 - Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.
 - Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.
 - Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.
 - Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos.
- Presentar el Informe Final

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

En cada uno de los STAFF del SCI, los miembros del Comité Hospitalario de emergencias participarán y tendrán la asignación de responsabilidades más especificadas guiadas a la necesidad de respuesta del momento.

10.2.2. Responsable del STAFF Comando

STAFF COMANDO DE LAS E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES		
FUNCIÓN SEGURIDAD	FUNCIÓN ENLACE	FUNCIÓN INFORMACIÓN PUBLICA
Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.	Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.	Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI y gerencia.

Tabla 28. Funciones Staff comando

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
10-25	Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

10.2.3. Responsabilidades del STAFF General

STAFF GENERAL			
PLANIFICACIÓN	OPERACIONES	LOGÍSTICA	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA-FINANZAS
Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son: • Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situación. • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional • Recopilar toda la información escrita del incidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente	Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son: • Participar, implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las estrategias y tácticas. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. • En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la función de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones	Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente La función de Logística es: • Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento o incidente. • Garantizar el bienestar operativo o del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso. • Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.	En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos

Tabla 29. Responsabilidades del STAFF General

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

10.2.4. Puesto de Comando

En la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO**, establece como lugar para ubicación del puesto de Comando de incidentes, la sala de Juntas del área de administración, se eligió este lugar por el tema de la fluidez efectiva de la información y punto de reunión del Comité Hospitalario de Emergencias, conocer de primera lo que se requiere e informar lo que realmente está sucediendo.



Fotografía 2

En este PC se debe considerar la siguiente información:

- Organigrama.
- Bitácora.
- Directorio de emergencia.
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia.
- Datos de afectación.
- Plano de la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO**
- Listado de necesidades.
- Acciones para seguir

10.2.5. Área de Concentración de Víctimas (ACV)

Como Área de concentración de víctimas ACV para la clasificación, estabilización y transportes define en el centro de trabajo la parte de la zona peatonal del centro de salud, la cual cuenta con comunicación a consulta externa, urgencias, administración, Hospitalización.



Fotografía 3

	ESE HOSPITAL DELROSARIO				
	Nit. 891.180.039-0				
	Procesos: Talento Humano				
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09	

10.2.6. Cadena de Llamadas

La declaratoria de Alerta será avisada a todos los trabajadores mediante llamadas telefónicas internas, o a viva voz, en días y horas hábiles y en horarios diferentes por las personas que se encuentran de turno. La cadena de llamadas será activada por la Jefe del Servicio de Urgencias o la persona que se de cuenta de la Emergencia.

Nombre		Teléfono	1	2	3	4	5	6
1	Jefes de enfermería de Urgencias María Fernanda Reyes Jefe del Servicio de Urgencias Persona que se dé cuenta de la Emergencia	3132950979 3187091755 3178934013		X				
2	Profesional Universitaria Técnico Científica Esperanza Galindo Yustres	3178934401			X			
3	Gestión de seguridad y salud en el trabajo Victor Alfonso Rivera Parra	3132714437				X		
4	Gerencia José Alexander Moreno Córdoba	3167434019					X	
5	Apoyo Externo							X
6	Secretaria de gerencia Sandra Mireya Gutiérrez Penagos	3178933357 3152940756		v	v	v		v

Tabla 30: Cadena de Llamadas

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

10.2.7. Tarjetas de Funciones

A través de las cuales se asignan las funciones individuales, por cargo, y colectivas por servicio, previamente a la ocurrencia de un evento, ya que bajo la tensión que la situación genera, sus instrucciones pueden no ser comprendidas con claridad.

Funciones:

Atender los pacientes críticos difícilmente recuperables, en el área de observación de Urgencias.

CRITERIOS NO RECUPERABLES

Médico Coordinador

Funciones:

Proceder a estabilizar Pacientes.
 Iniciar las medidas terapéuticas y procedimientos.
 Desarrollar el destino del paciente: Servicio de Diagnóstico (Rayos X, Laboratorio) Servicio de Hospitalización, Alta, Remisión, Cuarto de cadáver.
 Mantenerse en contacto con los otros equipos.
 Solicitar los Elementos necesarios al Comité Hospitalario de Emergencias.
 Coordinar el personal a cargo del equipo.

CRITERIOS RECUPERADOS

TRIAGE HOSPITALARIO

Médico Coordinador

Funciones:

Atender en forma adecuada y ágil a los pacientes remitidos a esta área

Procurar que los pacientes salgan lo más pronto posible de las instalaciones de la ESE Hospital del Rosario sin poner en riesgo la salud de éstos.

Coordinar con la Psicóloga las acciones correspondientes.

EXPANSIÓN

CRITICOS DIFERENTES

Médico Coordinador

Funciones:

Examinar en forma ágil e integral a las víctimas, con el fin de determinar la propiedad de atención médica como el transporte o evacuación.
 Controlar el llenado de las tarjetas o Triage.
 Ordenar las medidas, procedimientos o terapéutica necesaria que deberá iniciarse de inmediato.
 Definir el medio de transporte más adecuado, de acuerdo con las lesiones y elegir el control asistencial, según la complejidad de la patología existente, como también de las instituciones.
 Definir el destino de las víctimas de acuerdo con el nivel de prioridad establecido.

CRITICOS RECUPERADOS

TRIAGE HOSPITALARIO

Médico Coordinador

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Funciones:

Atender en forma adecuada y ágil a los pacientes remitidos a esta área

Procurar que los pacientes salgan lo más pronto posible de las instalaciones de la ESE Hospital del Rosario sin poner en riesgo la salud de éstos.

Coordinar con la Psicóloga las acciones correspondientes.

EXPANSIÓN

NO
CRITICOS

Médico Coordinador

Funciones:

Participar con el médico de Triage en las labores de clasificación
Colaborar e instaurar las medidas, procedimientos y terapéuticas ordenadas por el medico.

Controlar el llenado de las Tarjetas de Triage.

Ser responsable de garantizar la fijación de la Tarjeta de Triage al cuerpo del accidentado por medio de cinta, cordel, etc..

Garantizar el cumplimiento de la orden sobre tipo de transporte, posición adecuada, destino del paciente, de acuerdo a la propiedad establecida.

Verificar la disponibilidad de equipos.

Colaborar en las medidas de estabilización y tratamiento.

Coordinar el equipo auxiliar y voluntario asignado funciones definidas.

Asegurar el destino de las víctimas.

CRITICOS
RECUPERABLES

TRIAGE
HOSPITALARIO

Jefe de Enfermería

Funciones:

Atender los pacientes críticos difícilmente recuperables, en el área de observación de Urgencias.

CRITICOS NO
RECUPAREBLES

Jefe de Enfermería

Funciones:

Mediante comunicados y boletines informará la situación actual de la emergencia.

Registro de personas que son remitidas, hospitalizado y dados de alta.

INFORMACIÓN

Personal de Apoyo

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Funciones:

Participar con el médico de Triage en las labores de clasificación
Colaborar e instaurar las medidas, procedimientos y terapéuticas ordenadas por el medico.

Controlar el llenado de las Tarjetas de Triage.

Ser responsable de garantizar la fijación de la Tarjeta de Triage al cuerpo del accidentado por medio de cinta, cordel, etc..

Garantizar el cumplimiento de la orden sobre tipo de transporte, posición adecuada, destino del paciente, de acuerdo a la propiedad establecida.

Verificar la disponibilidad de equipos

Colaborar en las medidas de estabilización y tratamiento.

Coordinar el equipo auxiliar y voluntario asignado funciones definidas.

Asegurar el destino de las víctimas.

**CRITICOS
RECUPERADOS**

**TRIAGE
HOSPITALARIO**

Personal de Apoyo Clínico

Funciones:

Atender en forma adecuada y ágil a los pacientes remitidos a esta área

Procurar que los pacientes salgan lo más pronto posible de las instalaciones de la ESE Hospital del Rosario sin poner en riesgo la salud de éstos.

Coordinar con la Psicóloga las acciones correspondientes.

EXPANSIÓN

**CRITICOS
DIFERIBLES**

Personal de Apoyo Clínico

Funciones:

Atender los pacientes críticos difícilmente recuperables, en el área de observación de Urgencias.

**CRITICOS NO
RECUPAREBLES**

Personal de Apoyo Clínico

Funciones:

Trasladarán los pacientes fallecidos lo más pronto posible al área del cuarto de cadáveres u otro lugar establecido si esta copa su capacidad.

Colaboraran con el transporte y movilización de heridos dentro de las áreas de Triage.

**CUARTO DE
CADAVER**

Personal de Apoyo Clínico

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Funciones:

Atender en forma adecuada y ágil a los pacientes remitidos a esta área

Procurar que los pacientes salgan lo más pronto posible de las instalaciones de la ESE Hospital del Rosario sin poner en riesgo la salud de éstos.

Coordinar con la Psicóloga las acciones correspondientes.

EXPANSIÓN

NO
CRÍTICOS

Personal de Apoyo Clínico

Funciones:

Disponibilidad 24 horas los 7 días a la semana.

Presentarse en la E.S.E. Hospital del Rosario el momento que suceda una emergencia del orden que sea.

Enviar reporte del evento en un tiempo no superior a una hora al CRUEH Departamental.

**REPORTE DE LA
EMERGENCIA**

Administrativo Disponible

El proceso de la evacuación de los cadáveres lo realiza la policía como instancia encargada de hacer el primer llamado al ente que se encuentre en disponibilidad en el momento (CTI – Fiscalía)

Anexo 12: Tarjeta de funciones

10.2.8. Plan de Evacuación y Continuidad

La coordinación y organización del proceso de evacuación estará a cargo del comandante del Incidente.

Notificación Interna: Si hay una amenaza y se toma la decisión de evacuar, el comandante de incidente es el responsable de notificar a todas las instalaciones de la orden de evacuación, utilizando sistemas apropiados tales como, llamadas telefónicas, alta voces, mensajes de texto las líneas únicas de emergencias de municipios o departamentos, entre otros. El comandante de Incidente debe activar el Puesto Comando dentro o fuera del hospital donde sea más seguro dependiendo de la situación.

Notificación Externa: El personal de la brigada de emergencia debe comunicarse con el comandante del Incidente, quien informará si debe activar el procedimiento estipulado para la evacuación e igualmente deberá hacer la notificación oficial de evacuación a el CRUE y otras entidades operativas del Sistema para solicitar el apoyo requerido en caso de ser necesario. Para Efectos del plan de evacuación la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** se cuenta:

Pitos: Todos los brigadistas de Emergencias se dotarán de pitos para activar el aviso de emergencia de manera manual de acuerdo con el tipo de emergencia.

Alarma de evacuación: La alarma de emergencias para evacuación se encuentra en proceso de adquisición. Por el momento se cuenta con una alarma de código azul en el área de farmacia, la cual se pueden coordinar los tiempos de activación de esta en los entrenamientos de simulación mientras se adquiere la alarma de emergencias correspondiente.

Detectores de Humo: Estos se encuentran en proceso de instalación para 25 puntos definidos dentro de las áreas de la E.S.E.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Rutas de evacuación y puntos de encuentro: Como puntos de encuentro interno se define dos puntos en la zona ubicada al frente de las instalaciones del Consulta Externa y otro al frente del área de Promoción y Mantenimiento, otro punto en la parte trasera en la zona de lavandería, y un otro punto de encuentro diagonal a la planta eléctrica y el hangar.



Fotografía 4: Punto de Encuentro Zona del Hangar



Fotografía 5: Punto de Encuentro Zona de Lavandería



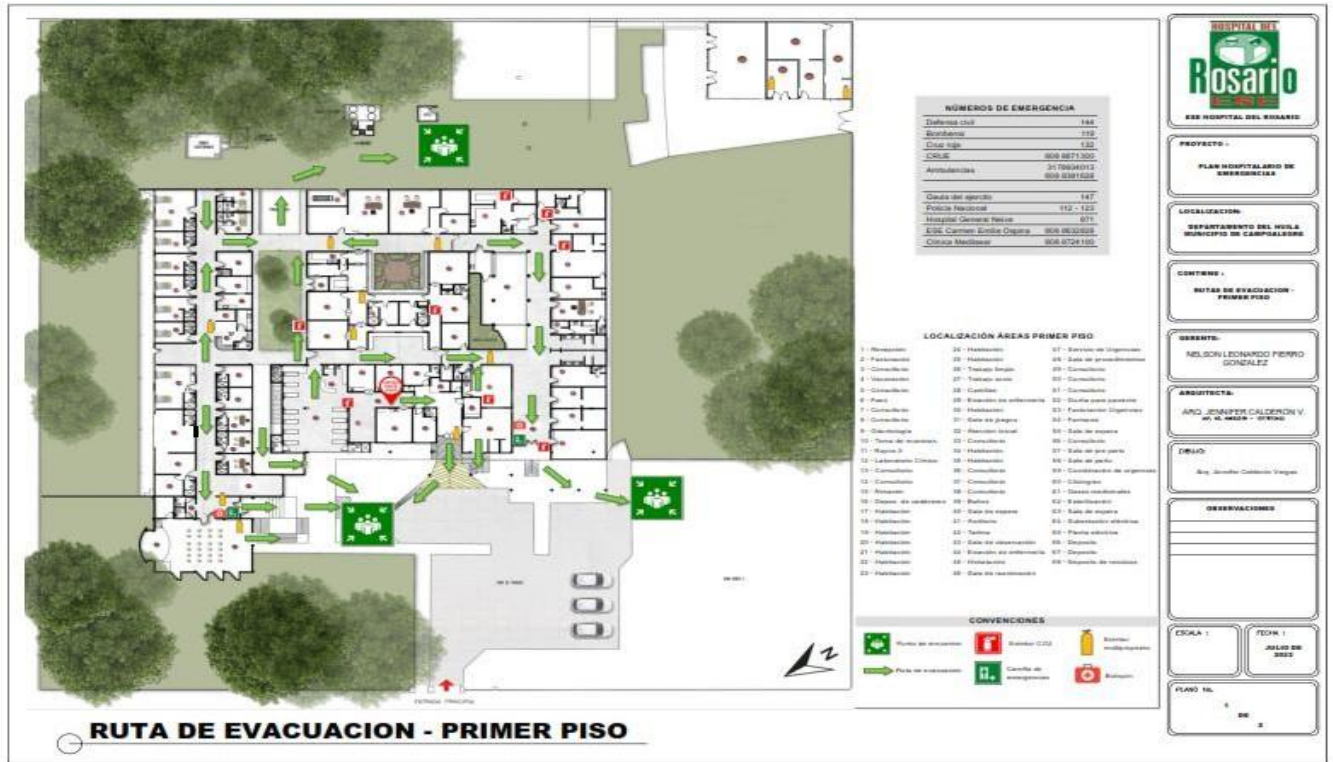
Fotografía 6: Zona Externa Facturación de Consulta Externa

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0				
	Procesos: Talento Humano				
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09	



Fotografía 7: Zona Externa de Promoción y mantenimiento

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	



Fotografía 8: Plano de Evacuación Primer Piso



Fotografía 9: Plano de Evacuación Segundo Piso

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

En caso de evacuación el comandante de Incidente, basándose en la información de las personas que detectaron y/o reportaron la situación de emergencia y en los informes de la brigada, debe identificar:

Pacientes con necesidades especiales: Es importante identificar las necesidades especiales de los pacientes, algunos de los cuales pueden requerir atención adicional:

Necesidades de los pacientes con discapacidad: Los pacientes con discapacidad, pueden requerir procesos de evacuación adaptados.

Necesidades de atención médica y equipo: los pacientes pueden requerir de soporte vital que debe obligatoriamente acompañarlos cuando se movilizan. Los equipos que requieren baterías deben ser revisados periódicamente y realizar el mantenimiento preventivo, los medicamentos específicos de cada paciente también deben acompañarlos cuando se movilizan en una evacuación.

Necesidades de apoyo emocional: los pacientes pueden necesitar apoyo psicológico como resultado del estrés de la situación de desastre, normalmente. De igual manera el comandante de Incidente debe liderar la priorización de pacientes para el proceso de evacuación

A continuación, se presenta una tabla de prioridades para la evacuación inmediata de los pacientes

PROCESO DE EVACUACIÓN DE PACIENTES	
	Pacientes en peligro inminente por causa de la emergencia presentada
	Pacientes ambulatorios que no requieren ayuda y los niños con acompañante
	Pacientes en unidades de cuidados generales que pueden salir con un acompañante y pacientes que requieren asistencia de transporte.

Tabla 31. Proceso de evacuación de pacientes

11. PLAN DE CONTINUIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO** después de una interrupción de los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “emergencias y desastres” o la afectación de las instalaciones, impidiéndose su funcionamiento.

Este plan debe articularse con: Planes Sectoriales, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia de Respuesta municipal, Protocolo de Respuesta Municipio, Plan de Evacuación, Plan de Acción para la Respuesta y Plan de Acción para la Recuperación del municipio, sin embargo, su alcance varío, considerando que se desea garantizar el funcionamiento a pesar de la emergencia. (el municipio de Campoalegre cuenta con un plan de emergencias en la actualidad) A continuación, se relacionan en orden las actividades a realizar:

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Actividad Plan de Continuidad			
Actividad	Descripción	Cargo Responsable	Estado
Lista de chequeo plan de continuidad ESE HOSPITAL DEL ROSARIO.	Presupuesto de E.S.E Hospital del Rosario.	PRESUPUESTO	
	Plan de Evacuación	SST	
	Plan de Continuidad	SST	
	Planos (Arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos etc.)	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	
	Consolidado de contratos	CONTRATACIÓN	
	RUT	SECRETARIA DE GERENCIA	
	Copia Acta de posesión del gerente la E.S.E Hospital del Rosario.	SECRETARIA DE GERENCIA	
	Copia de la Cédula del Gerente	SECRETARIA DE GERENCIA	
	Copia de contratos vigentes	CONTRATACIÓN	
	Chequera inactiva	PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	Cuadro de cuentas	PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	Cuadro de firmas	PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	Comprobantes de egreso en físico	PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	Perfiles de cargos a contratar	TALENTO HUMANO	
	Funciones de los cargos	TALENTO HUMANO	
	Escala salarial	CONTRATACIÓN	
	Última nómina	PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	Organigrama	SST	
	Listado de empleados y contratistas	CONTRATACIÓN	
	Claves de acceso Base de Datos Sisben	FACTURACIÓN	
	Claves de acceso Base de datos EPS	FACTURACIÓN	
	Computar portátil con los accesos, software y programas priorizados.	SISTEMAS	
	Kit de oficina: papel tamaño carta, cosedora, lapiceros, perforadora, huellero, sellos.	ALMACÉN	
	Cámara fotográfica.	ALMACÉN	
	Radios VHF	ALMACÉN	

Tabla 32. Lista de Chequeo Plan de Continuidad

Anexo 13: Listas de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la inspección.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

La E.S.E. Hospital del Rosario, como Institución Prestadora de Servicios de Salud de baja complejidad ubicada en el municipio de Campoalegre (Huila), debe garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud durante situaciones de emergencia, desastres o eventos que afecten la operación institucional. El presente Plan de Continuidad del Servicio establece las estrategias y procedimientos para asegurar que los servicios esenciales continúen funcionando, minimizando el impacto sobre pacientes, trabajadores, infraestructura y recursos institucionales, en concordancia con la Ley 1523 de 2012, la Resolución 3100 de 2019, la Guía Técnica para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Salud 2024–2031, el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) y la estrategia Hospitales Resilientes.

ALCANCE

El presente plan aplica para:

- Gerencia.
- Servicios asistenciales.
- Consulta externa.
- Urgencias.
- Hospitalización.
- Laboratorio.
- Farmacia.
- Vacunación.
- Imagenología.
- Administración.
- Mantenimiento.
- Talento Humano.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Brigada de Emergencias.
- Personal contratista.

PROCESOS CRÍTICOS

Se consideran esenciales los siguientes servicios:

Servicio	Prioridad
Urgencias	Muy Alta
Hospitalización	Muy Alta
Observación	Muy Alta
Referencia y Contrarreferencia	Alta
Farmacia	Alta
Laboratorio	Alta
Vacunación	Media
Consulta Externa	Media
Administración	Media

PRINCIPALES RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA CONTINUIDAD

- Falla eléctrica.
- Interrupción del suministro de agua.
- Incendio.
- Incendio forestal.
- Avalancha del Río Frío y Río La Caraguaja.
- Inundación.
- Terremoto.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

- Fallas estructurales.
- Actos de violencia.
- Conflicto armado.
- Amenaza de bomba.
- Disturbios sociales.
- Terrorismo.
- Accidentes de transporte.
- Brotes epidemiológicos.
- IAAS.
- Crisis sanitaria.
- Escasez de combustible.
- Ataques informáticos.

ESTRATEGIAS DE CONTINUIDAD

Infraestructura:

- Mantener inspecciones periódicas.
- Identificar áreas seguras.
- Habilitar áreas de expansión.
- Ejecutar mantenimiento preventivo.
- Gestionar la entrega de la nueva Central de Urgencias.

Energía:

- Uso inmediato de planta eléctrica.
- Priorizar equipos críticos.
- Mantener combustible disponible.
- Realizar pruebas mensuales.

Agua:

- Reserva de agua potable.
- Convenios con carrotanques.
- Uso racional del recurso.
- Priorización de servicios.

Talento Humano:

- Personal de reemplazo.
- Turnos de contingencia.
- Apoyo psicológico.
- Capacitación permanente.

Insumos:

- Stock mínimo para 30 días.
- Inventario permanente.
- Convenios con proveedores.

Tecnología:

- Copias de seguridad.
- Protección de servidores.
- Acceso restringido.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO				
	Nit. 891.180.039-0				
	Procesos: Talento Humano				
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS					
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09	

- Plan de recuperación informática.

Comunicaciones

- Radios.
- Teléfonos celulares.
- WhatsApp institucional.
- Correo institucional.
- Puesto de Mando Unificado.

ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD

Se activará cuando ocurra:

- Apagón superior a 30 minutos.
- Incendio.
- Avalancha.
- Inundación.
- Terremoto.
- Daño estructural.
- Amenaza de bomba.
- Conflicto armado.
- Disturbios.
- Brote epidemiológico.
- Emergencia con múltiples víctimas.

RECUPERACIÓN

Después de la emergencia se realizará:

- Evaluación de daños.
- Rehabilitación.
- Recuperación de servicios.
- Informe final.
- Plan de mejoramiento.

MEJORAMIENTO CONTINUO

El Plan de Continuidad del Servicio será revisado:

- Anualmente.
- Después de cada simulacro.
- Después de cada emergencia real.
- Cuando existan cambios en la infraestructura.
- Con la entrada en operación de la nueva Central de Urgencias.

La implementación de este Plan de Continuidad del Servicio permitirá a la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** mantener la prestación segura y oportuna de los servicios esenciales de salud ante emergencias o desastres, fortaleciendo su capacidad de respuesta y recuperación. El plan incorpora medidas específicas relacionadas con las condiciones actuales de la institución, como el riesgo de fallas eléctricas, las afectaciones por humedad en la infraestructura existente y la próxima puesta en funcionamiento de la nueva Central de Urgencias, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos nacionales de gestión del riesgo, el Índice de Seguridad Hospitalaria y la estrategia de Hospitales Resilientes.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

11.1. Evaluación de daños y análisis de necesidades

Los desastres tienen efectos negativos en la salud, que varían de acuerdo con el tipo de evento, al lugar del impacto y sus características socio económicas, a la exposición de los hospitales y su preparación ante las diferentes amenazas, a la calidad de la infraestructura y a la capacidad de respuesta instalada, entre otros factores. Solo mediante el conocimiento preciso de los daños y efectos se puede determinar dónde se necesita ayuda. La evaluación de daños y análisis de necesidades permite identificar el impacto del desastre, los factores de riesgo y las necesidades.

Por tanto, la **E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO** a través de los miembros del CHE y de ser necesario con apoyo de organismos externos, realizará una evaluación rápida de los daños presentados al interior de las instalaciones del centro de salud (dentro de las primeras 8 horas de presentarse la emergencia), posteriormente deberá transmitir la información obtenida a la Secretaría Salud Municipal y al CRUE a través del área de referencia y contra referencia.

Anexo 14: Formato de Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud según OPS.

11.2. Recuperación

A corto plazo, las actividades de recuperación se centran en restablecer la prestación de los servicios de salud, incluida la infraestructura crítica que resulta afectada. Las actividades de recuperación a corto plazo pueden incluir la adecuación de los servicios y áreas del hospital, el reacomodamiento de pacientes y personal que fue movilizadado por la emergencia, y el funcionamiento de las líneas vitales. A largo plazo, las actividades de recuperación se centran en restablecer la infraestructura que fue seriamente afectada y en formular estrategias de reducción del riesgo.

Por lo cual la **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO** posterior a la realización de la Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud según OPS, con los miembros del Comité Hospitalario de Emergencias, definirá el plan de recuperación a implementar.

11.3. Mecanismos para la Evaluación y validación del Plan Hospitalario para Emergencias

11.3.1. Indicadores

La **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO** define para la evaluación del plan Hospitalario de emergencias lo siguientes indicadores, los cuales se encuentra alineados con los objetivos estratégicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, su seguimiento se realizará a través del programa de gestión del riesgo de emergencias.

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

INDICADORES PARA EVALUACIÓN EL PLAN HOSPITALARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO EMERGENCIAS				
	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDICIÓN	CÁLCULO
Conocimiento	Estructura	Divulgación general en PHEempleados de la IPS	Porcentaje	Nº de empleados capacitados en PHE/Nº de empleados en el periodo *100
	Estructura	Cobertura entrenamiento a brigadas	Porcentaje	Nº Personas entrenadas/ Nº Personas objetivo *100
	Proceso	Cumplimiento reuniones por parte de Comité Hospitalario-Brigada de Emergencias	Porcentaje	Número de reuniones realizadas/Número dereuniones programadas* 100
	Proceso	Cumplimiento mensual deactividades del PHE	Porcentaje	Número de reuniones realizadas/Número dereuniones programadas* 100
Reducción	Impacto	Intervención de peligros riesgos	Porcentaje	Nº de peligros intervenidos en el periodo/total de peligros identificados* 100
	Proceso	Cumplimiento de simulacros	Porcentaje	Nº de simulacros realizados/ Nº de simulacros programados

Tabla 33: Indicadores para la evaluación del PHE.

Anexo 9: Programa de gestión plan de emergencias con cronograma de actividades

11.3.2. Simulacro y Simulaciones

11.3.2.1. Simulacro

Representación de situaciones de la manera más aproximada posible a la realidad del hecho o acontecimiento propuesto para ser simulado. El simulacro es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos y personal, la respuesta se mide en tiempo real, se evalúan las acciones realizadas y los recursos utilizados con el propósito de probar los procedimientos establecidos, corregir fallas y actualizar el plan, Identificar la organización de la entidad y/o empresa y su capacidad de gestión ante situaciones de emergencia, evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, disminuir el tiempo de respuesta ante una emergencia.

Para tal fin **E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO**. Continuará fortaleciendo la realización de este tipo de actividades apoyándose en un formato de planificación y un formato de evaluación mediante el cual se definirá el plan de acción a implementar.

Anexo 15: formato de planificación del simulacro

Anexo 16: formato de evaluación del simulacro

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

11.3.2.2. Simulación

Es un ejercicio de escritorio que recrea una situación hipotética de emergencia frente al cual los participantes deberán tomar decisiones basadas en la información que reciben durante el ejercicio. A cada participante se le asigna un personaje que puede coincidir con su ocupación real. Los hechos pueden ocurrir en tiempo simulado (horas, días o semanas), periodo durante el cual los participantes recibirán datos e información de situaciones que se producen en el contexto de una emergencia y las cuales deberán resolver.

El ejercicio debe basarse en un escenario y un guion de sucesos realistas, de modo, que los participantes estén obligados a dar respuestas también realistas. Dichas respuestas tienen que basarse en procedimientos y recursos existentes con el fin de que tenga validez.

La resolución de las situaciones presentadas permite entre otras cosas, identificar reacciones y evaluar las respuestas ante circunstancias particulares y validar mecanismos de coordinación. Los resultados obtenidos al evaluar el ejercicio sirven como lecciones aprendidas para ajustar y mejorar los planes de preparativos.

Para la realización de este tipo de simulaciones la E.S.E Hospital del Rosario, establece un guion para la simulación.

Anexo 17: Formato Guion para simulación.

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO			
	Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
Vigencia: 07-05-2025	Código: GSST-PLA-01	Versión: 09		

ANEXOS

Anexo 11: Lista de control relativa a las responsabilidades de instaurar un nivel de Alerta en la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO.

LISTA DE CONTROL RELATIVA A LAS RESPONSABILIDADES DE INSTAURAR UN NIVEL DE ALERTA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO			
Fecha:		Hora:	
Nombre comandante de Incidente			
Actividad	Responsable	Observaciones	Registro de fecha y hora
1. Seguimiento de las alertas de las entidades técnicas del SNGRD.	Radio operador de referencia y contra referencia		
2. Informar sobre el Nivel de Alerta al Gerente.			
3. Informar al comandante de Incidente	Gerencia		
4. Estructurar la intervención de acuerdo con el nivel de alerta.	Comandante de Incidente		
5. Solicita apoyo a otros servicios internos para el área de urgencias.	Comandante de incidente.		
6. Instrucciones para cambio de nivel de alerta.	Gerencia		

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0		
	Procesos: Talento Humano		
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09

Anexo 13: Listas de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución de salud

LISTAS DE VERIFICACIÓN PARA RETORNO SEGURO A LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN DE SALUD		
FECHA:		
HORA:		
SEDE:		
PARTICIPANTES:		
DESCRIPCION	SI	NO
Condición de riesgo		
¿Continúa el nivel de alerta?		
¿Se suspendió la orden de evacuación?		
¿El hospital está en riesgo inminente?		
Seguridad		
¿Se presentan saqueos?		
¿Hay ocupación de las instalaciones por personal ajeno a la institución?		
¿Existen riesgos para la misión médica?		
Infraestructura		
¿Se presenta daño estructural?		
¿Las líneas vitales funcionan?		
Agua		
Luz		
Gas		
Teléfono		
Personal y equipamiento		
¿Está disponible?		
¿Existen los equipos y están funcionando?		
Nota: Si luego de esto no se ve la viabilidad, se podrá optar por funcionamiento como hospital de campaña, en un lugar que brinde garantías mínimas. Esta tabla es un ejemplo y se pueden agregar más ítems.		

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Anexo 14: Formato de Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud

EVALUACIÓN RÁPIDA DE DAÑOS EN LAS INSTALACIONES DE SALUD						
Evento					Fecha de evaluación	
Institución					Nombre del evaluador	
N.º camas disponibles (post evento):		N.º Camas totales(pre-evento):		Total, servicios disponibles:		
Listado de servicios	Estado del servicio	Recursos humanos	Suministros	Equipos	Infraestructura	Observaciones
Medicina general						
Ginecología						
Desarrollo y crecimiento						
Odontología						
Consulta ambulatoria						
Emergencias						
Farmacia						
Laboratorio						
SERVICIOS DE APOYO						
Lavandería						
Esterilización						
Nutrición						
Transportes (ambulancia)						
Cuarto de cadáver						
SERVICIOS BASICOS						
Electricidad		N/A	N/A			
Suministro de agua		N/A	N/A			
Teléfonos		N/A	N/A			
Radio teléfonos						
Convenciones: Llene las casillas de acuerdo con los códigos que corresponden. Cualquier aclaración adicional del servicio, escríbala en la casilla de observaciones.						
Código	Estado del servicio	Personal	Suministros	Equipos	Infraestructura	
0	Sin servicio	Sin personal	No hay suministros	No funciona	No funciona	
1	Sólo servicio de emergencia	Sólo personal de emergencia	Sólo suministros de emergencias	Daño moderado - función limitada	Daño moderado - función limitada	
2	Servicio limitado	Personal limitado	Suministros limitados	Daño menor funcional	Daño menor	
3	Servicio normal	Personal normal	Suministros normales	Sin daño	Funcional	
X	No disponible	No disponible	No funcionan normalmente	No funcionan normalmente	Sin daño	

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Anexo 16: Evaluación del simulacro

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO				
Evaluador:				
Fecha:				
Señor Evaluador: Registre cronológicamente todas las actividades que se realicen durante el simulacro, indicando la hora y la persona que ejecuta la acción.				
REGISTRO GENERAL DE ACTIVIDADES				
Tiempos	Actividad	Quien ejecuta la acción		
En los siguientes ítems marque SÍ o NO. En observaciones escriba algún comentario que respalde su calificación				
ÍTEM	SÍ	NO	N.A	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN GENERAL DE SIMULACRO				
Se dio la voz de Alerta				
Se dio la voz de Alarma				

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

La Alerta y Alarma fue acatada por las personas participantes de la simulación				
Todos los participantes tienen clara la situación a simular.				
Se tiene estimado el tiempo de evacuación.				
Las Rutas de Evacuación son suficientes para la Evacuación si fuese necesaria.				
EVALUACIÓN PUESTO DE COMANDO O PUESTO DE MANDO UNIFICADO				
Se estableció el puesto de comando (sala de crisis).				
Se distribuyeron funciones en el puesto de comando.				
En el puesto de comando hubo recursos suficientes				
(Hojas, marcadores, sistema de comunicación, planos con ubicación de recursos para el control de emergencias y elementos de primeros auxilios)				
Hicieron plan de acción para la atención del incidente				
Se llevó Bitácora.				
Se establecieron las áreas operativas				
Se elaboró esquema en el tablero y/o se contó con el mapa de la zona.				
Se desarrolló plan de contingencia y plan de continuidad del negocio.				
EVALUACIÓN INFORMACION PUBLICA				
¿Se realizaron reportes escritos acerca del simulacro?				
Se generaron Comunicaciones internas, informando los reportes de la situación.				
Se generaron boletines de prensa durante la simulación.				

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0				
	Procesos: Talento Humano				
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS				
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01		Versión: 09	

Se definió el lugar de la organización donde se recibirán a los medios de comunicación.				
EVALUACION DE ENLACE				
La persona encargada del enlace, se comunicó con las entidades de ayuda externa.				
¿La persona de enlace entregó a tiempo y de manera adecuada los reportes del comandante del incidente?				
EVALUACIÓN SEGURIDAD				
El personal de seguridad física participo en la simulación.				
Seguridad desarrollo actividades de acordonamiento y manejo de la simulación.				
Seguridad fue la primera respuesta durante la simulación.				
Seguridad hizo restricción respectiva de medios de comunicación que no tuviesen autorización previa.				
EVALUACIÓN GRUPO DE PLANIFICACION				
Se recolectó y se organizó la información acerca de los diferentes estados del simulacro.				
Definió el grupo de evaluadores que participan en la simulación.				
La organización de la simulación fue de manera sencilla y todo el equipo la comprendió.				
El jefe del grupo reporto de manera adecuada los avances				
EVALUACIÓN GRUPO DE OPERACIONES				
Se desarrolló el guion de la simulación como se había planeado				
Hubo variaciones en la atención de la emergencia.				
El grupo e respuesta fue organizado y coherente				

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

El nivel de comunicación del grupo de respuesta fue adecuado.				
La situación de emergencia fue controlada.				
Los informes fueron organizados, coherentes.				
EVALUACIÓN GRUPO DE LOGISTICA				
Hubo necesidad de interrumpir servicios como el agua, el gas, el fluido eléctrico.				
Las plantas de emergencia entraron en funcionamiento.				
La iluminación de emergencia fue adecuada para el incidente.				
Fueron suficientes los recursos para superar la emergencia. (Como camillas, botiquines, extintores, detectores etc.)				
Las instalaciones donde se ubicó el PC o OMU, ACV ó MEC, fueron adecuadas.				
Se realizó inventarios de implementos utilizados durante la simulación.				
EVALUACIÓN GRUPO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
Se realizó un cálculo del costo de la simulación.				
Se tiene definido el plan de continuidad del negocio.				
Se hizo despliegue para el plan de continuidad.				
Comentarios adicionales:				

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

Anexo 17: Formato Guion para simulación.

GUION PARA REALIZAR LA SIMULACIÓN	
1. Información General	
Nombre de la organización:	
Nit:	
Dirección:	
Teléfono:	
Sede donde se realiza simulación:	
2. Información de la Simulación.	
Evento a Simular:	
Área de la Simulación: (toda la empresa, áreas específicas)	
Fecha de organización de Simulación	
Fecha de ejecución de la Simulación:	
Hora de ejecución de la Simulación:	
Hora a Simular	
3. Recursos para la Simulación.	
Locativo:	
Implementos de Papelería:	
Comunicaciones:	
Sistemas:	
Planos:	
4. Equipo de simulación	
Comandante del Incidente:	
Información Pública:	
Enlace:	
Seguridad:	
Grupo de Planificación:	
Grupo de Operaciones:	
Grupo de Logística:	
Grupo de Administración y finanzas:	
5. Dinámica de la Simulación	

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0		
	Procesos: Talento Humano		
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09

El día _____ del año _____ la organización _____ llevará a cabo un ejercicio de simulación con la siguiente descripción:

Afectación: Describe la ambientación del escenario previo de la situación, la emergencia o evento simulado. Se plantean aspectos iniciales de la situación a simular. (Describir)

Activación y Movilización: Es el desarrollo de las acciones para control y atención del evento simulado que sean necesarias, la adopción del sistema organizacional y el desempeño de los roles definidos tomando como base el escenario planteado. Es la evolución de la simulación. (Lo que se espera que se desarrolle en la simulación)

Desactivación – Desmovilización: Se plantean todos los aspectos de solución de la situación simulada, en donde se busca estabilizar la situación y los reportes de atención que se generen, se determina el control final de la escena y la desmovilización final de recursos y/o la re-asignación de las acciones. (Cuando se espera terminar la simulación)

6. Evaluadores

Son las personas encargadas de evaluar el desarrollo de la simulación determinando el cumplimiento o no del propósito y los objetivos definidos en el ejercicio.

Evaluador 1	
Evaluador 2	
Evaluador 3	
Evaluador 4	

	ESE HOSPITAL DELROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

11. LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1: Índice de Seguridad Hospitalaria
- Anexo 2: Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad. ESE Hospital del Rosario
- Anexo 3: Evidencia del Estudio de Vulnerabilidad sísmica
- Anexo 4: Listado del Personal actualizado Marzo 31 de 2026
- Anexo 5: Resolución de Conformación del Comité Hospitalario de Emergencias (CHE)
- Anexo 6: Actas de Reunión y Soportes del CHE
- Anexo 7: Convocatoria, Registro, Acta de cierre de Inscripción de la Brigada de Emergencias
- Anexo 8: Conformación grupos de Brigada de Emergencias
- Anexo 9: Programa de gestión plan de emergencias con cronograma de actividades.
- Anexo 10: Inventario de Equipos biomédicos.
- Anexo 10: Inventario de Equipos Biomédicos
- Anexo 11: Lista de control relativa a las responsabilidades de instaurar un nivel de Alerta en la ESE Hospital del Rosario.
- Anexo 12: Tarjeta de funciones
- Anexo 13: Listas de verificación para retorno seguro a las instalaciones de la institución de salud
- Anexo 14: Formato de Evaluación rápida de daños en las instalaciones de salud según OPS
- Anexo 15: Formato de planificación de Simulacro
- Anexo 16: Formato de evaluación de simulacro Anexo 17: Formato Guion para simulación.
- Anexo 18: Póliza todo riesgo de la ESE Hospital del Rosario Anexo 19: Plan Hospitalario Covid-19
- Anexo 20: Protocolos de Bioseguridad para covid-19 2020 Anexo 21: Planes Operativos Normalizados (PON)
- Anexo 22: Cronograma de Capacitación para Usuarios
- Anexo 23: Formatos de Evaluación de Daños y Atención de Necesidades EDAN Anexo 24: Evidencia de Capacitaciones desarrolladas a las Brigada de Emergencias Anexo 25: Manual de Referencia y Contra Referencia
- Anexo 26: Planos de Ruta de Evacuación
- Anexo 27: Manual de Bioseguridad para el Manejo de Cadáveres Anexo 28: Evidencia de Señalización en Instalaciones de la E.S.E Anexo 29: Certificado Lista de Chequeo Plan de Continuidad E.S.E
- Anexo 30: Informe y Certificado de Seguridad Humana y Prevención de Incendios Anexo 31: Lista de Teléfonos del PHE, Brigadistas y CHE
- Anexo 32: Evidencia de Recarga, Mantenimiento y Adquisición de Extintores Portátiles Anexo 33: Alarma de Emergencias
- Anexo 34: Certificados RETIEE
- Anexo 35: Plan de Emergencias de Evacuación y Contra incendios
- Anexo 36: Evaluación Estratégica del Riesgo de Emergencias y Desastres en establecimientos de Salud STAR H – Herramienta INGRID-H
- Anexo 37: Planes de Contingencia

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0			
	Procesos: Talento Humano			
	Subproceso: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo			
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
Vigencia: 07-05-2025		Código: GSST-PLA-01	Versión: 09	

12. BIBLIOGRAFIA

- Guía Hospitalario para la gestión del riesgo de desastres. Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud. Ministerio de Salud- abril de 2017.
- Guía para la elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- EDAN. Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en instituciones de desastre. Guía Para equipos de Respuesta. Organización Panamericana de la Salud 2010.
- <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/10/MANUAL-PROGRAMA-TRABAJO-EN-ALTURAS.pdf>
- Actualización Guía Hospitalaria para la gestión del riesgo de desastres 2024 – 2031 [actualizacion-guia-hospitalaria-gestion-riesgo-desastres-2024-2031.pdf](#)

13. CONTROL DE CAMBIOS

AÑO 2026

Actualización de la política de emergencias Actualización de objetivos
 Actualización marco legal
 Actualización del índice de Seguridad Humana (ISH) Bajo Nivel de Complejidad
 Actualización medidas de prevención y control de amenazas prioritarias
 Actualización de STAR H - Evaluación Estratégica del Riesgo de Emergencias y desastres en establecimientos de salud.
 Actualización del Comité Hospitalario de Emergencias y las brigadas de emergencias
 Actualización de evaluación de la capacidad: Recurso humano, Capacidad instalada, inventario de equipos biomédicos, inventario de extintores, inventario de tanques de almacenamiento de agua, inventario de equipos adicionales para el suministro de energía.
 Actualización sistemas de información y comunicaciones.
 Definición de Autonomía institucional, requisito definido, implementado operativamente y articulado al funcionamiento institucional y gestión del riesgo, autonomía en servicios básicos en salud, agua, gases medicinales, combustible, medicamentos.
 Definición de las Reservas críticas institucionales
 Actualización áreas y seguimiento áreas de expansión
 Actualización Plan de Continuidad
 Medidas Implementadas para la Protección del Personal y Seguimiento a Riesgos Laborales en Emergencias - RAP
 Inclusión Herramienta para la Gestión del Riesgo de Desastres en Hospitales Plan Hospitalario de Emergencias E.S.E. Hospital del Rosario INGRID-H
 Plan de Fortalecimiento para la articulación del Plan Hospitalario de Emergencias de la E.S.E. Hospital del Rosario con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)
 Lineamientos para el cumplimiento del Programa “Hospitales Resilientes Frente a Emergencias de Salud y Desastres”
 Actualización de Anexos